

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0173-M**

**Guayaquil, 23 de febrero de 2021**

**PARA:** Sr. Jorge Washington Piloza Figueroa  
Técnico de Administración de Bienes y Avalúos

**ASUNTO:** ENTREGA DE EXPEDIENTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO.  
RIMCB-CFNGYE-005-2021 - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL  
EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, como es de su conocimiento, con fecha 05 de febrero de 2021, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0024-R se adjudicó el mencionado proceso de contratación al proveedor **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC 1792095468001, por el valor de USD 1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos) más IVA, suscribiéndose la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-005-2021 con fecha 22 de febrero de 2021.

En tal sentido, y de acuerdo al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0170-M de fecha 22 de febrero de 2021, en el cual se designó a usted como Administrador de la Orden de Compra en mención, remito a usted el expediente original para su supervisión y trámite correspondiente, para lo cual se detallan los documentos que lo integran:

El expediente está conformado por los siguientes documentos:

- Con Memorando CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M de fecha 16 de marzo de 2020 - Requerimiento de contratación **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**. Se adjunta:
  - Términos de Referencia y anexo
  - Estudio Técnico
  - Certificado de stock de bodega
- Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M, de fecha 28 de diciembre de 2020 - Informe de estudio de mercado, que incluye:
  - Cuadro comparativo de cotización.. **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC Nro. 1792095468001 (incluye correos electrónicos de recibido de proforma, correo electrónico de aprobación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del área requirente, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
  - Cotización remitida por **CONTALEQUIPOS S.A.**, (incluye correos electrónicos, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
  - Cotización remitida por **TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.**, (incluye correos electrónicos, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
  - Consulta en la herramienta Catálogo Electrónico.
- Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M de fecha 30-11-2020, aprobación de estudio de mercado por la SCOP
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0771-M de fecha 02-12-2020 y CFN-B.P.-SCOP-2021-0026-M, de fecha 14-01-2021- Solicitud de Certificación de Fondos.
- Memorando CFN-B.P.-GEPC-2021-0191-M, de fecha 29 de enero de 2021 - Certificación Presupuestaria 2021-GPCR2-00084
- Informe de proceso de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0173-M**

**Guayaquil, 23 de febrero de 2021**

**PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de fecha 05 de febrero de 2021, se adjunta impresión de pantalla del PAC.

- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0024-R, de fecha 05 de febrero de 2021 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-005-2021.
- Correo electrónico institucional de fecha 05 de febrero de 2021, notificación de adjudicación al proveedor.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0170-M, de fecha 22 de febrero de 2021 - Designación de administrador de la orden de compra.
- Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-005-2021. (2 ejemplares originales), se adjunta documentación legal del proveedor, RUC, Nombramiento y cédula de identidad y certificados de votación.
- Anexos correspondientes:
  - Garantía Técnica
  - Certificado del Fabricante al Proveedor
  - Anexo formulario conoce a tu proveedor.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon  
**GERENTE ADMINISTRATIVA ENCARGADA**

Anexos:

- orden\_de\_compra\_destructora\_cfn-signed-signed.pdf
- cfn-b.p.-gead-2021-0024-r.pdf

Copia:

Sra. Leda Carolina María Viteri Onofre  
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Srta. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
Especialista Técnico de Avalúos

Sra. Mgs. Flor María Loor Cevallos  
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

ms/ll

RECIBIDO

CFN-B.P.-GEAD-2021-0173-M



Firmado electrónicamente por:  
**MICHELLE  
MARILYS MUÑOZ  
MAZON**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCB-CFNGYE-005-2021**

**ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por la Mgs. Michelle Muñoz Mazón, en su calidad de Gerente Administrativa Encargada, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2021-AP-0035 de fecha 12 de enero de 2021, quien actúa debidamente autorizada por la Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte el Sr. José Luis Pazmiño Aguirre, Gerente General de la compañía **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC 1792095468001, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo denominará el **PROVEEDOR** o **CONTRATISTA**.

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

**1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN**

**1.1.** Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en este documento, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Compra en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Compra y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Compra.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

**2. ANTECEDENTES**

Mediante Memorando Nro. **CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M**, de fecha 16 de marzo de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, de la época, solicitó a la Gerencia Administrativa, iniciar el respectivo proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCPP-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

En función de los informes y los estudios respectivos, la Mgs. Michelle Muñoz Mazón, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**, mediante Resolución Nro. **CFN-B.P.-GEAD-2021-0024-R** de fecha 05 de febrero de 2021, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. **RIMCB-CFNGYE-005-2021** para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, a **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC 1792095468001, por el valor de USD 1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos) más IVA, por cumplir con lo solicitado por el área requirente.

Para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 180515 denominada "*Enseres de Oficina*", conforme consta en la certificación Nro. 2021-

GPCR2-00084, de fecha 29 de enero de 2021, suscrita por el Sr. Juan Carlos Plaza Gallo, Gerente de Presupuesto y Control.

### **3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Compra a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Compra.

En consecuencia, la Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la presente Orden de Compra que consiste en la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

#### **3.1. OBJETIVOS**

##### **3.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar de manera controlada el manejo de documentación confidencial física, de las unidades, gerencia y áreas, que en el ejercicio de sus funciones generen.

##### **3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Adquirir cuatro destructoras de papel

#### **3.2. ALCANCE:**

La contratación contempla la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, para satisfacer la necesidad de la Gerencia General, Gerencia de Talento Humano, Presidencia del Directorio y Gerencia de Auditoría Gubernamental.

La necesidad de adquirir bienes destructores de papel, está dirigido al control de información física de carácter confidencial, que dejó de ser útil, y requiere ser desechada de manera controlada.

Dicha compra permitirá fortalecer la confidencialidad de información, evitando riesgos innecesarios por fuga de datos en los cuales se vea comprometida la institución.

#### **3.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, el proveedor deberá seguir la siguiente metodología:

##### **a) LUGAR DE ENTREGA**

- La entrega de los bienes requeridos deberá realizarse en la ciudad de Guayaquil, en la bodega del piso 5 de la matriz CFN, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
- La entrega se realizará con la presencia del Técnico no Interviniente en el Proceso, Bodeguero o guardalmacén, Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P., y el Representante del proveedor adjudicado.

##### **b) INGRESO A BODEGA**

- El proveedor comunicará con un día de anticipación su visita a las instalaciones de CFN B.P. Matriz al Administrador de la Orden de Compra, el cual se encargará de coordinar con el área de Bodega de

la Corporación Financiera Nacional B.P., el ingreso a bodega de todos los ítems, según las cantidades señaladas en el presente documento.

**c) ACTAS**

- Se suscribirán el o las actas de ingreso a bodega correspondientes.
- El Administrador de la Orden de Compra, el Técnico no interviniente en el proceso y el Proveedor deberán firmar el acta entrega recepción definitiva luego de la entrega total de los productos adquiridos.

**3.4. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD**

La Corporación Financiera Nacional B.P. dispone de una bodega en el piso 5 del edificio Matriz, para el ingreso y distribución de bienes, objeto de la contratación.

Los bienes son para la siguiente dependencia:

- Presidencia del Directorio
- Gerencia General
- Gerencia de talento Humano
- Gerencia de Auditoría Interna

**3.5. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:**

La presente contratación contempla las cantidades y los productos con las características que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.
1	Destructora de Papel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de corte de mínimo 6 hojas.</li> <li>• El ancho de entrada de papel deberá ser mínimo de 4 x 12 mm</li> <li>• La papelera deberá tener como mínimo 4 galones de capacidad</li> <li>• El método de trituración: Micro Corte</li> <li>• Debe destruir grapas</li> <li>• Debe tener un sistema de protección contra sobrecalentamiento.</li> </ul>	UND	4

El oferente debe presentar su cotización detallando los precios unitarios de los productos a entregar

**4. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

4.1. El valor de la presente Orden de Compra, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es de **USD 1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44 /100 Dólares Americanos) más IVA**, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA.

La CFN B.P. pagará el 100% del valor total de la Orden de Compra al proveedor, contra entrega de todos los ítems objeto de la presente contratación, y de la siguiente documentación:

- Acta de ingreso a bodega.
- Garantía Técnica.
- Informe de conformidad por parte del administrador de la Orden de Compra.

- Acta entrega recepción definitiva, suscrita de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Factura.

Por las características de la compra no se contempla Del pago que realizará la Corporación Financiera Nacional B.P., se retendrán los valores generados por multas o cualquier otro monto de legal aplicación.

La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Pagos indebidos:** La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

## 5. PLAZO

El plazo para la entrega de los bienes objeto de la contratación será de DIEZ (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

## 6. PRÓRROGAS DE PLAZO

6.1. La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

- a) Cuando la contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, la contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.
- b) Por suspensiones en la ejecución de la compra, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables a la contratista.
- c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de la compra.

6.2. En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, de ser el caso, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

## 7. GARANTÍAS

El proveedor adjudicado previo a la suscripción de la Orden de Compra deberá entregar una Garantía Técnica, en la que se avale que los bienes sean nuevos, originales, que no hayan sufrido ningún proceso de re manufactura ni reacondicionamiento, sin vicios ocultos, que aseguren un rendimiento de alta calidad, que sus componentes tengan una larga vida útil. Esta garantía tendrá vigencia de un (1) año a partir de la entrega y recepción total de los bienes objeto de contratación.(Anexo 1)

Además, la garantía técnica debe indicar que los ítems entregados responden a los estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento, por lo que el proveedor deberá cumplir estas exigencias, lo que incluye reemplazar el bien defectuoso o erróneo, que haya sido identificado por el personal a cargo de la recepción.

Durante el tiempo de garantía, el contratista se obliga a reponer el bien en caso de presentar fallas de fábrica, en un tiempo máximo de 2 días laborables.

## 8. MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega de los bienes, el proveedor se obliga a pagar el 1x1000 del valor de los bienes que no hayan sido entregados (las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse), de acuerdo a lo indicado en el Artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Los valores de las multas una vez impuestas por retardo o incumplimiento de las obligaciones pactadas en la Orden de Compra, no serán devueltos ni reconsiderados, por ningún concepto.

El cobro de las multas no excluye el derecho de la CFN B.P. para exigir el cumplimiento de la Orden de Compra o para demandar su terminación o declararla unilateralmente terminada, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

Por el pago de la multa no se extingue la obligación principal.

Cabe mencionar que si las multas superan el 5% del valor total de la Orden de Compra, el contratante podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente la Orden de Compra, observando para el efecto el procedimiento previsto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## 9. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

- 9.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Compra, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.
- 9.2. El administrador para el cumplimiento a conformidad de la presente Orden de Compra será el Sr. Jorge Piloza, para lo cual se podrá contactar al correo: [jpiloza@cfn.fin.ec](mailto:jpiloza@cfn.fin.ec), o al teléfono: 2560888 ext. 1401
- 9.3. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Compra en cualquier momento, para lo cual bastará notificar a la contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Compra.

## 10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 10.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- Serán de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar la entrega para el cumplimiento del objeto de contratación junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- El proveedor debe asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia que contiene las especificaciones técnicas de los bienes, a lo previsto en su cotización y a lo establecido en la legislación ambiental.

- El precio deberá incluir el transporte hasta el sitio de la entrega, es decir todos los costos directos e indirectos para que el proveedor entregue los bienes a entera satisfacción de la CFN. B.P.
- El proveedor previo a la suscripción de la Orden de Compra deberá entregar debidamente suscritos los siguientes documentos:
  - GARANTÍA TÉCNICA
  - GARANTÍA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS
  - INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente

#### 10.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- Designar al Administrador/a de la Orden de Compra.
- Brindar las facilidades y accesos correspondientes para que el personal del proveedor realice las actividades de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra.
- Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución de la orden de compra, en forma oportuna.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

#### 11. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

La recepción de la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por la contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Compra se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P, y formará parte del acta.

#### 12. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Compra se podrá dar por terminada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Compra, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Compra.

#### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes. Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse

a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a esta orden de compra es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

#### 14. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de esta orden de compra, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

**14.1. El Contratante:** Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042591800.

**14.2. La Contratista:** Quito: La Floresta Av. Coruña Nro. 25-32 Av. 12 de Octubre Parroquia Mariscal Sucre Edificio Condominio Artigas, correo electrónico: [info@kva.com.ec](mailto:info@kva.com.ec) – [dsuarez@casapazmino.com.ec](mailto:dsuarez@casapazmino.com.ec)

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden de Compra. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado. Si en la orden de compra ya está establecido quién es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica al CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica. La CONTRATISTA se obliga a informar la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificare dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos constitucionales, legales y contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Orden de Compra, son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.

La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden de compra, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

#### 15. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Compra, y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia las partes firman la presente Orden de Compra, en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de febrero de 2021.

Por la Contratante  
**CORPORACIÓN FINANCIERA  
NACIONAL B.P.**  
RUC: 1760003090001



Firmado electrónicamente por:  
**MICHELLE  
MARILYS MUNOZ  
MAZON**

---

**Mgs. Michelle Muñoz Mazon**  
Delegada del Gerente General

Por la Contratista  
**CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT  
S.A**  
RUC 1792095468001



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
PAZMIÑO**

---

**Sr. José Luis Pazmiño Aguirre**  
Representante Legal

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0170-M

Guayaquil, 22 de febrero de 2021

**PARA:** Sr. Jorge Washington Pílozo Figueroa  
Técnico de Administración de Bienes y Avalúos

**ASUNTO:** Designación de Administrador para "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la Orden de Compra RIMCB-CFNGYE-005-2021, cuyo objeto consiste en la ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., notificado al proveedor CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A., con RUC 1792095468001, por el valor de USD 1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, en el Examen Especial Nro. DR1-DPGY-CFN B.P.-AI-0091-2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, que señala entre otros: "[...] las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que señala lo siguiente: "[...] que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente".

Una vez finalizada la ejecución de la orden de compra, es su responsabilidad entregar toda la documentación respectiva (actas de entrega recepción parciales y/o definitivas, facturas, etc), al área de Compras Públicas para que se proceda con la finalización del proceso.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Michelle Marilyz Muñoz Mazon  
GERENTE ADMINISTRATIVA ENCARGADA

Copia:

Sra. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
Especialista Técnico de Avalúos

Sra. Leda, Carolina María Viteri Onofre

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.  
www.cfn.fin.ec

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0170-M**

**Guayaquil, 22 de febrero de 2021**

**Subgerente de Bienes y Servicios Generales**

**Sra. Mgs. Flor María Looz Cevallos**

**Subgerente de Compras Públicas Subrogante**

ms/fj



Firmado electrónicamente por:  
**MICHELLE  
MARILYS MUÑOZ  
MAZON**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público;  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas



Re: Plazo en orden de compra   
Carolina Viteri para: Flor Loor  
cc: Michelle Munoz

22/02/2021 16:38

Estimada Flor buenas tardes:

De acuerdo

Saludos cordiales,

**Carolina Viteri Onofre.**  
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVA**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**  
• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1131  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

Flor Loor

Estimada Reciba un atento y cordial saludo, a la...

02/22/2021 16:16:06

De: Flor Loor/GYE/CFN  
Para: Carolina Viteri/GYE/CFN@CFN  
cc: Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 02/22/2021 16:16  
Asunto: Plazo en orden de compra

Estimada

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez respecto al proceso de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. **CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M**, de fecha 16 de marzo de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, de la época, solicitó a la Gerencia Administrativa, iniciar el respectivo proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

En los Términos de referencia el plazo indica lo siguiente: "(...) El plazo para la entrega de los bienes objeto de la contratación será de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, por parte del administrador (...)"

En la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 de fecha 15 días del mes de enero de 2021. "Art. 530.- Inicio de la ejecución contractual.- Sólo con la suscripción del contrato administrativo o el instrumento que formalice la contratación se podrá dar inicio a la fase de ejecución contractual. Para efectos de cómputo del plazo en la ejecución de los contratos las entidades contratantes incluirán obligatoriamente en los documentos preparatorios o precontractuales los siguientes parámetros: 1. En los contratos cuya forma de pago sea del 100% contra - entrega del producto, y siempre que no se haya establecido condición alguna respecto del inicio del plazo contractual, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato..."

Razón por la cual, de conformidad con la resolución antes señalada, el plazo empezará a

partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra

Particular que comunico para los fines pertinentes

Saludos cordiales,

**Mgs. Flor Loor Cevallos**  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS SUBROGANTE**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 591800 - ext 1634

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

# Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 22 de Febrero de 2021 | 12:34

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P. | Usuario: melissasalazar | [Cerrar Sesión 1](#)

[Consultar](#)

[Entidad Contratante](#)

## » [Buscar Empresas](#)



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	1792095468001		buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	<u>CASA LUIS PAZMIÑO</u> <u>IMPORT &amp; EXPORT</u> <u>S.A.</u>	1792095468001	2008-09-02	Habilitado	<a href="#">Mostrar</a>





## Anexo 1

### GARANTÍA TÉCNICA

Yo, **JOSÉ LUIS PAZMIÑO AGUIRRE**, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A** con RUC 1792095468001, en relación al proceso de contratación de la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, constituyo a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P. la presente **GARANTÍA TÉCNICA** sobre la adquisición que se contemplan dentro de las Especificaciones Técnicas, por lo que declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cumple con los requisitos exigidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de Contratante.

#### GARANTÍA

La garantía ofrecida incluye:

- Daños ocasionados por fabricación defectuosa o mala calidad de los materiales o mano de obra de los bienes.
- Reposición o reemplazo de los bienes, partes y piezas por defectos de fábrica, considerando que sean de la misma o mejor calidad y condición del contratado, además que no hayan sufrido ningún proceso de remanufactura ni reacondicionamiento.
- Verificación de óptimo funcionamiento de los mecanismos y partes de los bienes.
- Los bienes responden a estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el documento de especificaciones técnicas de la contratación.
- La obligación de retirar los bienes defectuosos en el lugar en dónde fueron entregados, a fin de que sean reemplazados o reparados.
- Para la ejecución de la Garantía Técnica, el tiempo será de máximo 2 días laborables, contados a partir de la notificación escrita por parte el Administrador de la Orden de Compra, para realizar el retiro y posterior entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción del Administrador de la Orden de Compra. Esto no generará ningún costo adicional para la CFN B-P.

#### COBERTURA

Esta garantía tendrá una cobertura de:

- **1 año** calendario para la adquisición de destructoras de papel para el edificio matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

#### VIGENCIA DE LA GARANTÍA

- La **GARANTÍA**, entrará en vigencia a partir de la entrega y recepción total de los bienes.

#### EXCEPCIONES

La garantía no será válida para los casos siguientes:

- Si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso de las destructoras de papel por parte del personal de la Corporación Financiera Nacional B.P. o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

#### **SUSPENSIÓN PLAZO DE VIGENCIA**

El plazo de vigencia de la garantía se suspende durante el tiempo que se realicen los arreglos o reemplazos por aplicación de la garantía.

El período de suspensión comenzará desde que la Corporación Financiera Nacional B.P. ponga en conocimiento la aplicación de la garantía y finalizará con la entrega del bien reparado o sustituido.

Por lo tanto, la garantía se ampliará por el tiempo que haya durado la reparación o sustitución.

#### **La información de contacto para la aplicación de la garantía es:**

Empresa: CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A  
Dirección: Av. Coruña E25-32 Y Av. 12 de Octubre; Edificio General Artigas 2do piso  
Teléfono: (03) 2557512 – (03) 255-7514 – (03) 250-4675  
Ciudad: Quito

#### **Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.**

 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE LUIS PAZMIÑO</b></p>
<b>FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)</b>

Quito, 11 de febrero del 2021

Anexo 2

**INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR**

Yo, **JOSÉ LUIS PAZMIÑO AGUIRRE** en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A** con RUC **1792095468001**, indico la información de contacto para brindar el servicio en relación al proceso de contratación para el **“ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.”**, conforme a:

Nombre del proveedor: **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.**

Persona de contacto: **Jonathan Viveros**

Dirección: **Av. Coruña E25-32 Y Av. 12 de Octubre; Edificio General Artigas 2do piso**

Ciudad: **Quito**

Teléfono fijo: **(03) 2557512 ext 106**

Teléfono móvil: **0995292311**

Correo electrónico: **jviveros@casapazmino.com.ec**

Portal/sitio web: **www.casapazmino.com.ec**

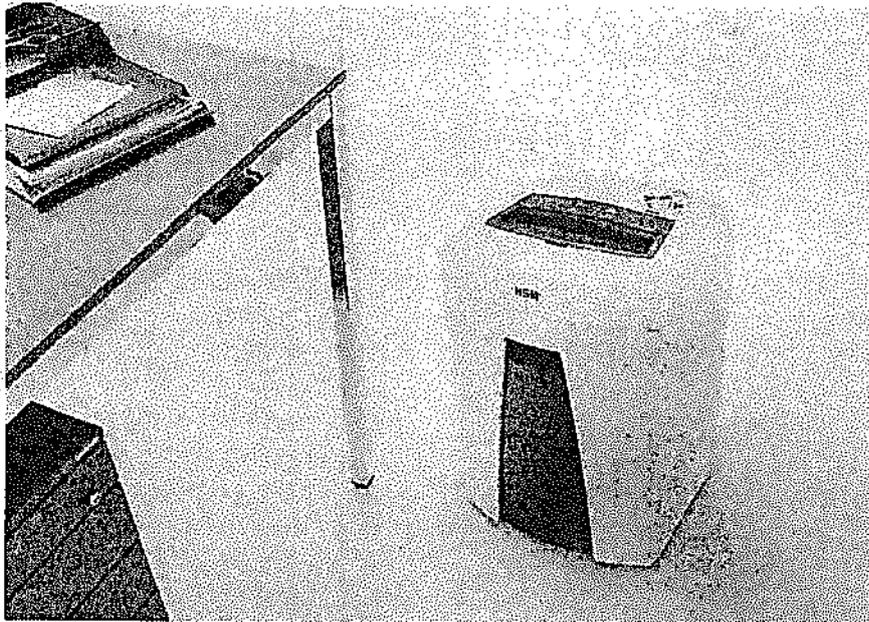
Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.



Firmado, electrónicamente, por:  
**JOSE LUIS  
PAZMINO**

**FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O  
PROCURADOR COMÚN (según el caso)**





HSM GmbH + Co. KG Austraße 1 – 9, 88699 Frickingen, Alemania,  
certifica por la presente que la compañía

## **CASA PAZMINO S.A.**

Av. Coruña E25-17 (1123) y Colón Esquina.-Quito-Ecuador

es nuestro

## **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO en ECUADOR**

*Casa Pazmino S.A. distribuye la gama de las destructoras SECURIO /  
Profi Pack / Powerline y los accesorios y repuestos originales.*

*Autorizamos y respaldamos a Casa Pazmino para cubrir las garantías de las  
destructoras con su servicio técnico.*

*Validez hasta el 31 de diciembre de 2021*

*Lic. Susanne Wollmann  
Business Development Manager*

*Frickingen / Alemania, 2 de enero de 2021*

HSM GmbH + Co. KG · Austraße 1 – 9 · 88699 Frickingen / Germany  
Tel. +49 7554 2100-0 · Fax +49 7554 2100-160  
info@hsm.eu · www.hsm.eu

# **HSM**<sup>®</sup>

Great Products, Great People.





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792095468001  
**RAZÓN SOCIAL:** CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** CASA PAZMIÑO S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS  
**CONTADOR:** VACA ARMAS KATTY SORAYA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS. **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/08/2007  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 13/08/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/05/2020  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. CORUÑA Número: 25-32 Intersección: AV 12 DE OCTUBRE Edificio: CONDOMINIOS ARTIGAS Piso: 0 Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Teléfono Trabajo: 022503398 Teléfono Trabajo: 022557512 Fax: 022503398 Web: WWW.CASAPAZMINO.COM Email: info@kva.com.ec

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE IVA
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RiSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
3	2	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	



Código: RIMRUC2020001153305

Fecha: 12/05/2020 13:10:46 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792095468001

RAZÓN SOCIAL:

CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/08/2007  
NOMBRE COMERCIAL: CASA PAZMIÑO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO; MÁQUINAS DE ESCRIBIR, FOTOCOPIADORAS, BÁSCULAS, CALCULADORAS, SEAN O NO ELECTRÓNICAS ETCÉTERA.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.  
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.  
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR, MÁQUINAS REGISTRADORAS, CALCULADORAS, ELECTRÓNICAS, ETCÉTERA.  
VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).  
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. CORUÑA Número: 25-32 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Edificio: CONDOMINIOS ARTIGAS Piso: 0 Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022503398 Teléfono Trabajo: 022557512 Fax: 022503398 Web: WWW.CASAPAZMINO.COM Email: info@kva.com.ec Email principal: pazminopao@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - SUCURSAL FEC. INICIO ACT.: 13/04/2009  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.  
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO; MÁQUINAS DE ESCRIBIR, FOTOCOPIADORAS, BÁSCULAS, CALCULADORAS, SEAN O NO ELECTRÓNICAS ETCÉTERA.  
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE USO COMERCIAL, MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA, MÁQUINAS REGISTRADORAS, EQUIPO COMERCIAL DE REFRIGERACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AIRE A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 911 Intersección: ENTRE SUCRE Y 10 DE AGOSTO Referencia: CENTRO COMERCIAL PASEO DEL PARQUE Piso: 2 Oficina: 8 Teléfono Trabajo: 042452490 Teléfono Trabajo: 042452662 Fax: 042452490 Email: casa.pazmiño\_ulo@hotmail.com Email principal: pazminopao@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/04/2009  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 23/11/2017 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS.  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Número: 1052 Intersección: MARIANO EGUEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CEVALLOS Edificio: TEOFILO LOPEZ Piso: 3 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 032825511 Teléfono Trabajo: 032820511 Fax: 032825511 Email: casa.pazmiño\_ulo@hotmail.com Email principal: pazminopao@hotmail.com



Código: RIMRUC2020001153305

Fecha: 12/05/2020 13:10:46 PM

49617

Quito, 01 de agosto del 2017

Señor  
**José Luis Pazmiño Aguirre**  
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, reunida el 01 de agosto del 2017, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de la constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 15, del Estatuto.

Su período de funciones es de 5 años.

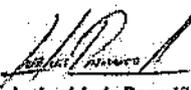
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Como **GERENTE GENERAL**, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

  
Ing. Paola Andrea Pazmiño Aguirre Ms.  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo.- Quito, 01 de agosto del 2017

  
Ecd. José Luis Pazmiño Aguirre  
C.C. 1718346545

La compañía se constituyó en 06 de junio de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso.

Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de agosto del 2007.



TRÁMITE NÚMERO: 49517

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12188
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN:	1718346545
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: R.M. 2232 DEL 02/08/2007; NOT: 24 DEL 06/06/2007; JC
-------------------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

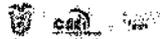
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

de Ocho Publica  
en Ocho

CERTIFICADO DE  
VOTACION



Municipio: PICHINCHA  
CANTON: PICOA 1  
CANTON: QUITO  
MUNICIPALIDAD: MARISCAL SUCRE  
ZONA: 1  
JUNTA No. 0004 MASCULINO



PAZMINO AGUIRRE JOSE LUIS

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
SISTEMA NACIONAL DE ELECTROES



REPUBLICA DEL ECUADOR  
17:24854-4



IDENTIFICACION  
NOMBRE  
DIRECCION  
CATEGORIA  
FECHA DE EMISION  
FECHA DE VENCIMIENTO  
ESTADO



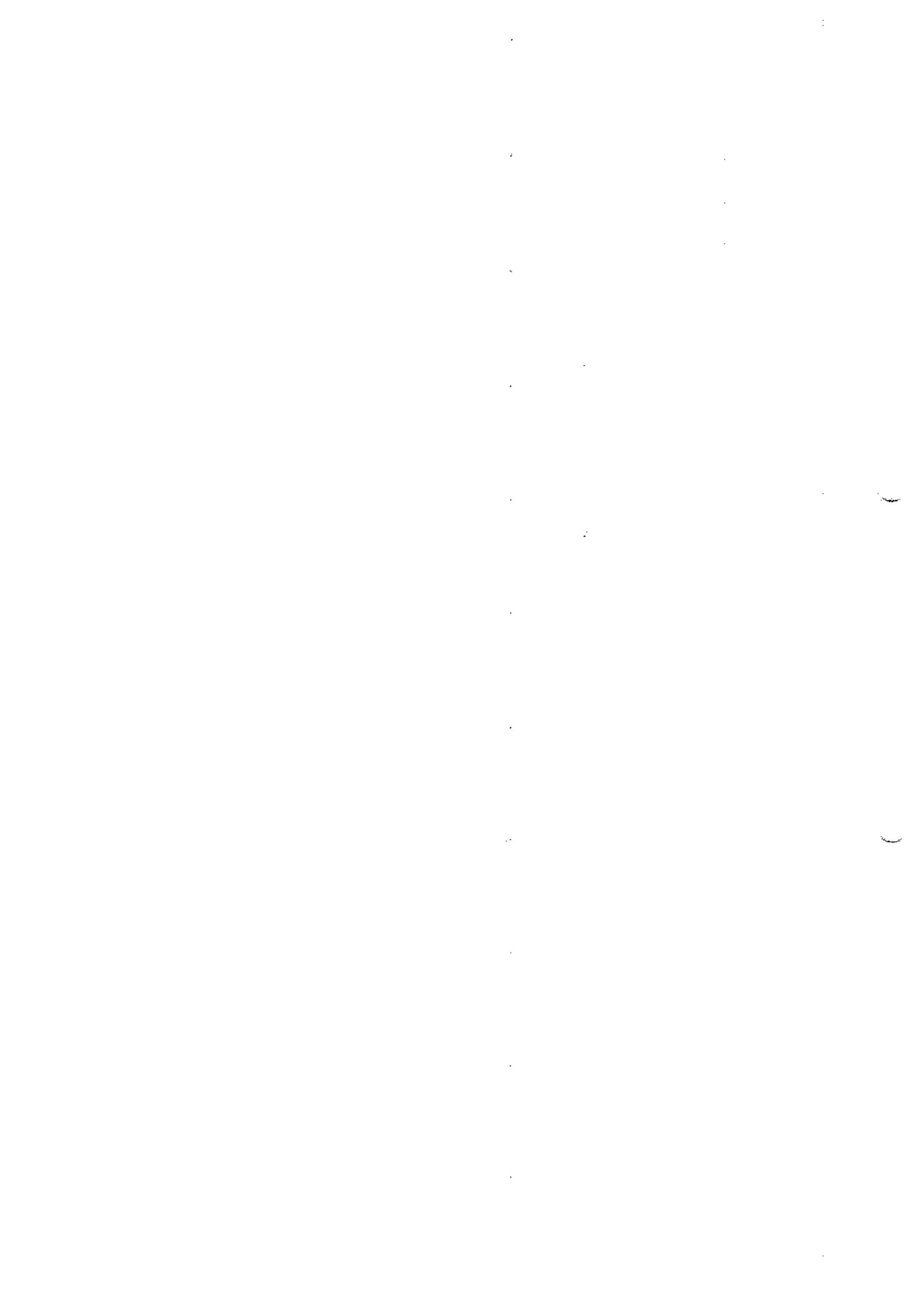
ESTADO CIVIL  
ESTADO DE GRAVEMEN  
ESTADO DE LICENCIAMIENTO

IDENTIFICACION  
NOMBRE  
DIRECCION  
CATEGORIA  
FECHA DE EMISION  
FECHA DE VENCIMIENTO  
ESTADO



ESTADO CIVIL  
ESTADO DE GRAVEMEN  
ESTADO DE LICENCIAMIENTO







**\*\*\*SPAM\*\*\* RE: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**

jviveros

para:

'Melissa Salazar', dsuarez

02/22/2021 12:12 p. m.

cc:

floor, mtoapanta

Ocultar detalles

De: <jviveros@casapazmino.com.ec>

Para: "'Melissa Salazar'" <mesalazar@cfn.fin.ec>, <dsuarez@casapazmino.com.ec>

cc: <floor@cfn.fin.ec>, <mtoapanta@casapazmino.com.ec>

I Attachment



image002.jpg image003.jpg image004.jpg 21\_Certificado Pazmino 2021.pdf

Estimada Ing. Melissa Salazar

Buenos días, adjunto lo solicitado.

Quedamos a la espera de la recepción de la orden de compra para coordinar la entrega de los equipos.

Saludos Cordiales,

**Jonathan Viveros.**

Jefe de Ventas

Oficina Matriz y Sucursal

Tel: (593) 2 2557 512 - 2557 514 ext 106

Cel: (593) 9 95292311

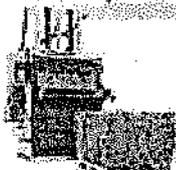
E-mail: jviveros@casapazmino.com.ec



www.casapazmino.com.ec

Quito - Ecuador

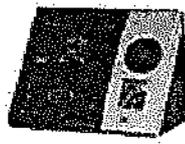
Av. Conuña E25-32 y 12 de Octubre.



COMPACTORAS DE REGISTRO



TERMINALES TODO EN UNO



CONTROLES DE ASISTENCIA CONTROL DE ACCESOS



CONTROLES DE TURNO Y PLAS



DESTRUCTORAS DE PAPEL EN SU DOCUMENTOS



DESTRUCTORAS DE CALIENTE COLCABOSAS DE MANEBLAS

Por favor, comprar solamente de los fabricantes. Elige de el medio ambiente

De: Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec>

Enviado el: lunes, 22 de febrero de 2021 10:24

Para: dsuarez@casapazmino.com.ec

CC: floor@cfn.fin.ec; jviveros@casapazmino.com.ec; mtoapanta@casapazmino.com.ec

Asunto: Re: \*\*\*SPAM\*\*\* RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Estimado Oferente,

De acuerdo a lo conversado, se está a la espera del certificado del fabricante previo a la firma de la O/C, la

misma que debe ser emitida máximo hasta el día de mañana.

Favor remitir a la brevedad posible.

Saludos Cordiales,

Ing. Melissa Salazar

Especialista Técnico  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL  
• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1214  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

De: <[mtoapanta@casapazmino.com.ec](mailto:mtoapanta@casapazmino.com.ec)>

Para: <[mesalazar@cfn.fin.ec](mailto:mesalazar@cfn.fin.ec)>

cc: <[fflor@cfn.fin.ec](mailto:fflor@cfn.fin.ec)>, <[iviveros@casapazmino.com.ec](mailto:iviveros@casapazmino.com.ec)>

Fecha: 02/12/2021 10:28 a. m.

Asunto: \*\*\*SPAM\*\*\* RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Buenas Tardes Sr. Melissa,

Le saluda Martha, de Casa Pazmiño S.A, espero que usted, su familia cercana y su Cía. Se encuentren muy bien de salud.

Adjunto al presente correo los documentos solicitados.

Saludos cordiales,

**FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DE ESTE CORREO**



**CASA  
PAZMIÑO S.A.**  
Import & Export

**Martha Toapanta.**

Asesor Comercial

Oficina Matriz

Tel: (593) 2 2557 512 - 2557 514 ext 105

E-mail: [mtoapanta@casapazmino.com.ec](mailto:mtoapanta@casapazmino.com.ec)



[www.casapazmino.com.ec](http://www.casapazmino.com.ec)

Quito - Ecuador

Av. Coruña E25-32 y 12 de Octubre.



DESTRUCTORA DE CEBOLLOS



FORNALLAS PISO 4000W



CONTROL DE ASISTENCIA CONTROL DE ACCESOS



DEFINICIONES RUBROS Y FOLIOS



DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS



DESTRUCTORA DE PAPEL DESTRUIDORAS DE PAPER

Por favor, siempre solicite el precio de los productos. Para más información, consulte nuestro sitio web.

De: [jviveros@casapazmino.com.ec](mailto:jviveros@casapazmino.com.ec) [mailto:[jviveros@casapazmino.com.ec](mailto:jviveros@casapazmino.com.ec)]

Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 12:08

Para: [mtoapanta@casapazmino.com.ec](mailto:mtoapanta@casapazmino.com.ec)

Asunto: Fwd: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

--  
Enviado desde myMail para Android

----- Mensaje reenviado -----

De: [dsuarez@casapazmino.com.ec](mailto:dsuarez@casapazmino.com.ec)

Para: [jviveros@casapazmino.com.ec](mailto:jviveros@casapazmino.com.ec)

Fecha: lunes, 08 febrero 2021, 08:40a. m. -05:00

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

PSC

De: Melissa Salazar [mailto:[mesalazar@cfn.fin.ec](mailto:mesalazar@cfn.fin.ec)]

Enviado el: viernes, 5 de febrero de 2021 18:27

Para: [dsuarez@casapazmino.com.ec](mailto:dsuarez@casapazmino.com.ec)

CC: Flor Looor <[floor@cfn.fin.ec](mailto:floor@cfn.fin.ec)>

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Estimado CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

En base a la resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0024-R de fecha 05 de febrero de 2021, se notifica la adjudicación del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; por favor remitir a la brevedad posible los siguientes documentos necesarios para la suscripción de la orden de compra:

1. RUC
2. Copia de la cédula
3. Nombramiento del representante legal
4. Papeleta de votación
5. GARANTÍA TÉCNICA - Anexo 1
6. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR - Anexo 2

Saludos Cordiales,

Ing. Melissa Salazar

Especialista Técnico

**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1214

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN B.P.). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*

[anexo CEDULA REPRESENTANTE LEGAL C.P...pdf eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN] [anexo NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.PDF eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN] [anexo PAPELETA VOT FEB 2021 REPRESENTANTE LEGAL.pdf eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN] [anexo RUC CLP 20.pdf eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN] [anexo GARANTA TECNICA.pdf eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN] [anexo INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR.pdf eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN]

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN B.P.). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0024-R**

**Guayaquil, 05 de febrero de 2021**

**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**LA GERENCIA ADMINISTRATIVA  
CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

**Que**, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

**Que**, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

**Que**, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como entidad financiera pública; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

**Que**, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su Directorio, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

**Que**, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas,

**www.cfn.fin.ec**

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0024-R**

**Guayaquil, 05 de febrero de 2021**

sus objetivos;

**Que**, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014 2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI "Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio";

**Que**, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el "Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.", con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

**Que**, el 22 de abril de 2019, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P. de la época, resolvió: "ARTÍCULO UNO.- Delegar al GERENTE ADMINISTRATIVO de la Corporación Financiera Nacional B.P., para que con sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano, al Código Orgánico Administrativo, Código Orgánico Monetario y Financiero, a las Regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y Reglamentos que fueren pertinentes, al Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., a las normas internas de la Corporación Financiera Nacional B.P., y a las instrucciones es que imparta esta Gerencia General, actúe en mi nombre y representación[...].";

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M, de fecha 16 de marzo de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales de la época, solicitó el inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (especificaciones técnicas firmadas);

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M de fecha 27 de noviembre de 2020, la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Subgerente de Compras Públicas Subrogante de la época, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, para la Corporación Financiera Nacional B.P., en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de **Mínima Cuantía**;

**Que**, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: "De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. **Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD\$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]**";

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0024-R**

**Guayaquil, 05 de febrero de 2021**

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: "Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]";

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M de fecha 27 de noviembre de 2020, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Subgerente de Compras Públicas Subrogante de la época, aprobó el estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, para los fines pertinentes;

Que, mediante acción de Personal Nro. GETH-2021-AP-0035 de fecha 12 de enero de 2021, se designó a la Mgs. Michelle Muñoz Mazón, como Gerente Administrativa Encargada, de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0026-M de fecha 14 de enero de 2021, la Mgs. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas (S), con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva actualización de la certificación de fondos para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0191-M de fecha 29 de enero de 2021, el Sr. Juan Carlos Plaza Gallo, Gerente de Presupuesto y Control en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, emitió la Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00084, y certificó que en la partida presupuestaria Nro. 180515 denominada "Enseres de Oficina" existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, con fecha 05 de febrero de 2021, se emitió el informe del proceso de contratación, elaborado por la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria a cargo del proceso de contratación, revisado por el Ing. José Zamora Mite, Jefe de Adquisiciones y aprobado por la Mgs. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas (S), en el cual se concluyó recomendar continuar con la gestión del proceso para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 4400/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC 1792095468001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente;

En uso de mis atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P. de la época;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR** el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-005-2021 para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, al proveedor **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC 1792095468001, por el valor de USD 1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos) más IVA, por cumplir con lo solicitado por el área requirente.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0024-R**

**Guayaquil, 05 de febrero de 2021**

Compra, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

**ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR** al proveedor **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC 1792095468001, el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción y publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon  
**GERENTE ADMINISTRATIVA ENCARGADA**

Anexos:

- proveedor\_habilitado0382298001612538833.pdf
- informe\_gestióndestructora\_de\_papel-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Jose Luis Zamora Mite  
Jefe de Adquisiciones

Señorita Ingeniera  
Melissa Dioselina Salazar Salazar  
Especialista Técnico de Avalúos

ms/fj



Firmado electrónicamente por:  
**MICHELLE  
MARILYS MUNOZ  
MAZON**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.  
**www.cfn.fin.ec**

## Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 5 de Febrero del 2021 09:00.

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL S.P. | Usuario: melissasalazar | [ Cerrar Sesión ]

Consultar

Entidad Contratante

### > Buscar Empresas



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	▼ ..Todas	▼ ..Todas	▼ ..Todos	▼ <input type="text" value="1792095468001"/>	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.	1792095468001	2008-09-02	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Guayaquil, 05 de febrero de 2021

**INFORME DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

El presente informe contempla la gestión realizada referente al proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, solicitada por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M, de fecha 16 de marzo de 2020, autorizada por la Gerencia Administrativa de la época, mediante comentario inserto en la herramienta de gestión documental Quipux.

**1. ANTECEDENTES: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN**

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales de la época, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto las respectivas especificaciones técnicas aprobadas, con fecha 12 de agosto de 2020, mediante correo electrónico institucional.

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante comentario inserto del documento en la herramienta de gestión documental Quipux, la Gerencia Administrativa de la época puso en conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas de la época la solicitud de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, para la gestión correspondiente.

**2. GESTIÓN**

**2.1. INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO**

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M de fecha 27 de noviembre de 2020, la Ing. Melissa Salazar, puso en conocimiento de Subgerencia de Compras Públicas de la época, el informe de estudio de mercado de la contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, que contiene el cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas, revisado y aprobado por la Subgerencia de Compras Públicas, en el cual se registra la cotización de mejor costo para la institución, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de **USD\$1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos) más IVA**, en razón de la cotización presentada por el proveedor **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A., con RUC 1792095468001**, y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de **Mínima Cuantía**.

**2.2. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

Con fecha 14 de enero de 2021, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0026-M, la Mgs. Flor Looor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas (S), de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó la respectiva certificación de fondos para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Con fecha 29 de enero de 2021, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0191-M, el Sr. Juan Carlos Plaza Gallo, Gerente de Presupuesto y Control en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, emitió la Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00084, y certificó que en la

partida presupuestaria Nro. 180515 denominada "Enseres de Oficina" existen los fondos suficientes para la contratación del **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

### 2.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2021. Se anexa impresión de pantalla correspondiente.

#### CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, se recomienda continuar con la gestión del proceso para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, mediante el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-005-2021, con un presupuesto referencial de USD\$1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC 1792095468001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y al haber presentado una propuesta económica conveniente para los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MELISSA DIOSELINA SALAZAR SALAZAR</b></p> <p>Ing. Melissa Salazar Salazar Especialista Técnico de Avalúos</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE LUIS ZAMORA</b></p> <p>Ing. José Zamora Mite Jefe de Adquisiciones</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FLOR MARIA LOOR</b></p> <p>Mgs. Flor Loor Cevallos Subgerente de Compras Públicas (S)</p>

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0191-M

Guayaquil, 29 de enero de 2021

**PARA:** Sra. Mgs. Flor María Lóor Cevallos  
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

**ASUNTO:** M. Emisión de certificación de fondos N° 2021-GPCR2-00084 por Actualización de certificación de fondos Nro. 2020-GPCR2-00309- Adquisición destructoras de papel para el edificio Matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

**NUMERO DE CERTIFICACION DE FONDOS: 2021-GPCR2-00084**

En atención al memorando **CFN-B.P.-SCOP-2021-0026-M**, de fecha 14 de enero de 2021, mediante el cual, el/la **SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS SUBROGANTE**, solicita certificar el valor de USD. 1,452.01 a fin de proceder con la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. (SBSG-A-119)**. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

**COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2021**

**AREA:** 2021-CRP564

**PARTIDA:** ENSERES DE OFICINA CUENTA 180515

**VALOR:** \$1,452.01 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS. 1/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

**COMPROMISO FUTURO: NO APLICA**

El Presupuesto 2021 fue aprobado por el Directorio mediante Resolución N° DIR-078-2020 de fecha 28 de noviembre de 2020 y certificado por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera JPRMF con fecha 30 de noviembre 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0191-M

Guayaquil, 29 de enero de 2021

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Juan Carlos Plaza Gallo  
**GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL**

Referencias:

- CFN-B.P.-SCOP-2021-0026-M

Anexos:

- formulario\_actualizacion\_certificacion\_destructora.xls  
- cfn-b\_p\_-gepc-2020-0562-m0540196001610654314.pdf  
- poa\_destructora\_de\_papel.pdf

Copia:

Sr. Gerardo Filabab Merino Jaramillo  
**Técnico de Contabilidad**

Srta. Ing. Marjorie Arellis Puma Villamar  
**Analista de Presupuesto I**

Srta. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
**Especialista Técnico de Avalúos**

mp



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN CARLOS  
PLAZA GALLO**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.



## REFORMA POA FEBRERO 2021

Abdon Merizalde, Alfredo Preciado,  
Irma Velasco para: Andrea Espinoza, Armando Nunez,  
Efrain Sánchez, Franklin Agudo, Hector  
cc: Carolina Viteri, Flor Loor, Michelle Munoz

01/28/2021 11:24 a.m.

Estimados,

Se adjunta el poa actualizado para su revisión y seguimiento. Las solicitudes de reformas programadas para el mes de febrero se reciben hasta el jueves 4 de febrero de 2021. Se les recuerda que se realiza 1 reforma al mes.

Debemos cumplir con la planificación mensual ya que de esto dependen los indicadores de ejecución de la SBSG y la GA.

Para el mes de febrero se encuentra programada la ejecución de \$ 289,790.41, la cual está a cargo de cada responsable de los proyectos.



POA AL 19-ENE-2021.xlsx

líneas planificadas mes de febrero:

Código	Actividad	Feb Planif
SBSG-A-100	Vigilancia de Bienes recibidos en dación en pago o adjudicación a nivel nacional	\$ 19,252.80
SBSG-A-101	Contratación de la Póliza de Equipo Electrónico	\$ 14,256.20
SBSG-A-102	Contratación de la Póliza de Fidelidad	\$ 5,397.57
SBSG-A-103	Contratación de la Póliza de fraude Informático BBB	\$ 19,627.70
SBSG-A-104	Contratación de la Póliza de Incendio Bienes Adjudicado	\$ 1,181.84
SBSG-A-105	Contratación de la Póliza de Incendio Bienes Propios	\$ 9,535.82
SBSG-A-106	Contratación de la Póliza de Lucro Cesante de Incendio	\$ 104.83
SBSG-A-107	Contratación de la Póliza de Lucro Cesante Rotura de maquinaria	\$ 174.72
SBSG-A-108	Contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil	\$ 34.94
	Contratación de la Póliza de Robo	

SBSG-A-109	Bienes Recibidos en dación en pago o adjudicación	\$ 57.67
SBSG-A-110	Contratación de la Póliza de Robo Bienes Propios	\$ 51.25
SBSG-A-111	Contratación de la Póliza de Rotura de Maquinaria Bienes Propios	\$ 649.03
SBSG-A-112	Contratación de la Póliza de Vehículo	\$ 2,475.39
SBSG-A-113	Vigilancia de los Bienes donde opera la CFN B.P.	\$ 56,666.40
SBSG-A-114	Abastecimiento de Combustibles para la movillización de los servidores	\$ 1,660.67
SBSG-A-118	Pago Alicuota Centro Atencion Ciudadana Santa Elena (Comodato)	\$ 650.00
SBSG-A-2	Agencia de viajes para pasajes nacionales	\$ 4,851.32
SBSG-A-29	Cancelación de adicionales de impuestos prediales urbanos, mejoras, permisos y tasas varias	\$ 3,000.00
SBSG-A-3	Mantenimiento preventivo de los vehículos de propiedad de la CFN - Región 2	\$ 10,500.00
SBSG-A-30	Matriculación Vehicular de los vehículos de la CFN B.P. Matriz	\$ 3,000.00
SBSG-A-62	Consumo de agua de CFN Matriz	\$ 1,955.00
SBSG-A-63	Recolección de basura de CFN Matriz	\$ 3,333.33
SBSG-A-64	Servicio de Comunicación Telefónica Edif. Matriz	\$ 2,916.67
SBSG-A-65	Suministro de Energía eléctrica Edif. Matriz	\$ 29,166.67
SBSG-A-72	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bancos de capacitores instalados en el	\$ 1,544.93

	edificio financiero público perteneciente a la CFN B.P	
SBSG-A-74	Limpieza del Edificio Matriz	\$ 28,108.58
SBSG-A-78	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.- GUAYAQUIL.	\$ 828.35
SBSG-A-82	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	\$ 4,375.00
SBSG-A-86	Contratación de la Póliza de ramo transporte	\$ 436.80
SBSG-A-87	Mantenimiento de Climatización a nivel nacional	\$ 31,876.51
SBSG-A-91	Servicio de Rastreo Satelital para la flota vehicular a nivel nacional de la Corporación Financiera Nacional B.P.	\$ 620.37
SBSG-A-92	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS ELECTRONICAS PARA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. A NIVEL NACIONAL	\$ 463.83
SBSG-A-93	Provisión de líquido vital (agua) a los bidones y aguas en botellitas descartables para CFN Guayaquil	\$ 515.01
SBSG-A-120	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	6,333.60
	ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA	\$ 513.23

SBSG-A-123	PARA TRABAJOS EMERGENTES EDIFICIO MATRIZ	
SBSG-A-125	Vigilancia de Bienes recibidos en dación en pago o adjudicación a nivel nacional (contrato complementario)	\$ 5,193.97
SBSG-A-126	Vigilancia de los Bienes donde opera la CFN B.P. (contrato Complementario)	\$ 17,685.21
SBSG-A-129	Proceso de Valoración de Bienes Recibidos en Dación en Pago o Adjudicación propiedad de la CFN. (contrato Complementario)	795.20

Saludos cordiales,

**Ing. Irma Velasco G.**  
**SUBGERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

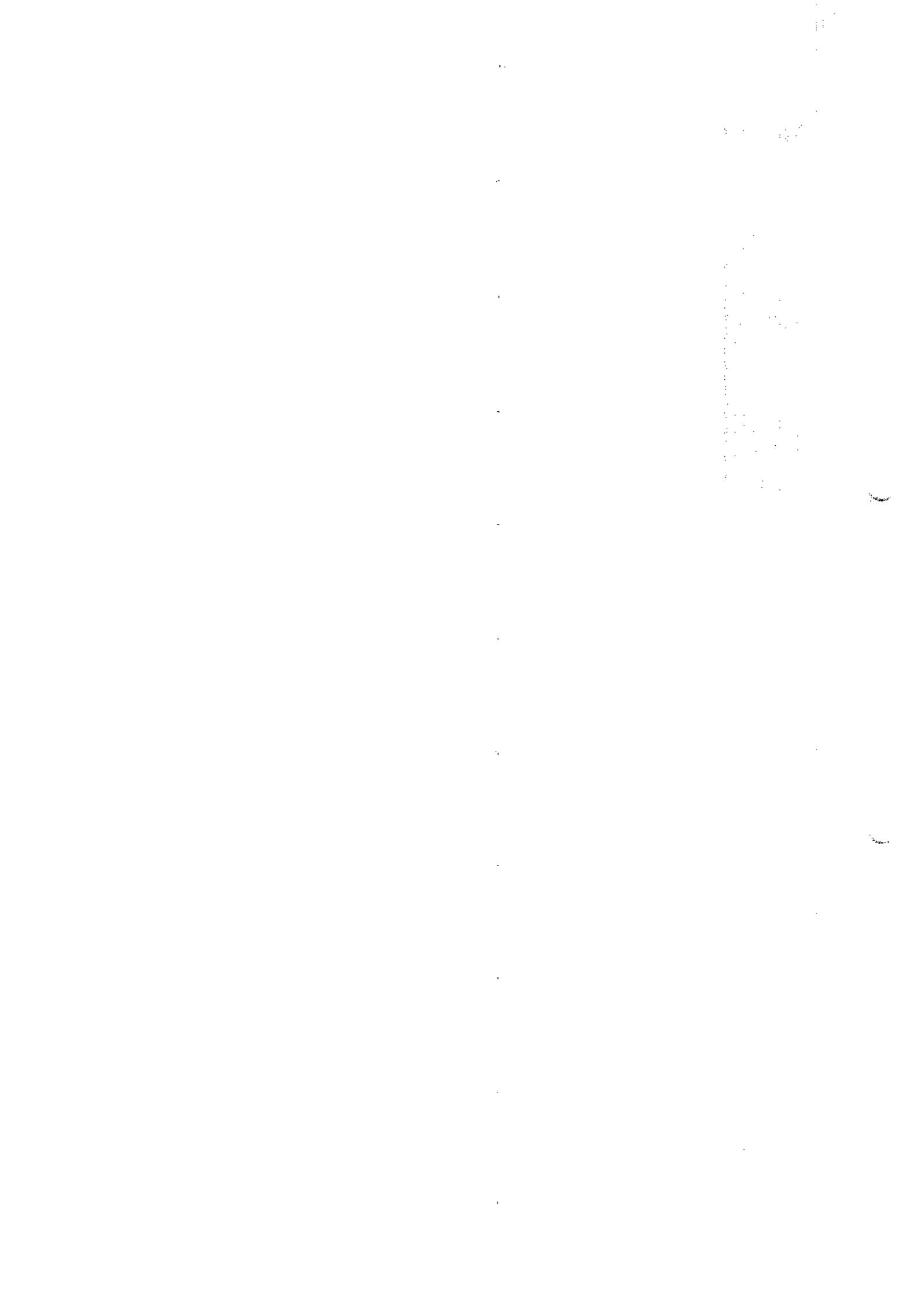
• 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1510

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

3223 - Bienes de Oficina														
			L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
116	NO	Adquisición de útiles de oficina a nivel nacional	abr-20	dic-20	Corriente	45070501	45070501	GASTOS						\$ 10,500.00
118	NO	Planes y emblemas	abr-20	abr-20	Corriente	45070501	45070501	GASTOS						\$ 2,500.00
120	NO	Adquisición de otros suministros de oficina a nivel nacional	abr-20	dic-20	Corriente	45070501	45070501	GASTOS						\$ 4,000.00
121	NO	Proceso de valoración de bienes adquiridos en el extranjero	sep-20	sep-20	Corriente	45070501	45070501	GASTOS						
122	NO	Programa de mantenimiento de bienes de oficina	abr-20	abr-20	Corriente	45070501	45070501	GASTOS						
123	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	abr-21	abr-21	Inversión	45070501	45070501	PROPIEDADES				1,432.00		
124	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	feb-21	feb-21	Inversión	45070501	45070501	PROPIEDADES				6,932.00		
125	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	mar-21	jun-21	Corriente	45070501	45070501	GASTOS				\$ 2,240.00	\$ 2,240.00	\$ 2,240.00
126	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	ago-21	ago-21	Corriente	45070501	45070501	GASTOS						
127	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	dic-20	feb-21	Inversión	45070501	45070501	PROPIEDADES				\$ 512.25		
128	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	mar-21	mar-21	Inversión	45070501	45070501	PROPIEDADES				3,626.00		
129	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	feb-21	mar-21	Corriente	45070501	45070501	GASTOS				\$ 5,103.97	\$ 15,288.21	
130	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	feb-21	mar-21	Corriente	45070501	45070501	GASTOS				\$ 17,885.21	\$ 39,794.68	
131	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	feb-20	mar-21	Inversión	45070501	45070501	PROPIEDADES				7,611.84		
132	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	jun-21	sep-21	Inversión	45070501	45070501	PROPIEDADES						\$ 18.81
133	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	sep-20	feb-21	Corriente	45070501	45070501	GASTOS				295.20		
134	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	ago-21	ago-21	Corriente	45070501	45070501	GASTOS						
135	NO	Adquisición de bienes de oficina para el equipo administrativo	jun-21	jun-21	Inversión	45070501	45070501	PROPIEDADES						17.81



Certificado No. UAFE-2021-Q-00161-H

D.M. de Quito, 25 de enero de 2021.

Señores  
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, que administra la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se determina que, respecto a la persona cuya identidad se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres: PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Cédula de ciudadanía: 1718346545

No corresponde al nombre de la(s) persona(s) que se encuentra(n) registrada(s) en la base de datos en referencia, por lo tanto se trata de un HOMÓNIMO.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de esta certificación, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico no se responsabiliza de su indebida utilización.

Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de la fecha de su emisión y para realizar el trámite de "ACTUALIZACIÓN DE DATOS" según consta en la solicitud.

Atentamente,  
  
VERÓNICA SOLEDAD  
SALAZAR CÁCERES  
SECRETARIA GENERAL (S)  
JP





Memorando Nro. CFN-B.P.-SCAG-2020-1864-M

Guayaquil, 02 de diciembre de 2020

**PARA:** Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

**ASUNTO:** SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - PROVEEDOR CASA LUIS  
PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0768-M del 01 de Diciembre de 2020, informo que una vez revisada nuestras bases de datos la compañía **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.** con RUC 1792095468001, **NO** mantiene deudas directas e indirectas con la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Efraín Rafael Quiñonez Jaen  
**SUBGERENTE DE CARTERA Y GARANTÍAS**

Referencias:

- CFN-B.P.-SCOP-2020-0768-M.

Copias:

Srta. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
Especialista Técnico de Avaluos

Sra. Ing. Alexandra del Rocío Figueroa Machado  
Gerente de Operaciones Financieras Encargada

Sra. Lcda. Shirley Elizabeth García García  
Jefe Regional de Cartera Operativa

mc/sg



Firmado electrónicamente por:  
**EFRAIN RAFAEL  
QUINONEZ JAEN**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0767-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2020

**PARA:** Sra. Mgs. Andrea Mabel Becerra Conforme  
Gerente de Cumplimiento

**ASUNTO:** SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PROVEEDORES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de Mínima Cuantía, para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo; cumplesme al amparo de lo establecido en el Capítulo I "Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (Regulación DIR-008-2018)", Subtítulo I "Prevención de Lavado de Activos", Título V "Lavado de Activos" del LIBRO I: **NORMATIVA SOBRE OPERACIONES**, remitir los datos del proveedor que presentó la propuesta técnica y económica más conveniente para los fines institucionales, a efecto de que se disponga a quien corresponda, se valide la información que a continuación se indica, en las bases reservadas:

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>	CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.
<b>RUC</b>	1792095468001
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>	1718346545

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ingr. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS SUBROGANTE

Anexos:

- accionistas0800795001606833821.pdf
- administradores\_casas\_pazmiño.pdf



**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0767-M**

**Guayaquil, 01 de diciembre de 2020**

Copia:

Sr. Ing. Miguel Reinaldo Salas Hernández  
Jefe Nacional de Prevención de Lavado de Activos

Srta. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
Especialista Técnico de Avalúos

ms



Firmado electrónicamente por:  
KERLY MARIA  
MORENO  
PENAHERRERA

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1932-M

Guayaquil, 02 de diciembre de 2020

**PARA:** Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE REVISIÓN DE LISTAS DE INFORMACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PROVEEDORES - SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PROVEEDORES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Cumpliendo con lo determinado en el artículo 5, del Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Del Financiamiento de Delitos, en el cual se cita lo siguiente:

*"Artículo 5.- (Reformado por el Art. 1 del D.E. 1112 del 27 de Julio de 2020) Está conformado por las políticas, procedimientos, mecanismos y metodología de administración de riesgos, desarrollados e implementados por el sujeto obligado, con sujeción a los lineamientos que para el efecto establezca el respectivo organismo de control, los cuales deberán estar compilados en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.*

Así como también considerando lo estipulado en el Artículo 2, de la Sección II.- De las políticas y Procedimientos de Control, del Capítulo III.- Normas para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado sobre Prevención de Lavado de Activos, y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (Reformado con SB-2018-1207) que establece:

*"Artículo 2.- Las entidades de los sectores financieros público y privado están obligadas a adoptar medidas de control, orientadas a prevenir y mitigar los riesgos que en la realización de sus transacciones, puedan ser utilizadas como instrumento para lavar activos y/o financiar el terrorismo y otros delitos".*

*"Las medidas de prevención deben cubrir toda clase de servicios o productos financieros, sin importar que se realicen en efectivo o no, así como a toda clase de clientes permanentes u ocasionales, accionistas, directivos, funcionarios, empleados, proveedores y usuarios de la entidad de los sectores financieros público y privado".*

Por la normativa expuesta y en contestación al requerimiento de verificación en bases reservadas según memorando No. CFN-B.P.-SCOP-2020-0767-M con fecha de recepción 01 de Diciembre de 2020, me permito informar los resultados de la revisión:

#### 1.- Verificación en bases del Risk Control Service (RCS)



Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1932-M

Guayaquil, 02 de diciembre de 2020

**1. Revisión en listas nacionales e internacionales**

Se realizó la verificación del Oferente CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A. con RUC No. 1792095468001 y sus relacionados en Listas Nacionales e Internacionales que se encuentran registradas en las bases de datos que dispone la institución con fecha de actualización (OCTUBRE-2020).

**1. Resultados de la verificación en bases:**

De la verificación efectuada al Oferente CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A. y a sus relacionados se pudo evidenciar que únicamente el Sr. PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS SI registra coincidencias en las listas y bases antes mencionadas.

**Coincidencia Lista de Homónimos**

- PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS (Representante Legal y Accionista del 25% de participación accionaria)

Se recomienda, solicitar el "Certificado de Homónimo con personas registradas en la base de datos", proporcionado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

**2.- Verificación en fuentes o páginas judiciales (Función Judicial y Fiscalía)**

De la verificación efectuada al Sr. PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS, Representante Legal y accionista de la Empresa CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A. en las páginas judiciales se pudo evidenciar que tiene demanda por el presunto delito de "USURPACIÓN", delito considerado como determinante del delito de lavado de activos, por lo que se recomienda solicitar el respectivo **informe legal**.

Considerando las novedades reportadas y de acuerdo con los artículos 13 y 19, de la Sección V.- De la Debida Diligencia y sus Procedimientos; Capítulo III.- Normas para las entidades de los sectores financieros público y privado sobre prevención de lavado de activos, y del financiamiento de delitos como el terrorismo; Título X.- Del Control Interno; Libro I.- Normas de Control para las entidades de los sectores financieros público y privado, respecto de la aplicación de procedimientos de debida diligencia ampliada, establecen que:

*"Artículo 13.- Toda entidad de los sectores financieros público y privado (...) deberá categorizar y ponderar el riesgo de cada uno de ellos. Esto permitirá en algunos casos tomar decisiones de no vinculación o de someterlos a una debida diligencia ampliada".*

*"Artículo 19.- Las entidades de los sectores financieros público y privado aplicarán procedimientos de debida diligencia ampliada..."*

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1932-M**

**Guayaquil, 02 de diciembre de 2020**

Además de lo descrito en el artículo 19, para los casos donde se requiera aplicar la debida diligencia ampliada, es importante mencionar que para todo comportamiento inusual o señal de alerta detectada, se deberá solicitar información que ayude a desvirtuar o mitigar dichos escenarios de riesgos, los mismos que constaran en los respectivos expedientes para futuras auditorias de la Gerencia de Cumplimiento, sin perjuicio de aquello de ser el caso, se recuerda aplicar lo establecido en el manual de prevención de lavado de activos, el mismo que en su parte pertinente menciona lo siguiente:

*"Todo funcionario o empleado en el cumplimiento de sus funciones, deberá conocer y aplicar las políticas y procedimientos establecidos para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, siendo responsables de informar por escrito al Oficial de Cumplimiento respecto a toda transacción que considere como inusual, mediante el uso del "Reporte de posible Operación y/o Transacción inusual" (ANEXO 2)";*

**1. Recomendación**

De la revisión realizada y aplicando el Sistema de Prevención de Riesgos de la Corporación Financiera Nacional B.P., se emite la siguiente recomendación:

**X Realizar la Debida Diligencia Ampliada.**

Cabe indicar que, en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el numeral 4.2 *Políticas Específicas*, establece lo siguiente:

*"La CFN B.P. precisará la exigencia de que, los funcionarios y empleados antepongan el cumplimiento de las normas en materia de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, al logro de las metas comerciales..."*

Así mismo en el numeral 4.8 *Política Conozca a su Proveedor*, establece, lo siguiente:

*"Todo proveedor que haya sido adjudicado, sea de bienes o servicios, debe proporcionar a la Corporación Financiera Nacional B.P. la documentación estipulada en el "Procedimiento para absolver consultas de las Unidades Administrativas"; en el "ISPOC 22 – Instrucción para solicitar validaciones a la Unidad de Cumplimiento"; y, en los demás procedimientos internos de la institución..."*

*"...La Unidad de Cumplimiento realizará la búsqueda de los representantes legales y accionistas entregados por la División administrativa, en las listas de control, nacionales e internacionales con que cuente la CFN B.P., a fin de establecer si es necesario solicitar información adicional o realizar un seguimiento continuo a la relación comercial con el proveedor..."*

*"...Sin perjuicio de lo expuesto, se deja constancia en el presente manual, que la Corporación Financiera Nacional B.P., no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP..."*

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1932-M**

**Guayaquil, 02 de diciembre de 2020**

En base a lo expuesto al párrafo normativo anterior expuesto, es importante precisar que, cuando se menciona que la CFN B.P. "no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP..." se refiere puntualmente a que dichos procesos operativos del SERCOP no reflejan revisión, análisis y control en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

Mediante Oficio No. UAFE-CTPOSI-2018-0010-O del 20 de junio de 2018 la *Unidad de Análisis Financiero y Económico* contestó sobre los procedimientos a aplicarse a los proveedores en materia de Prevención de Lavado de Activos en el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en el cual indico lo siguiente: "...Se procederá a realizar los acercamientos con la institución en mención a fin de reforzar el ámbito de la debida diligencia, por otra parte informo que se está analizando la inclusión de las empresas proveedoras del estado y a sus accionistas como tal en el marco de la debida diligencia y nuevos sujetos PEP, para los cual sería necesario una reforma al Reglamento a la Ley".

La información es la conocida a la fecha de la presente misiva, el contenido de este documento es de carácter confidencial y exclusivamente con fines institucionales, regido por las disposiciones establecidas según el numeral 7. **Reserva y Confidencialidad**, del Manual de Prevención de Lavado de Activos.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Miguel Reinaldo Salas Hernández  
**JEFE NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**

Referencias:

- CFN-B.P.-SCOP-2020-0767-M

Copia:

Srta. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
Especialista Técnico de Avaluos

Srta. Ing. Denisse Gabriela Cornejo Barcia  
Analista de Cumplimiento

Sra. Mgs. Andrea Mabel Becerra Conforme  
Gerente de Cumplimiento

Sr. Econ. Jazmín Jessenia Nieto Zavala  
Analista de Cumplimiento

jn



Firmado electrónicamente por:  
**MIGUEL REINALDO  
SALAS HERNÁNDEZ**

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0288-O

Guayaquil, 09 de diciembre de 2020

**Asunto:** SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA MÍNIMA CUANTÍA PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

Señor Magíster  
José Luis Pazmiño Aguirre  
Representante Legal  
CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la Mínima Cuantía, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", y una vez transcurridas las etapas correspondientes de la misma, con la finalidad de cumplir con los procedimientos de nuestra institución, en mi calidad de Delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., solicito se sirva remitir formalmente la documentación de su representada, la empresa CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A., con RUC 1792095468001, conforme lo detallado a continuación:

1. Formulario Conoce a tu Proveedor Persona Jurídica (Anexo 10-B Normativa CFN Manual de Prevención de Lavado de Activos).
2. Copia de RUC.
3. Copia del documento de identificación y certificado de votación del representante legal y su cónyuge (si aplica), o print de pantalla del InfoDigital.
4. Copia de documentos de identificación de las personas que sean firmantes autorizados de la empresa o representante legal, o print de pantalla del InfoDigital.
5. Declaración de Impuesto a la renta del año inmediato anterior.
6. Confirmación del pago del impuesto a la renta del año inmediato anterior, si aplica.
7. Estados Financieros (Balances mínimo un año atrás), en caso de que por disposición legal, tienen la obligación de contratar una auditoría externa, los estados financieros deberán ser auditados.
8. Nómina de accionistas.
9. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones (actualizado).
10. Copia de recibo de servicios básicos.
11. Constancia de revisión de información en las listas nacionales e internacionales, revisión de páginas judiciales, Servicio de Rentas Internas y Registro Civil.
12. Certificado de Homónimo con personas registradas en la base de datos, proporcionado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon  
GERENTE ADMINISTRATIVA SUBROGANTE

Anexos:

- formulario\_conoce\_a\_tu\_proveedor\_(2)0157999001607459079.pdf



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0288-O

Guayaquil, 09 de diciembre de 2020

Copia:

Señorita Ingeniera  
Kerly María Moreno Peñaherrera  
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

Señora Magister  
Flor María Looz Cevallos  
Analista Legal 2

f/km



Firmado electrónicamente por:  
MICHELLE  
MARILYS MUNOZ  
MAZON

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SPAT-2021-0042-M

Guayaquil, 15 de enero de 2021

**PARA:** Sra. Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon  
Gerente Administrativa Encargada

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORME LEGAL REFERENTE A LA VALIDACION  
REALIZADA A LA COMPAÑIA CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT &  
EXPORT S.A.,

De mi consideración:

En contestación al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0038-M, de fecha 14 de enero del 2021, en el que nos solicita: "...En relación al asunto de la referencia, con la finalidad de generar el proceso de contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P", y ante las recomendaciones realizadas por la Gerencia de Cumplimiento en memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1932-M, de fecha 02 de diciembre de 2020, agradeceré se sirva emitir el respectivo informe legal.

Así también manifiesta que en el memorando en referencia se expresa lo siguiente:  
2. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1932-M, de fecha 02 de diciembre de 2020, el Ing. Miguel Salas Hernández, Jefe Nacional de Prevención de Lavado de Activos, ante lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, informó:

"De la verificación efectuada al Sr. PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS, Representante Legal y accionista de la Empresa CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A, en las páginas judiciales se pudo evidenciar que tiene demanda por el presunto delito de "USURPACIÓN", delito considerado como determinante del delito de lavado de activos, por lo que se recomienda solicitar el respectivo informe legal."

En virtud de lo expuesto, me solicita muy comedidamente en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico por Proceso de la CFN B.P., corresponde a la Gerencia Jurídica realizar el respectivo informe legal, que nos permita conocer el estado de las causas por el presunto delito de "USURPACIÓN del Sr. PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS, y se indique la viabilidad de continuar con el proceso de contratación con el fin de no generar un riesgo para la Institución."

Con el antecedente expuesto informo lo siguiente:

De la revisión de la Página del Consejo Nacional de la Judicatura, consulta de causas Judiciales, Sistema SATJE y de la Página de la Fiscalía General del Estado, Noticias del Delito al día de hoy, se encuentra lo siguiente:

1.- En relación al cliente JOSE LUIS PAZMIÑO AGUIRRE, registra a su nombre:

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público,  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salajas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SPAT-2021-0042-M

Guayaquil, 15 de enero de 2021

- a.- Registra una (1) causa en materia civil, la cual se encuentra archivada.
- b.- Registra Una (1) causa en materia de inquilinato, la cual se encuentra activa, siendo el estado de la causa el siguiente:  
-No. 17404-2014-3385-G, estado de la causa, se dispone que se confieran copias del proceso.
- c.- Registra dos (2) deprecatorios para citar.
- d.- Registra una (1) causa en materia penal, en la cual se ordena su archivo por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, siendo el proceso el siguiente:  
Proceso No. 17294-2015-01983.

**Acción:** USURPACION.

**Actor:** MAURO AUGUSTO TORRES ESPINOSA.

**Demandado:** PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS.

**Estado de la causa:** Mediante sentencia de fecha 26 de enero del 2018, 09h21, se declara de oficio la prescripción de la acción penal dentro de la causa asignada con el número 17294-2015-01983, extinguendo la acción penal propuesta por el señor MAURO AUGUSTO TORRES ESPINOSA S.A., en contra del señor JOSE LUIS PAZMIÑO AGUIRRE, por sus propios derechos y en calidad de representante legal de la compañía CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT EXPORT S.A. y ordena el archivo de la causa. Aclarando que esta declaratoria es atribuible a la inercia con la que actuaron los operadores de justicia de primera instancia, debiéndose hacer conocer del particular al Consejo de la Judicatura, para los fines legales pertinentes.

Con fecha 2 de febrero del 2018, se sienta razón: Siento por tal, para los fines legales pertinentes, del AUTO que antecede, se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.-

Mediante oficios de fecha 2 de febrero del 2018, se devolvió el expediente al Juzgado de primera instancia Unidad Judicial Penal con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito.

Cabe mencionar que en primera instancia hay sentencia ratificadora de inocencia de fecha 20 de diciembre del 2017, a las 13h00 que expresa textualmente:

*"... SE RATIFICA LA INOCENCIA DEL SEÑOR JOSE LUIS PAZMIÑO AGUIRRE, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A., conforme lo establece los Artículos 5 número 4, y 619 número 5 del COIP. Se declara la temeridad de la querrela presentada, la presente querrela no es maliciosa..."*

Adicional, en la página de la Fiscalía General del Estado, Noticia del Delito el señor JOSE LUIS PAZMIÑO AGUIRRE, no registra causas a su nombre.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SPAT-2021-0042-M

Guayaquil, 15 de enero de 2021

**CONCLUSION:** El cliente **JOSE LUIS PAZMIÑO AGUIRRE**, tiene una sola causa penal No. 17294-2015-01983, registrada a su nombre en la **UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**, por el delito de **USURPACION delito relacionado con lavado de activo**, la misma que se encuentra con sentencia de fecha 20 de diciembre del 2017, a las 13h00, en la que se resuelve que se ratifica su inocencia y en segunda instancia la Sala resuelve extinguir la Acción penal en su contra y se ordena el archivo del proceso.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Victor Adrian Farinango Salazar  
**SUBGERENTE DE PATROCINIO**

Anexos:

- cfn-b.p.-gead-2021-0038-mpazmiño\_aguirre\_jose\_luis.pdf

Copia:

Sr. Abg. Johann Homero Alvario Rojas  
**Gerente Jurídico**

Srta. Abg. Mónica Jazmín Zambrano García  
**Subgerente Regional Jurídico**

Srta. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
**Especialista Técnico de Avalúos**

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Sra. Mgs. Flor María Looor Cevallos  
**Subgerente de Compras Públicas Subrogante**

Sra. Abg. Rosa Dally Silva Miranda  
**Especialista Legal**

Sra. Katherine Lourdes Guerrero Mejía  
**Asistente Técnico de piso**

ds



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR ADRIAN  
FARINANGO  
SALAZAR**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.



Vertical text on the right side of the page, possibly a page number or a reference code, appearing as a column of small characters.

A vertical column of text on the right side, containing several lines of small, illegible characters.



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0026-M

Guayaquil, 14 de enero de 2021

**PARA:** Sr. Juan Carlos Plaza Gallo  
Gerente de Presupuesto y Control

**ASUNTO:** Solicitud de Actualización de certificación de fondos Nro.  
2020-GPCR2-00309- Adquisición destructoras de papel para el edificio  
Matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M, de fecha 16 de marzo de 2020, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria a cargo del proceso de contratación, mucho agradeceré de acuerdo al ámbito de sus competencias, se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la actualización de la certificación de fondos Nro 2020-GPCR2-00309, conforme al archivo excel anexo.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Flor María Loor Cevallos  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS SUBROGANTE**

Anexos:

- formulario\_actualizacion\_certificacion\_destructora.xls
- cfn-b\_p\_-gepc-2020-0562-m0540196001610654314.pdf

Copia:

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
Jefe de Adquisiciones

Srta. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
Especialista Técnico de Avaluos

Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar  
Analista de Presupuesto 1



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0026-M

Guayaquil, 14 de enero de 2021

ms



Firmado electrónicamente por:

FLOR MARIA  
LOOR

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machalá / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0771-M

Guayaquil, 02 de diciembre de 2020

**PARA:** Sr. Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade  
Gerente de Presupuesto y Control

Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal  
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

**ASUNTO:** Solicitud de certificación de fondos - Adquisición de destructora de destructoras de papel para el edificio Matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M, de fecha 16 de marzo de 2020 respectivamente, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria a cargo del proceso de contratación, mucho agradeceré de acuerdo al ámbito de sus competencias, se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación de fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P
<b>PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	SBSG140
<b>MONTO DE LA CONTRATACIÓN</b>	\$1,296.44
<b>IVA 12%</b>	\$155.57
<b>TOTAL</b>	\$1,452.01

En razón de lo anterior, agradeceré a ustedes para que en el ámbito de sus competencias, se realicen las acciones correspondientes que permitan a esta Subgerencia de Compras Públicas, continuar con el trámite respectivo para la mencionada contratación, mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS SUBROGANTE

Anejos:

- cuadro\_comparativo\_destructora\_de\_papel-signed0614137001606837513.pdf
- cfn-b.p.-scop-2020-0764-m.pdf
- hoja\_de\_ruta\_cfn-b.p.-scop-2020-0764-m.pdf
- solicitudrequerimiento\_nro\_cfn-b.p.-sbsg-2020-0698-m.pdf
- el\_destructorasdepapel\_cfn.pdf

*Marlene*  
*Die. 7/10/20*  
*16:45*

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0771-M**

**Guayaquil, 02 de diciembre de 2020**

Copia:

Srta. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
Especialista Técnico de Avalúos

Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar  
Analista de Presupuesto I

m18



Firmado electrónicamente por:  
KERLY MARIA  
MORENO  
PENAHERRERA

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.



**Re: Estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**

Irma Velasco para: Jose Alberto Montesdeoca

11/26/2020 08:59 a. m.

cc: Jorge Enrique Rodriguez, Jorge Piloza, Kerly Moreno, Marlene Vega, Melissa Salazar, Michelle Munoz, Efrain Sanchez

Estimado Alberto,

Según lo conversado, se preparará la reforma, y dado que nos encontramos fuera de las fechas establecidas por presupuesto y planificación (hasta el 20 de cada mes) se realizará el primer día hábil del mes de diciembre.

Saludos cordiales,

**Ing. Irma Velasco G.**  
**SUBGERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

- 9 de Octubre 200 y Pichincha
- Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1510

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

Jose Alberto Montesdeoca Estimada Irma conforme a lo conv... 26/11/2020 08:50:36 a. m.

De: Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN  
Para: Irma Velasco/GYE/CFN@CFN  
cc: Jorge Enrique Rodriguez/GYE/CFN@CFN, Jorge Piloza/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN, Melissa Salazar/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 26/11/2020 08:50 a. m.  
Asunto: Re: Estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Estimada Irma conforme a lo conversado solicito me ayude realizando la reforma al POA con el propósito de cubrir el valor requerido por Compras Públicas para el proceso de adquisición de las destructoras de papel, solicitadas por la Sugerencia de Bienes y Servicios Generales.

Saludos Cordiales,

**Alberto Montesdeoca Miño**  
**BODEGUERO**  
**UNIDAD DE INVENTARO-GYE**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**  
•Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha,  
•Telf.: + (593 4) 591800 - Ext. 1645  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.



CREANDO FUTURO NACIONAL

La conservación del medio ambiente es responsabilidad de todos. Imprima este e-mail SOLO si es indispensable.

Melissa Salazar | Esrimados todos, En atención al memoran... | 11/25/2020 04:45:42 p. m.

De: Melissa Salazar/GYE/CFN  
Para: Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN@CFN, Marlene Vega/GYE/CFN@CFN  
cc: Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Jorge Enrique Rodriguez/GYE/CFN@CFN, Jorge Pítozo/GYE/CFN@CFN, Irma Velasco/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 11/25/2020 04:45 p. m.  
Asunto: Re: Estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Esrimados todos,

En atención al memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M cuyo asunto es solicitud de inicio para la ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P, al respecto informo que previo a la emisión del estudio de mercado, se procedió con la validación de la línea POA, verificando que este proceso asignado con el código SBSG140 no cuenta con los fondos suficientes para la respectiva continuidad con el proceso, conforme al presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado de \$1296.44 sin iva.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Saludos Cordiales,

**Ing. Melissa Salazar**  
**Especialista Técnico**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**  
• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

-----Melissa Salazar/GYE/CFN escribió: -----

Para: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN

De: Melissa Salazar/GYE/CFN

Fecha: 19/11/2020 18:14

Cc: Jorge Enrique Rodriguez/GYE/CFN@CFN, Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Neyda Llerena/GYE/CFN@CFN, Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN@CFN, Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN

Asunto: Re: Estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Estimdos todos,

Por medio de la presente informo que el día de hoy se recibió una última proforma faltante para el proceso en mención, se procederá con la revisión y respectivo comparativo e informe de estudio de mercado.

Saludos Cordiales.

**Ing. Melissa Salazar**

**Especialista Técnico**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401.

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

-----Kerly Moreno/GYE/CFN escribió: -----

Para: Melissa Salazar/GYE/CFN@CFN

De: Kerly Moreno/GYE/CFN

Fecha: 18/11/2020 13:42

Cc: Jorge Enrique Rodríguez/GYE/CFN@CFN, Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Neyda Llerena/GYE/CFN@CFN, Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN@CFN, Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN

Asunto: Re: Estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Melissa, por favor su ayuda respondiendo la consulta del compañero.

Saludos cordiales,

**ING. KERLY MORENO PEÑAHERRERA**

**JEFE DE ADQUISICIONES**

**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext. 1689

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

Jose Alberto Montesdeoca---11/18/2020 11:01:16 a. m.---Con el propósito de dar seguimiento al proceso de "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIF

De: Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN

Para: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN

cc: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Neyda Llerena/GYE/CFN@CFN, Jorge Enrique Rodríguez/GYE/CFN@CFN

Fecha: 11/18/2020 11:01 a. m.

Asunto: Estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Con el propósito de dar seguimiento al proceso de "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", solicito me indique el estado y la tentativa de adjudicación del proceso.

Por lo expuesto quedo a la espera de su respuesta.

Saludos Cordiales,

**Alberto Montesdeoca Miño**  
**BODEGUERO**  
**UNIDAD DE INVENTARO-GYE**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**  
•Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha,  
•Telf.: + (593 4) 591800 - Ext. 1645  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.



CREANDO FUTURO NACIONAL

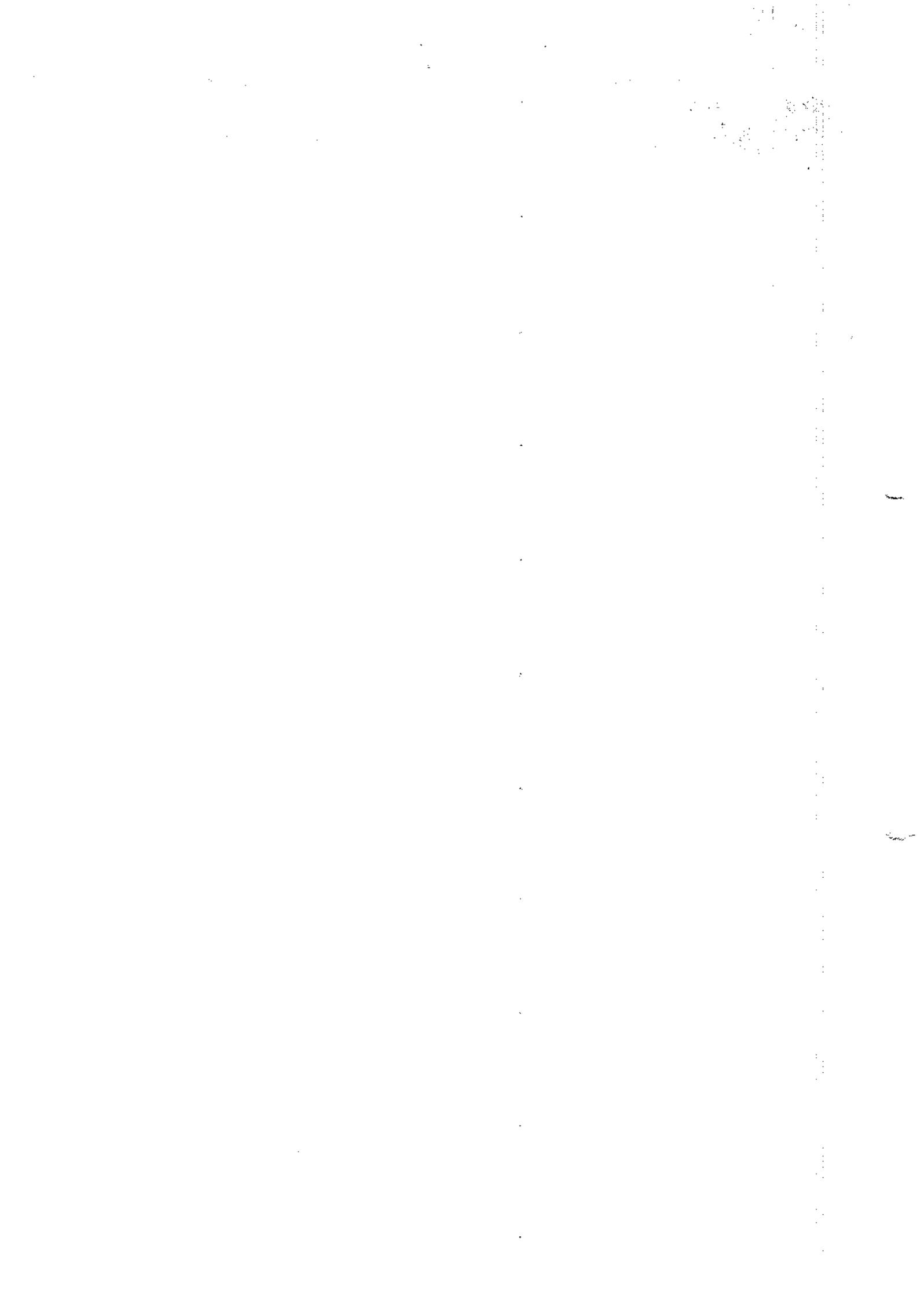
La conservación del medio ambiente es responsabilidad de todos. Imprima este e-mail SOLO si es indispensable.

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-12-01 09:13:50 (GMT-5)

Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar, Especialista Técnico de Avalúos, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	Informe de estudio de mercado - Adquisición de destructoras de papel para el edificio matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-11-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-11-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-11-30 18:57:12 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	3	Melissa, continuar con las gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa legal vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	2020-11-27 16:20:39 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	2020-11-27 16:20:39 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	2020-11-27 16:20:11 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

1000  
1000  
1000  
1000

1000  
1000  
1000  
1000

1000  
1000  
1000  
1000

1000  
1000  
1000  
1000

1000

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M

Guayaquil, 27 de noviembre de 2020

**PARA:** Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

**ASUNTO:** Informe de estudio de mercado - Adquisición de destructoras de papel para el edificio matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M, de fecha 16 de marzo de 2020, mediante el cual solicitó el inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, la suscrita pone a conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la contratación antes indicada.

#### 1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M, de fecha 16 de marzo de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto las respectivas especificaciones técnicas aprobadas, con fecha 11 de agosto de 2020, mediante correo electrónico institucional.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en los términos de referencia, en su parte pertinente indica lo siguiente:

*"La Corporación Financiera Nacional B.P. como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país. [...].*

*[...] Mediante correo institucional de fecha 26 de febrero de 2020, la Asistente de la Presidencia del Directorio Srta. Ana Isabel Auqui, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Presidencia.*

*[...] Por medio de correo institucional, el pasado 27 de febrero de 2020, la Srta. Yadira Izquierdo Riofrio Técnico de Talento Humano, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para el área de Talento Humano.*

*[...] Con fecha 28 de febrero de 2020, la Sra. Abg. Cynthia Jessica Madero Auditor Interno, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante correo institucional la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Unidad de Auditoría Interna Gubernamental de la CFN B.P.*

*[...] El pasado 4 de marzo de 2020, la Asistente de la Gerencia General Srta. Karina Salcedo*

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M

Guayaquil, 27 de noviembre de 2020

*Escobar, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Gerencia General.*

*[...] Con fecha 3 de marzo de 2020, se elabora el acta de requerimiento describiendo la necesidad de cuatro bienes destructores de papel para la Presidencia del Directorio, Talento Humano, Unidad de Auditoría Interna Gubernamental de la CFN B.P. y la Gerencia General de la CFN B.P.*

*[...] Considerando que las diferentes áreas conformadas por las Gerencias, Organismos de Control Interno, Presidencia del Directorio y Talento Humano, contienen información, documentación física de carácter confidencial, la cual debe ser controlada en su totalidad, requiriéndose de los implementos, suministros, materiales, equipos que permitan desechar documentación delicada, sin que se vulnere los objetivos institucionales. Se establece la necesidad de adquirir cuatro equipos electrónicos destructores de papel para desechar de manera controlada, toda documentación confidencial que se genera en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la CFN B.P., una vez que se constata, verifica que la institución no cuenta con equipos trituradores de papel en funcionamiento."*

Finalmente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en los antecedentes y justificación de los términos de referencia concluyó señalando que con el objetivo de contar con la adecuada administración de información institucional de los productos y servicios de la CFN B.P.; es necesario contar con la contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

## **2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

Con la finalidad de conocer si los ítems requeridos constan en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que los mismos no se encuentran catalogados; para constancia de lo indicado se adjunta las pantallas de verificación correspondientes.

## **3.- ESTUDIO DE MERCADO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

### **3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO**

#### **3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales.

#### **3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)**

Nacional

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M**

**Guayaquil, 27 de noviembre de 2020**

### **3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO**

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta para los bienes requeridos por la institución.

### **3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)**

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

### **3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES**

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

### **3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES**

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda en el portal institucional SERCOP de contrataciones similares durante el año 2019 y 2020, no se encontraron procesos similares a la presente contratación, por tal motivo, no se puede tomar como referencia un proceso de esos años.

### **3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS**

No aplica, ya que no existen procesos similares ejecutados en el año 2019 y 2020.

### **3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES**

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen bienes sustitutos más eficientes.

### **3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR**

En el presente estudio de mercado se solicitó cotizaciones a varios proveedores, recibiendo cinco proformas, sin embargo, dos de ellas presentan las siguientes observaciones:

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M**

**Guayaquil, 27 de noviembre de 2020**

- La oferta presentada por COLOMBIA DE JESUS VERGARA SANCHEZ, no cumple con las características requeridas en las especificaciones técnicas, ya que el proveedor oferta en relación a la capacidad de galones de la destructora de papel 3.8, sin embargo la CFN requiere que sea mínimo 4 galones.
- La oferta presentada por TELCOMPLUS S.A., no cumple con las características requeridas en las especificaciones técnicas, en referencia al tamaño de corte del papel.

Por lo expuesto, en el presente estudio de mercado no se consideró las cotizaciones presentadas por COLOMBIA DE JESUS VERGARA SANCHEZ y TELCOMPLUS S.A.

A continuación se detalla el resultado del estudio de mercado detallando las cotizaciones que sí fueron consideradas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES					
			RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:	
			CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.		CONTALEQUIPOS S.A.		TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.	
			NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:	
			CASA PAZMIÑO S.A.		N/A		TELECTUS S.A.	
			RUC:		RUC:		RUC:	
			1792095468001		0992351411001		1792289734001	
			Fecha cotización 20/11/2020		Fecha cotización 02/09/2020		Fecha cotización 18/11/2020	
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Destructoras de papel, CARACTERÍSTICAS: • Capacidad de corte de mínimo 6 hojas. • El ancho de entrada de papel deberá ser mínimo de 4 x 12 mm • La papelera deberá tener como mínimo 4 galones de capacidad. • El método de trituración: Micro-Corte • Debe destruir grapas. • Debe tener un sistema de protección contra sobrecalentamiento.	4	\$ 324,11	\$ 1.296,44	\$ 345,00	\$ 1.380,00	\$ 350,00	\$ 1.400,00
SUBTOTAL				\$ 1.296,44		\$ 1.380,00		\$ 1.400,00
IVA 12 %				\$ 155,57		\$ 165,60		\$ 168,00
TOTAL				\$ 1.452,01		\$ 1.545,60		\$ 1.568,00
FEES			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	

**4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**

De las cotizaciones consideradas en el presente estudio de mercado, se puede observar que la mejor propuesta económica es la presentada por el valor de USD\$1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para la ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M

Guayaquil, 27 de noviembre de 2020

## 5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece: *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*.

El mismo instrumento legal, Capítulo 1, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

## 6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se verificó que la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, sí se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y en concordancia a lo establecido en el inciso 2 del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., en función al código CPC, tipo de compra, y monto de la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas; Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Maná / Riobamba / Salinas.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M**

**Guayaquil, 27 de noviembre de 2020**

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. IV	Total	Período
Línea actual en PAC 2020	180515	448311014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	\$473.21	C3
Línea de reforma al PAC 2020	180515	451600911	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	\$1,296.44	C3

**7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

En el numeral 8 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0017-M de fecha 31 de enero de 2020, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación, debidamente emitida por la Gerencia de Presupuesto y Control, o Subgerencia Regional de Operaciones, según corresponda"*.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del Plan Operativo Anual de la institución, inherente a la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, verificando que este proyecto se encuentra signado con el código Nro. SBSG140, sin embargo corresponde que la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales realice la correspondiente reforma para cubrir el monto total de la contratación, conforme el presupuesto referencial establecido en el presente estudio de mercado.

**8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$1,296.44 (Mil doscientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.**, con RUC 1792095468001, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0764-M

Guayaquil, 27 de noviembre de 2020

informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Melissa Dioselina Salazar Salazar  
**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALUOS**

Anexos:

- cuadro\_comparativo\_destructora\_de\_papel-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
MELISSA  
DIOSELINA  
SALAZAR SALAZAR

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups, each of which has its own strengths and limitations.

3. The third part of the document describes the process of identifying and measuring the variables of interest. This involves a careful selection of indicators that are both relevant and reliable.

4. The fourth part of the document discusses the importance of ensuring the validity and reliability of the data. This requires a thorough understanding of the measurement process and the potential sources of error.

5. The fifth part of the document outlines the various techniques used to analyze the data. These techniques include descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis.

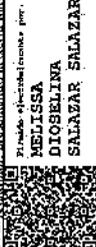
6. The sixth part of the document discusses the importance of interpreting the results of the analysis. This involves a careful consideration of the context and the limitations of the data.

7. The seventh part of the document outlines the various ways in which the results of the analysis can be used to inform decision-making. This includes the use of the results to identify trends and to develop strategies for improvement.

**CUADRO COMPARATIVO**

Fecha: 26 de noviembre de 2020  
Objeto de: ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	RAZÓN SOCIAL: CASA LUJAN PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.		OPERENTES: CONTALQUEROS S.A.		RAZÓN SOCIAL: TELEFUTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.	
			NOMBRE COMERCIAL: CASA LUJAN PAZMIÑO S.A.	V. UNITARIO	V. TOTAL	NOMBRE COMERCIAL: NA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Destinación de papel. <b>CARACTERÍSTICAS:</b> * Capacidad de corte de mínimo 6 hojas. * El ancho de entrada de papel deberá ser mínimo de 4 x 12 mm. * La papelería deberá tener como mínimo 4 galones de capacidad. * El método de impresión: Micro Corte * Debe destinar granos.	4	\$ 324,11	\$ 1.296,44	\$ 345,00	\$ 1.380,00	\$ 350,00	\$ 1.400,00
SUBTOTAL				\$ 1.296,44		\$ 1.380,00		\$ 1.400,00
IVA 12 %				\$ 154,57		\$ 165,60		\$ 168,00
TOTAL				\$ 1.452,01		\$ 1.545,60		\$ 1.568,00
ESTADO RUC			AL DIA EN SUS OBLIGACIONES		AL DIA EN SUS OBLIGACIONES		AL DIA EN SUS OBLIGACIONES	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	
OBSERVACIONES			Se seleccionó al oferente CASA LUJAN PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A., con RUC: 1792095468001 por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el ítem requerente, las condiciones de pago y estar habilitado para cumplir presentando la oferta más convocante para los		OFERENTE SELECCIONADO		CASA LUJAN PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.	



ELABORADO POR:  
ING. MELISSA SALAZAR SALAZAR  
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS

Finado digitalmente por:  
KERLY  
MARIA MORENO  
PENAHERRERA

APROBADO POR:  
ING. KERLY MORENO PENAHERRERA  
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS SUBROGANTE

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study and discusses the implications of the findings. It highlights the key observations and provides a comprehensive analysis of the data.

4. The final part of the document concludes the study and offers recommendations for future research. It identifies the limitations of the current study and suggests areas for further investigation.



1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1

2

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

**CIUDADANÍA**  
 171478573-3

APellidos y nombres:  
**SUÁREZ CERVANTES  
 DIEGO FERNANDO**

PROVINCIA:  
**RICHINCHA**

CANTÓN:  
**QUITO**

PARROQUIA:  
**ESTERIL PUEBLO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-03-16**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**      E83332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**SUÁREZ JOSE FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**CERVANTES MARIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO  
 2014-03-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2021-03-20**





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 MARZO - 2019

0003 M      0003 - 230      1714785733

**SUÁREZ CERVANTES DIEGO FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **RICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **RUMPAMBA**

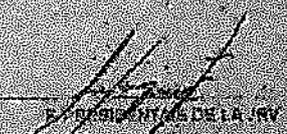
ZONA: **2**




**ELECCIONES  
 SECUNDALES Y REES**

**2019**

**CIDADANOS:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3

4



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792095468001  
**RAZÓN SOCIAL:** CASA-LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** CASA PAZMIÑO S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS  
**CONTADOR:** VACA ARMAS KATTY SORAYA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/08/2007  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 13/08/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/05/2020  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA; CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. CORUÑA Número: 25-32 Intersección: AV 12 DE OCTUBRE  
Edificio: CONDOMINIOS ARTIGAS Piso: 0 Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Teléfono Trabajo: 022503398  
Teléfono Trabajo: 022567512 Fax: 022503398 Web: WWW.CASAPAZMINO.COM Email: info@kvá.com.ec

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES.
- \* DECLARACIÓN DE IVA
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno estén obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020001153305

Fecha: 12/05/2020 13:10:46 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792095468001

RAZÓN SOCIAL:

CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	02/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	CASA PAZMIÑO S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO; MÁQUINAS DE ESCRIBIR, FOTOCOPIADORAS, BÁSCULAS, CALCULADORAS, SEAN O NO ELECTRÓNICAS ETCÉTERA.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA; CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.  
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.  
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR, MÁQUINAS REGISTRADORAS, CALCULADORAS ELECTRÓNICAS, ETCÉTERA.  
VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).  
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. CORUÑA Número: 25-32 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Edificio: CONDOMINIOS ARTIGAS Piso: 0 Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022503398 Teléfono Trabajo: 022557512 Fax: 022503398 Web: WWW.CASAPAZMIÑO.COM Email: info@kva.com.ec Email principal: pazminopao@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.:	13/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.  
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO; MÁQUINAS DE ESCRIBIR, FOTOCOPIADORAS, BÁSCULAS, CALCULADORAS, SEAN O NO ELECTRÓNICAS ETCÉTERA.  
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE USO COMERCIAL, MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA, MÁQUINAS REGISTRADORAS, EQUIPO COMERCIAL DE REFRIGERACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AIRE A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 911 Intersección: ENTRE SUCRE Y 10 DE AGOSTO Referencia: CENTRO COMERCIAL PASEO DEL PARQUE Piso: 2 Oficina: 8 Teléfono Trabajo: 042452490 Teléfono Trabajo: 042452662 Fax: 042452490 Email: casa pazmiño\_uio@hotmail.com Email principal: pazminopao@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	13/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	23/11/2017	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS.  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Número: 1052 Intersección: MARIANO EGUEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CEVALLOS Edificio: TEOFILO LOPEZ Piso: 3 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 032825511 Teléfono Trabajo: 032820511 Fax: 032825511 Email: casa pazmiño\_uio@hotmail.com Email principal: pazminopao@hotmail.com



Código: RIMRUC2020001153305

Fecha: 12/05/2020 13:10:46 PM



[RUC](#) > [Consulta de RUC](#)

## Consulta de RUC

RUC  
1792095468001

Razón social  
CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Nombre comercial  
CASA PAZMIÑO S.A.

Representante legal  
Nombre: PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS  
Cédula/RUC: 1718346545

Actividad económica principal		VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.	
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente		
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad	
OTROS		SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	
02/08/2007	07/09/2020		
Agente de retención			
SI			







- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

## Consulta de Estado Tributario

### Información general

Identificación  
1792095468001

Nombre/Razón social  
CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A.

### Permiso de facturación

Vigencia  
12 meses

### Estado tributario

Resultado  
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES



.....

.....

.....

.....

.....



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS, representante legal de la empresa CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT & EXPORT S.A. con RUC Nro. 1792095468001 y dirección LA FLORESTA. AV. CORUÑA AV. COLON. 11-23. COLON. PLAZA AARTIGAS., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 22 de noviembre de 2020

Validez del Certificado 30 días

11

12

13



**CASA  
PAZMIÑO S.A**  
Import & Export

**MATRIZ**  
Av. Coruña E25-32 Y 12 de Octubre, Esf. Artigas  
(593-2) 2557512 - 2557514  
ventas@casapazmino.com.ec  
Quito - Ecuador

**GUAYAQUIL**  
Pedro Carbo 911 entre Sucre y 10 de Agosto,  
CENTRO COMERCIAL "PASEO DEL PARQUE"  
2da piso oficina N° 8  
04 2523-776  
guayaquil.casapazmino@hatriwil.com

## Anexo 1

### GARANTÍA TÉCNICA

Yo, Jose Luis Pazmiño Aguirre, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CASA PAZMIÑO S.A. con RUC 1792095468001, en relación al proceso de contratación de la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, constituyo a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P. la presente GARANTÍA TÉCNICA sobre la adquisición que se contemplan dentro de las Especificaciones Técnicas, por lo que declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cumple con los requisitos exigidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de Contratante.

#### GARANTÍA

La garantía ofrecida incluye:

- Daños ocasionados por fabricación defectuosa o mala calidad de los materiales o mano de obra de los bienes.
- Reposición o reemplazo de los bienes, partes y piezas por defectos de fábrica, considerando que sean de la misma o mejor calidad y condición del contratado, además que no hayan sufrido ningún proceso de remanufactura ni reacondicionamiento.
- Verificación de óptimo funcionamiento de los mecanismos y partes de los bienes.
- Los bienes responden a estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el documento de especificaciones técnicas de la contratación.
- La obligación de retirar los bienes defectuosos en el lugar en donde fueron entregados, a fin de que sean reemplazados o reparados.
- Para la ejecución de la Garantía Técnica, el tiempo será de máximo 2 días laborables, contados a partir de la notificación escrita por parte el Administrador de la Orden de Compra, para realizar el retiro y posterior entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción del Administrador de la Orden de Compra. Esto no generará ningún costo adicional para la CFN B-P.

#### COBERTURA

Esta garantía tendrá una cobertura de:

- 1 año calendario para la adquisición de destructoras de papel para el edificio matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

#### VIGENCIA DE LA GARANTÍA

- La GARANTÍA, entrará en vigencia a partir de la entrega y recepción total de los bienes.

#### EXCEPCIONES

La garantía no será válida para los casos siguientes:

EQUIPOS DE OFICINA, BANCA, SOFTWARE, HOGAR, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPUESTOS Y SUMINISTROS

[www.casapazmino.com](http://www.casapazmino.com)



**CASA  
PAZMIÑO S.A**  
Import & Export

**MATRIZ**  
Av. Coruña E25-32 y 12 de Octubre, Edif Artigas  
(593-2) 2557512 - 2557514  
ventas@casapazmino.com.ec  
Quito - Ecuador

**GUAYAQUIL**  
Pedra Corbo 911 entre Suñra y 10 de Agosto.  
CENTRO COMERCIAL "PASEO DEL PARQUE"  
2do piso oficina N° 8  
04 2523-776  
guayaquil.casapazmino@hotmail.com

- Si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso de las destructoras de papel por parte del personal de la Corporación Financiera Nacional B.P. o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

#### SUSPENSIÓN PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de vigencia de la garantía se suspende durante el tiempo que se realicen los arreglos o reemplazos por aplicación de la garantía.

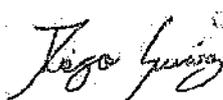
El período de suspensión comenzará desde que la Corporación Financiera Nacional B.P. ponga en conocimiento la aplicación de la garantía y finalizará con la entrega del bien reparado o sustituido.

Por lo tanto, la garantía se ampliará por el tiempo que haya durado la reparación o sustitución.

**La información de contacto para la aplicación de la garantía es:**

CASA PAZMIÑO S.A. (nombre de la empresa)  
Av. Coruña E25-32 y 12 de octubre (dirección)  
2557514 (teléfono-fax)  
Quito (ciudad)

**Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.**

  
  
**FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O  
PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020)



**CASA  
PAZMIÑO S.A**  
Import & Export

**MATRIZ**  
Av. Coruña E25-32 Y 12 de Octubre, Edif Artigas  
(593-2) 2557512 - 2557514  
ventas@casapazmiño.com.ec  
Quito - Ecuador

**GUAYAQUIL**  
Pórtico Ceres 911 entre Sucre y 10 de Agosto,  
CENTRO COMERCIAL "PASEO DEL PARQUE"  
2do piso oficina N° 8  
04 2523-776  
guayaquil.casapazmiño@hotmail.com

**Anexo 2**

**INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR**

Yo José Luis Pazmiño Aguirre, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CASA PAZMIÑO S.A. con RUC 1792095468001, indico la información de contacto para brindar el servicio en relación al proceso de contratación para el "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", conforme a:

Nombre del proveedor: CASA PAZMIÑO S.A.

Persona de contacto: Jonathan Viveros // Lcdo. José Luis Pazmiño

Dirección: Av. Coruña E25-32 y 12 de octubre

Ciudad: Quito

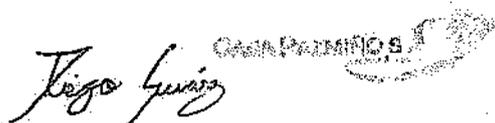
Teléfono fijo: 2257514 / 2557512 / 2557523

Teléfono móvil: 0995292311 / 0995286785

Correo electrónico: [jviveros@casapazmiño.com.ec](mailto:jviveros@casapazmiño.com.ec) / [jjpl155@hotmail.com](mailto:jjpl155@hotmail.com)

Portal/sitio web: [www.casapazmiño.com.ec](http://www.casapazmiño.com.ec)

Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

  
FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O  
PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020)

Full Time

EQUIPOS DE OFICINA, BANCA, SOFTWARE, HOGAR, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REQUERIDOS Y SUMINISTROS

[www.casapazmiño.com](http://www.casapazmiño.com)

1000

1000

1000

1000

1000

1

1

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-11-20-5679  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Domingo 22 de Noviembre del 2020  
PERSONA JURÍDICA:  
RUC: 1792095468001  
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO AGUIRRE JOSE LUIS  
CÉDULA/RUC: 1718346545

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

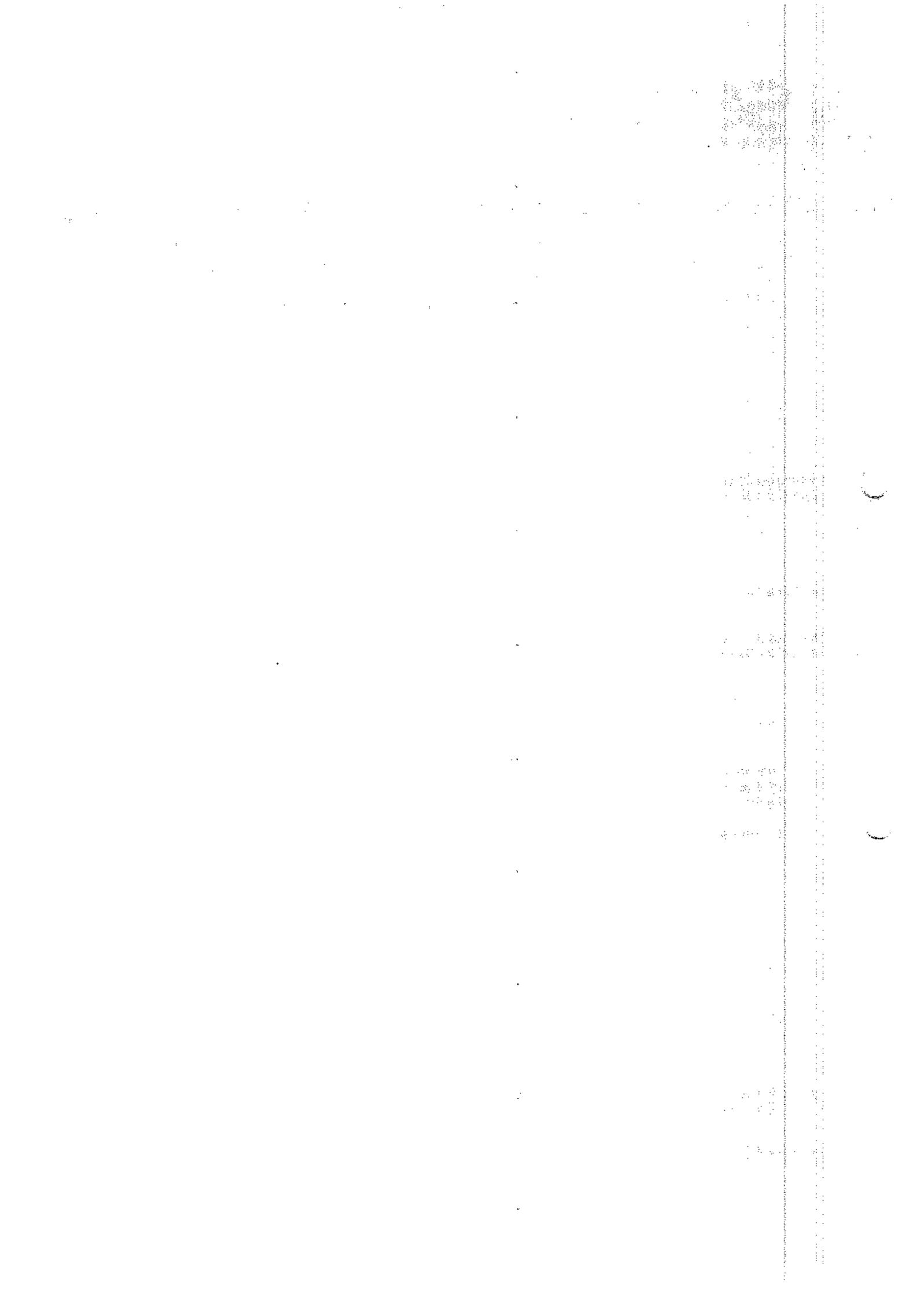
**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión.



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



# Destruidora de Documentos

## HSM®

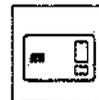
High Quality Shredding



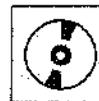
Tamaño de partícula  
máx. 160 mm<sup>2</sup>



Grapas y  
clips de oficina



Tarjetas de crédito  
y de cliente



CDs / DVDs



### CARACTERÍSTICAS

Modelo:	HSM X10
Tipo de corte:	5/32"x1 3/8 Cross Cut
Nivel de Seguridad	
DIN 32757 - 1:	Nivel 3
DIN 32757 - 1:	P-4 / F-1
Tamaño de Corte:	3 x 10mm
Capacidad de corte:	10 hojas
Velocidad de corte:	5.9 ft/min
Abertura de la garganta:	8.8"
Potencia del motor:	250W - 0.3 Caballos de Fuerza
Material cortado:	Papel, Clips, Grapas, CD's y Tarjetas Crédito
Voltaje:	115V / 60 Hz
Dimensiones:	36.6 x 23.8 x 44.5 cm
Peso:	6 Kg
Capacidad de la Bandeja:	21 Litros

### DESCRIPCIÓN

Destruidora de documentos para uso en el hogar, oficina o lugares donde necesite destruir papel, tarjetas de crédito, CD's y DVD's.

Función automática de arranque y parada.

Función de reversa automática para la prevención de atascos de papel.

Trabajo continuo recomendado de 8min.

Foco LED para stand-by, bandeja llena, atasco de papel, y sobrecalentamiento.

Mirilla para ver nivel de llenado.

Bandeja de residuos removible.

- 🕒 Instalación\*\*
- 🕒 Capacitación\*\*
- 🕒 1 año de Garantía

\*\* Nota: Instalación sin costo en ciudades donde contamos con oficinas, con costo adicional en otras ciudades del país.

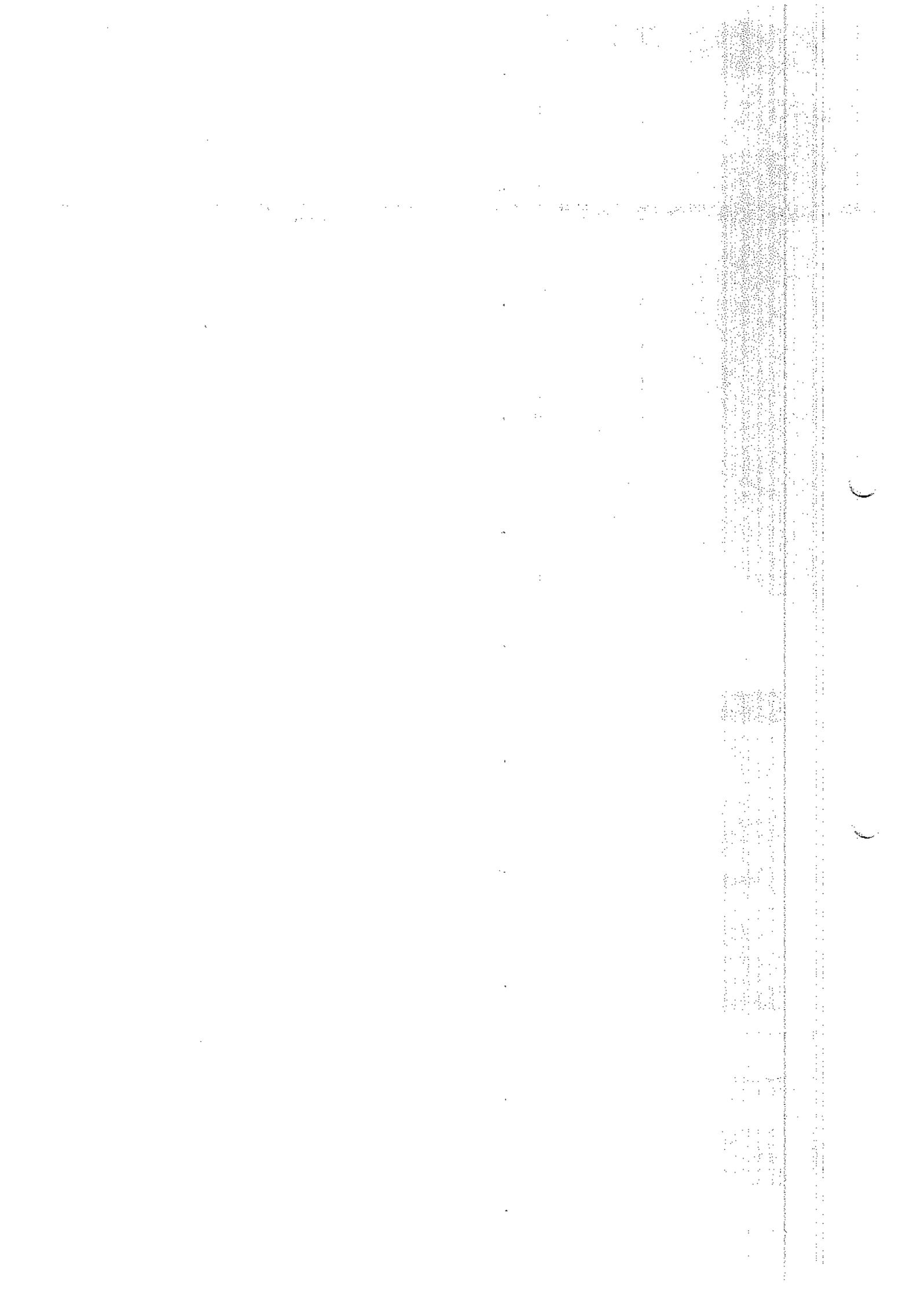
**MATRIZ**  
Av. Coruña E26-17 (1123) y Colón (esq.)  
(593-2) 2 604675 - 2657512 - 2557514  
Celular: 0995286785 - 0995292311  
ventas@casapazmino.com.ec  
Quito - Ecuador

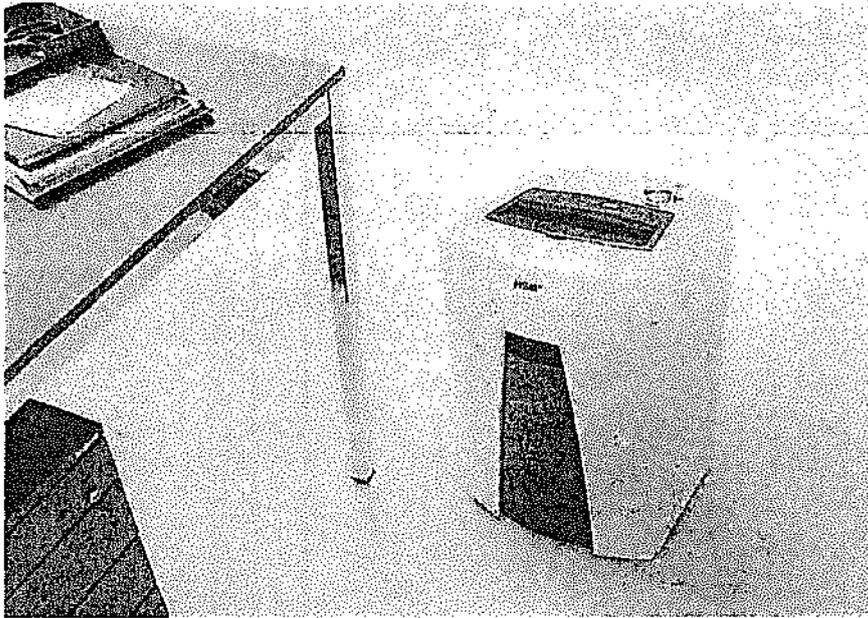
SUCURSAL Guayaquil: 04 2523 778

\*Difíerelo a 3 y 6 meses sin intereses



**CASA PAZMIÑO S.A.**  
Import & Export





HSM GmbH + Co. KG Austrasse 1 – 9, 88699 Frickingen, Alemania,  
certifica por la presente que la compañía

**CASA PAZMINO S.A.**

Av. Coruña E25-17 (1123) y Colón Esquina.-Quito-Ecuador

es nuestro

**DISTRIBUIDOR AUTORIZADO en ECUADOR**

*Casa Pazmino S.A. distribuye la gama de las destructoras SECURIO /  
Profi Pack / Powerline y los accesorios y repuestos originales.*

*Autorizamos y respaldamos a Casa Pazmino para cubrir las garantías de las  
destructoras con su servicio técnico.*

*Validez hasta el 31 de diciembre de 2020*

*Lic. Susanne Wollmann  
Business Development Manager*

*Frickingen / Alemania, 2 de enero de 2020*

HSM GmbH + Co. KG · Austraße 1 – 9 · 88699 Frickingen / Germany  
Tel. +49 7554 2100-0 · Fax +49 7554 2100-160  
info@hsm.eu · www.hsm.eu

**HSM**®  
Great Products, Great People.

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1

2

IBM iNotes

Melissa Salazar

Correo

Correo-Ban... Rm: Orden ... \*\*\*SPAM\*\*\* ...

Melissa Salazar  
GYE\_NOTES2/CFN

Responder Responder a todos Remitir Nuevo Mostrar Vi

\*\*\*SPAM\*\*\* COTIZACIÓN ACTUALIZADA - DESTRUCTORAS DE PAPEL

dsuarez@casapazmino.com.ec

Para: mesalazar@cfn.fin.ec

Archivos adjuntos (13)

Nombre de archivo

PROPUESTA ECONOMICA - 1.pdf

X10.pdf

CERTIFICADO DISTRIBUIDOR HSM 2020.pdf

PROPUESTA ECONOMICA - 2.pdf

Buen día estimada Melissa,

Adjunto la documentación solicitada, anexos a la oferta, para su respaldo y revisión.

Cualquier duda que tenga estoy para servirle.  
Saludos,

Diego Suarez.

Asesor Comercial

Oficina Matriz

Tel: (593) 2 2557 512 - 2557 514 ext 116

Cel: (593) 9 70113852

E-mail: dsuarez@casapazmino.com.ec



www.casapazmino.com.ec

Quito - Ecuador

Av. Coruña E25-



COORDINADORAS DE PÉDIDOS



TERMINALES TERCERAS



EQUIPOS DE ADMISIÓN CONTROL DE ACCESOS



CONTROL DE TIFONOS Y FAX



DESTRUCTORAS DE PAPERWORK

Por favor, contactar a dsuarez@casapazmino.com.ec para cualquier información.

De: dsuarez@casapazmino.com.ec [mailto:dsuarez@casapazmino.com.ec]

Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2020 12:12

Para: 'mesalazar@cfn.fin.ec' <mesalazar@cfn.fin.ec>

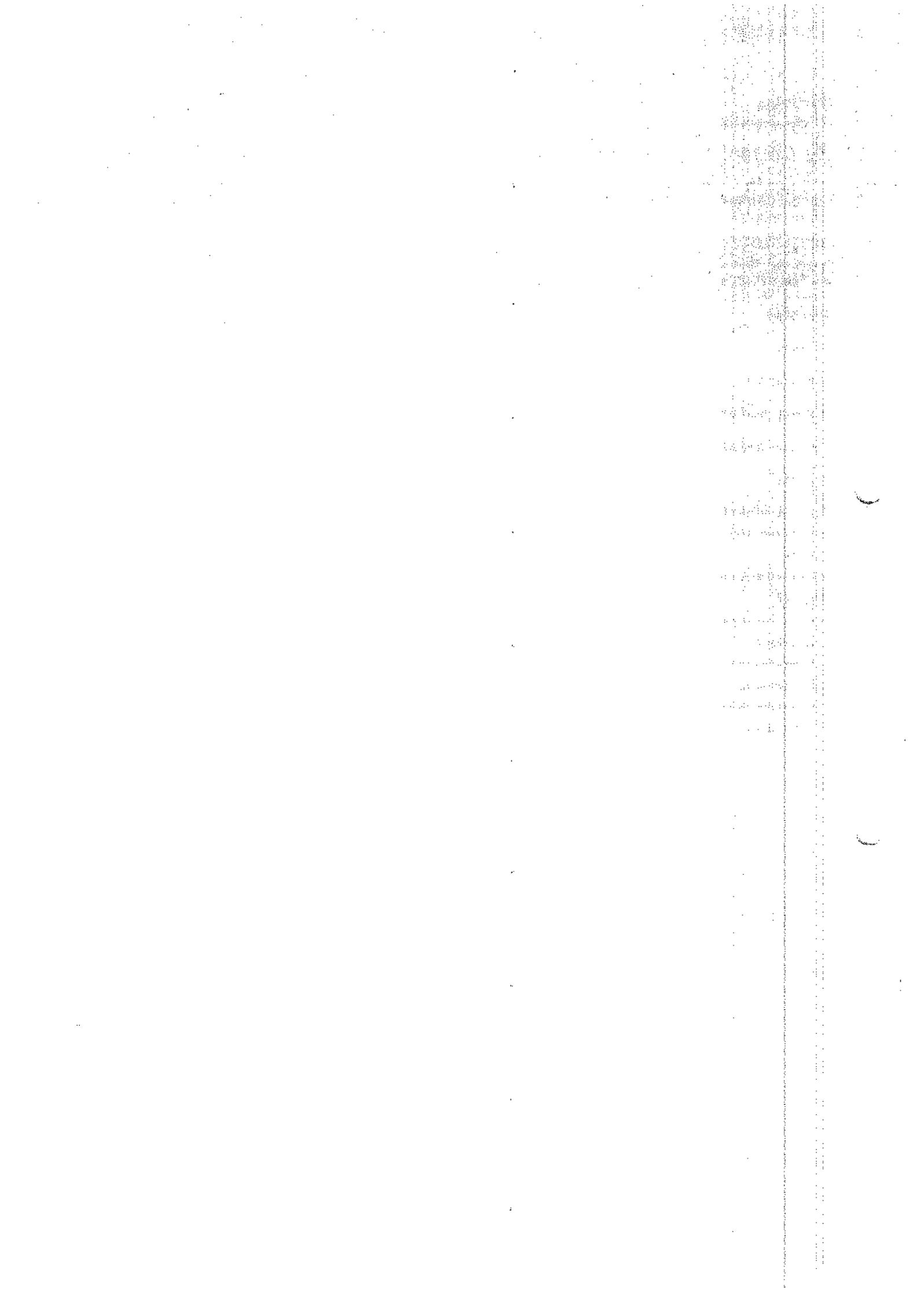
CC: 'mimuno@cfm.fin.ec' <mimuno@cfm.fin.ec>

Asunto: COTIZACIÓN ACTUALIZADA - DESTRUCTORAS DE PAPEL

Importancia: Alta

Buenas tardes estimada Melissa,

Adjunto la cotización actualizada, según lo solicitado, para su respaldo y





{En el archivado} \*\*\*SPAM\*\*\* RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

jviveros para: 'Melissa Salazar'

10/14/2020 10:27 a. m.

Historial: Este mensaje ha sido respondido.  
Archivar: Este mensaje se está viendo desde el archivado.

14 anexos



G1-D215CE.pdf PROPUESTA ECONOMICA - 1.pdf X10.pdf CERTIFICADO DISTRIBUIDOR HSM 2020.pdf



PROPUESTA ECONOMICA - 2.pdf Kobra +3 CC4.pdf CERTIFICADO KOBRA 2020.pdf



PROPUESTA ECONOMICA - 3.pdf DESTRUCTORA DAHLE - 22312.PDF



Anexo 1- Garantia Tecnica (firmado).PDF Anexo 2 - Informacion proveedor (firmado).PDF



CEDULA - DIEGO SUÁREZ.jpg CASA PAZMIÑO RUC 2020.pdf CUADRO COMPARATIVO - CFN.pdf

Estimada Ing. Melissa Salazar

Buenos días, nuestra prepuesta fue enviada el 05/10/2020 adjunto correo de envío de la propuesta.

Estoy tratando de comunicarme a su teléfono que consta en su pie de firma pero no tengo contestación del mismo. Por favor hágame saber si le llega nuestra propuesta caso contrario para enviarle físicamente.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Saludos Cordiales,



Jonathan Viveros.

Jefe de Ventas

Oficina Matriz y Sucursal

Tel: (593) 2 2557 512 - 2557 514 ext 103

Cel: (593) 9 95292311

E-mail: [jviveros@casapazmino.com.ec](mailto:jviveros@casapazmino.com.ec)



[www.casapazmino.com.ec](http://www.casapazmino.com.ec)

Quito - Ecuador

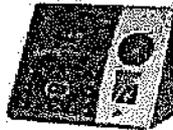
Av. Coruña E25-32 y 12 de Octubre.



CONTRACTORAS DE RESERVA



TERMINALES TIGO ENVOYO



CONTROL DE ASISTENCIA CONTROL DE ACCESOS



CONTROL DE TURNOS Y PLAC.



DESTRUCTOAS DE PAPEL Y PLAC.



CONTRACTORAS DE COLETTES CONTROLORAS DE ASISTENCIA

Por favor imprimir cuidadosamente cada una de las páginas. Planteo es un trabajo ambicioso.

De: Melissa Salazar <[mesalazar@cfn.fin.ec](mailto:mesalazar@cfn.fin.ec)>

Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2020 9:16

Para: [jviveros@casapazmino.com.ec](mailto:jviveros@casapazmino.com.ec)

Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE ADQUISICIÓN DE DESTRUCTOAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimado,

Gentil recordatorio, se está a la espera de lo solicitado en correo que antecede.

Saludos Cordiales,

Ing. Melissa Salazar

Especialista Técnico

SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO  
ES AHORA

--- Remitido por Melissa Salazar/GYE/CFN con fecha 10/14/2020 09:15 a. m. ---

De: Melissa Salazar/GYE/CFN

Para: [jviveros@casapazmino.com.ec](mailto:jviveros@casapazmino.com.ec)

cc: Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN

Fecha: 10/02/2020 11:45 a. m.

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE ADQUISICIÓN DE DESTRUCTOAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos Cordiales,

**Ing. Melissa Salazar**

**Especialista Técnico**

**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichíncha

• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).

----- Mensaje de <dsuarez@casapazmino.com.ec> en Mon, 5 Oct 2020 13:19:11 -0500 -----

**Para:** <mesalazar@cfn.fin.ec>

**Asunto RE:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE ADQUISICIÓN DE D:  
: FINANCIERA NACIONAL B.P.

Buenas tardes Melissa ,

Te saluda Diego, de Casa Pazmiño S.A, estamos preocupados personalmente y como empresa por usted y nuestro amigos.

Sinceramente deseo lo mejor para usted, su familia cercana y su Cía. en estos momentos de preocupación.

Adjunto cotización solicitada, que incluye:

- *Destructoras de documentos (tres opciones)*
- *Instalación*
- *Capacitación de uso*
- *Entrega en su entidad*
- *Forma de pago*
- *Precio*

- Tiempo de entrega

Así mismo se adjuntan los documentos solicitados, todos ellos firmados y sumillados.

Espero tu respuesta positiva  
Saludos cordiales,

**FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE ESTE CORREO**



**Diego Suárez.**  
Asesor Comercial  
Oficina Matriz  
Telf: (593) 2 2557 512 - 2557 514 ext 116  
Cel: (593) 9 79113952  
E-mail: dsuarez@casapazmino.com.ec



[www.casapazmino.com.ec](http://www.casapazmino.com.ec)

Quito - Ecuador

Av. Coruña E25-32 y 12 de Octubre.



COMPACTADORAS DE PAPELOS



TERMINALES TODOS EN UNO



CONTROL DE IDENTIFICACIÓN CONTACTO DE ACCESOS



CONTROL DE TURNO Y VIGILANCIA



DESTRUIDORAS DE DOCUMENTOS



CONTADORAS DE BILLETES CONTACTOS DE ACCESOS

Por favor, para cualquier consulta, contacte con el asesor comercial Diego Suárez al correo electrónico dsuarez@casapazmino.com.ec

De: Melissa Salazar <[mesalazar@cfn.fin.ec](mailto:mesalazar@cfn.fin.ec)>

Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2020 11:46

Para: [jviveros@casapazmino.com.ec](mailto:jviveros@casapazmino.com.ec)

CC: Michelle Muñoz <[mimuñoz@cfn.fin.ec](mailto:mimuñoz@cfn.fin.ec)>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos Cordiales,

**Ing. Melissa Salazar**

**Especialista Técnico**

**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

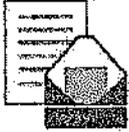
Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



**{En el archivado} SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P.  
REFERENTE ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL  
EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Melissa Salazar para: jviveros  
cc: Michelle Munoz

10/02/2020 11:45 a. m.

De: Melissa Salazar/GYE/CFN  
Para: jviveros@casapazmino.com.ec  
cc: Michelle Muñoz/GYE/CFN@CFN

Archivar: Este mensaje se está viendo desde el archivado.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



ET\_DestructorasDePapel\_CFN.pdf



Saludos Cordiales, PROPUESTA ECONOMICA.xlsx Anexo 1 Modelo Garantía Técnica.pdf



Anexo 2 Información Contacto Proveedor.pdf

**Ing. Melissa Salazar**  
**Especialista Técnico**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN B.P.). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).

# Contalequipo S.A



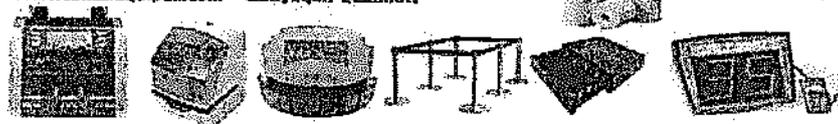
RUC: 0992351411001

Dirección: Urb. Veranda MZ1211, Solar 1, Junto a Plaza Tia

Teléfonos: 04-6020930 / 04-6020931 Cakalon 0967749351 / 0993407666

Correo electrónico: contacalculo@hotmail.com

www.contalequipo.com Guayaquil-Ecuador.



## PROFORMA #54512

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.  
Presente.-

FECHA:	02/09/2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR	
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONTALEQUIPOS S.A	Nombre:	CARLOS ABAD BARRERA
RUC:	09-92351411001	E-mail:	contacalculo@hotmail.com
DIRECCIÓN:	urb. Veranda mz 1211villia 1	Teléfono:	0-993487666
CIUDAD:	guayaquil		
TELÉFONOS:	04-6028930		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.</b>					

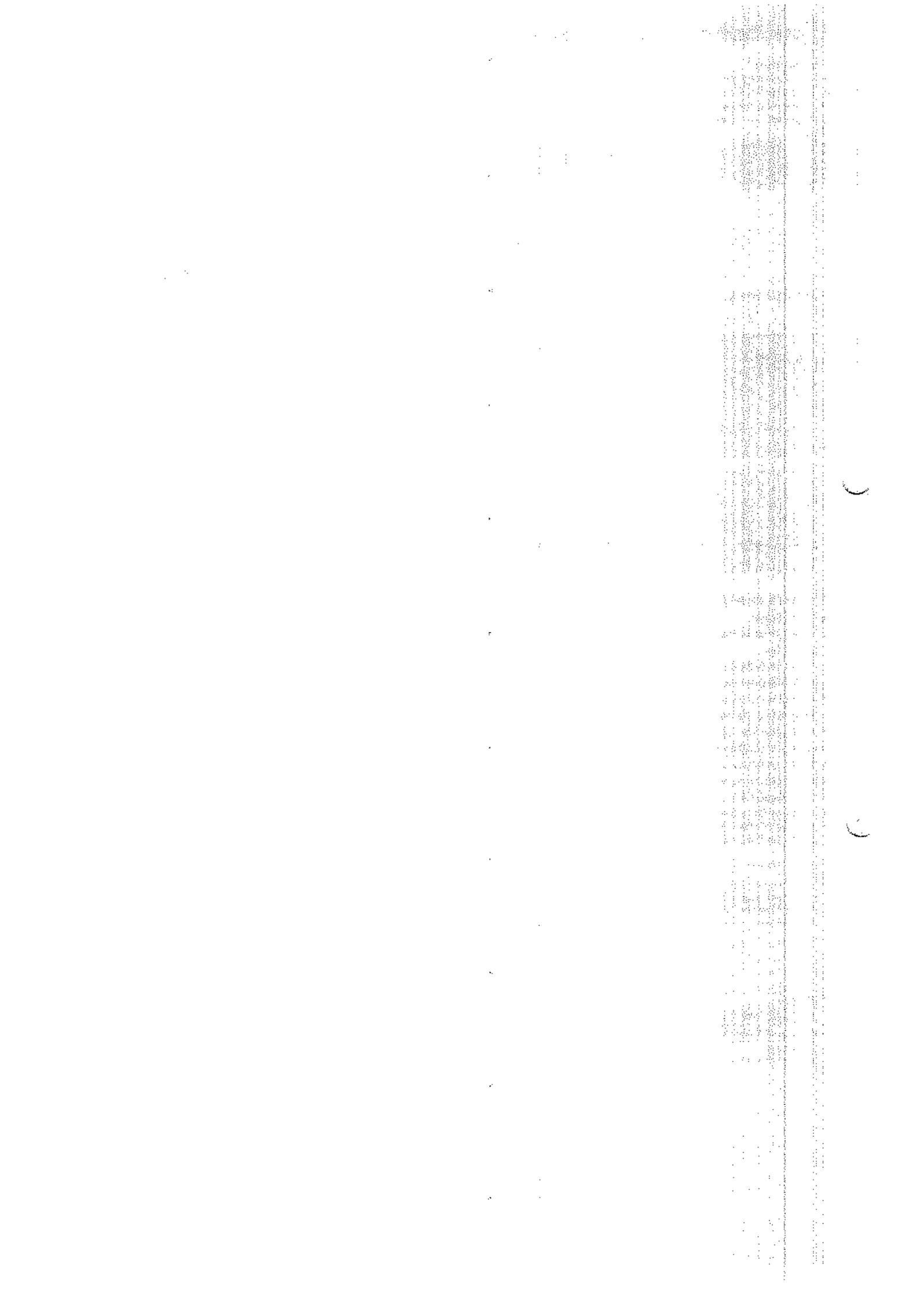
1,0	<p><b>Destructora de papel.</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de corte hasta 14 hojas, superior al requerimiento.</li> </ul> <p>No Cuenta con calibrador de capacidad de hojas que evita que se introduzcan más papel del que admite ya que el usuario debe tener conocimiento que el máximo de corte en una sola pasada es de 14 hojas no exceder ya que se puede quedar atascadas las hojas.</p> <p>5,2 Galones de papel Reciclaje es decir 19,68 LITROS</p> <p>TAMAÑO DE LA BOCA DE ENTRADA DE PAPEL: 22CM</p> <p>El método de corte puede ser recto o cruzado</p> <p>10 minutos Trabajando de forma continua.</p> <p>Debe triturar Cd Y Tarjetas de credito/ Si</p> <p>NOTA: LAS DESTRUCTORAS EN GENERAL INDEPENDIENTE DE LA MARCA, NO TRITURAN CLIP NI GRAPAS POR SU DIMINUTO TAMAÑO.</p>	U	4,0	345,0	1380,0
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----	-------	--------

Nota: La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento especificaciones técnicas del proceso.	SUBTOTAL 1	\$ 1.380,00
	DESCTO.	\$ -
	SUBTOTAL 2	\$ 1.380,00
	IVA 12%	\$ 165,60
	TOTAL	\$ 1.545,60

IGENCIA DE LA OFERTA:	30días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	si
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCALES	no
PERSONAL AFILIADO AL IESS	si

CARLOS ABAD BARRERA  
 PROCURADOR LEGAL  
 CONTALEQUIPOS S.A

FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,  
 APODERADO O PROCURADOR COMÚN. (según el caso)





Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

## Consulta de Estado Tributario

### Información general

Identificación	Nombre/Razón social
0992351411001	CONTALEQUIPOS S.A.

### Permiso de facturación

Vigencia  
12 meses

### Estado tributario

Resultado  
**AL DIA EN SUS OBLIGACIONES**









# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992351411001  
CONTALEQUIPOS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	18/05/2004
NOMBRE COMERCIAL:	CONTALEQUIPOS S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE OFICINA  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Ciudadela: URB. VERANDA Numero: SOLAR Referencia: JUNTO A LA GARITA DE GUARDIANIA Manzana: 1211 Telefono Trabajo: 046028930 Telefono Trabajo: 046028931 Email: contacalculo@hotmail.com Celular: 0993487666



Código: RIMRUC2018000891073

Fecha: 24/04/2018 14:51:19 PM



Inicio > RUC > Consulta de RUC

## Consulta de RUC

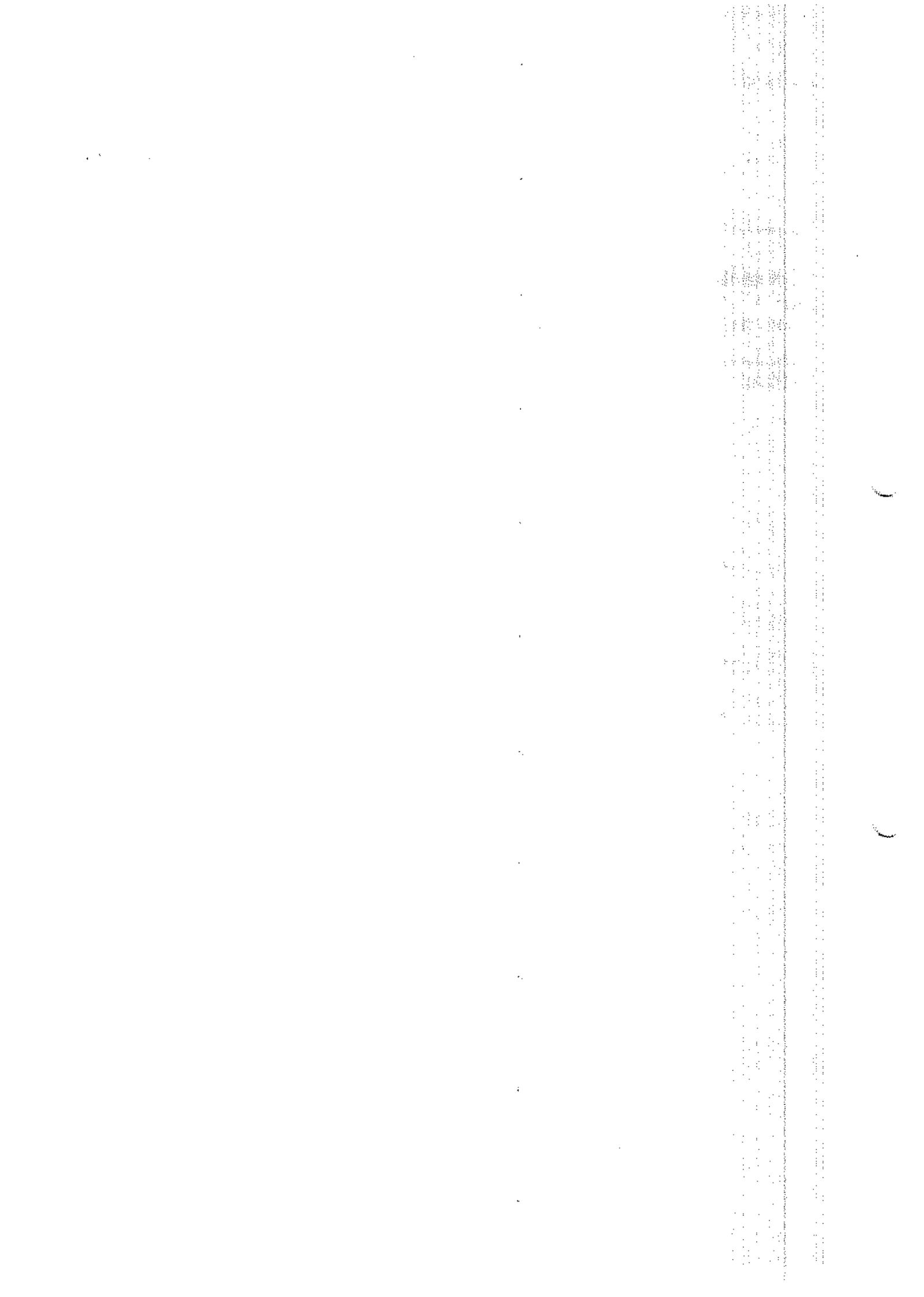
RUC: 0992351411001 Razón social: CONTALEQUIPOS S.A.

Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO Nombre comercial: CONTALEQUIPOS S.A.

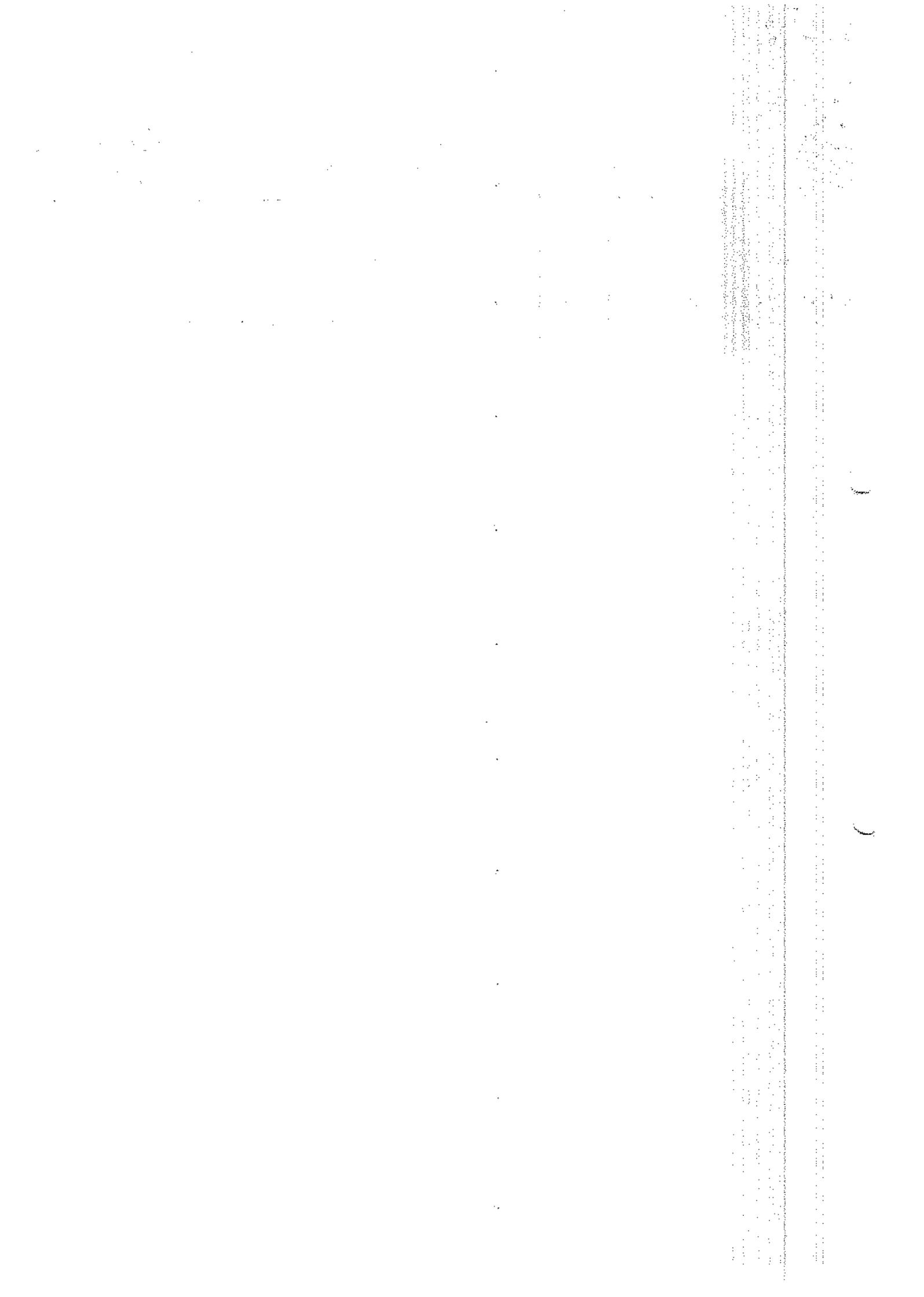
Representante legal  
 Nombre: ABAD BARRERA CARLOS ISAIAS  
 Cédula/RUC: 0909557845

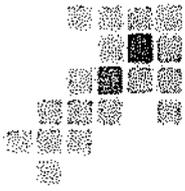
Actividad económica principal		VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	
Tipo contribuyente		Subtipo contribuyente	
SOCIEDAD		BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad	
OTROS		SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	
18/05/2004	06/10/2017		
Agente de retención			
SI			











**SERCOP**  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-11-20-5680  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Domingo 22 de Noviembre del 2020  
PERSONA JURÍDICA:  
RUC: 0992351411001  
REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Isalas Abad Barrera  
CÉDULA/RUC: 0909557845

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

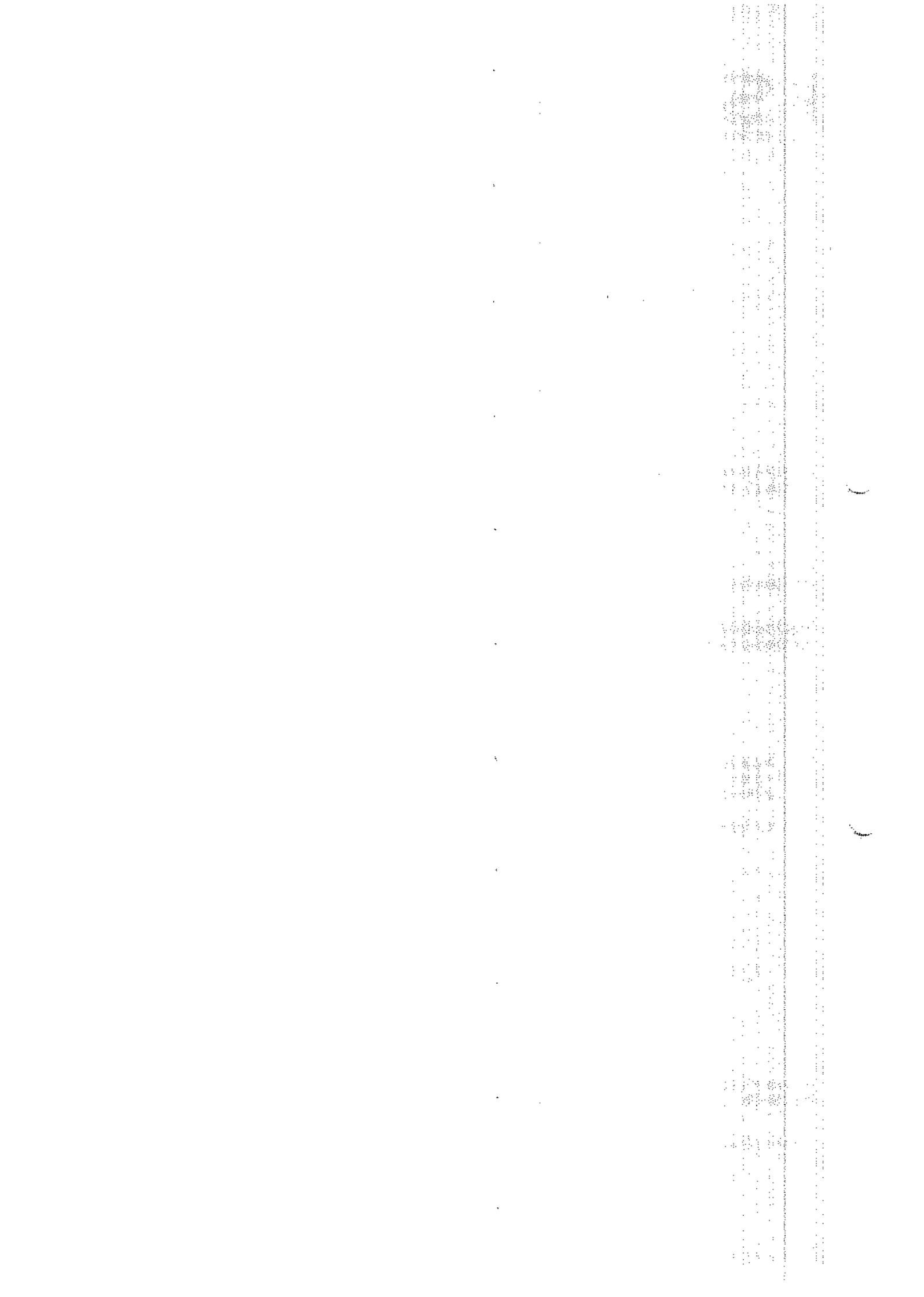
**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **ABAD BARRERA CARLOS ISAIAS**, representante legal de la empresa **CONTALEQUIPOS S.A.** con RUC Nro. 0992351411001 y dirección **METROPOLIS. VERANDA. VILLA 1. MZ 1211. JUNTO A PLAZA TIA.**, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraran registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

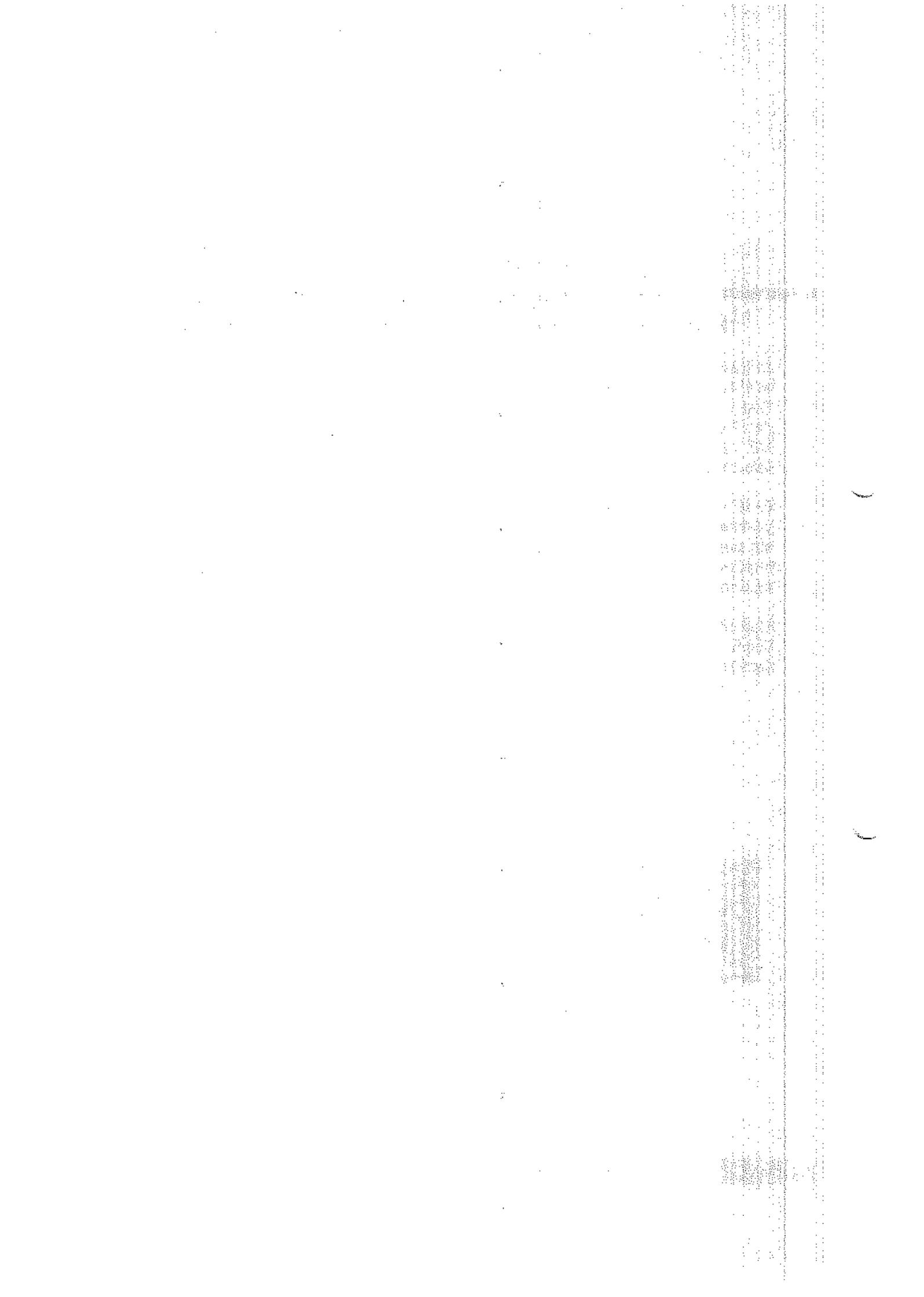


Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 22 de noviembre de 2020

Validez del Certificado 30 días





**{En el archivado} SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P.  
REFERENTE ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL  
EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Melissa Salazar para: contacalculo  
cc: Michelle Munoz

10/15/2020 12:10 p.m.

De: Melissa Salazar/GYE/CFN  
Para: contacalculo@hotmail.com  
cc: Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN  
Archivar: Este mensaje se está viendo desde el archivado.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta, se tiene una proforma con fecha 02-09-2020, la misma no se encuentra en vigencia, favor su ayuda con la actualización de la proforma, de acuerdo a los términos de referencia y remitir en conjunto catálogo del producto ofertado.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



ET\_DestructorasDePapel\_CFN.pdf



Saludos Cordiales, PROPUESTA ECONOMICA.xlsx Anexo 1 Modelo Garantía Técnica.pdf



Anexo 2 Información Contacto Proveedor.pdf

**Ing. Melissa Salazar**  
**Especialista Técnico**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1214

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN B.P). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL  
PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL  
B.P.  
INFO CONTALEQUIPOS

para:

Walter Moran

09/02/2020 12:17 p. m.

cc:

Kerly Moreno

Ocultar detalles

De: INFO CONTALEQUIPOS <contacalculo@hotmail.com>

Para: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>

cc: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

6 Attachments



CFN 02 SEPTIEMBRE 2020.pdf



Certificado\_RUC 2020.pdf



nombramiento 2019092.pdf



nombramiento 20191093.pdf



CEDULA C. ABAD BARRERA 2019 pdf.pdf



8 certificado bancario pichincha 2020-convertido.pdf

Buenas tardes estimado por medio de la presente adjunto oferta de las trituradoras de documentos, disponemos para entrega inmediata.  
Cordialmente.

**SANDRA HERNANDEZ C.**  
**DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION & SERVICIOS.**  
Teléfonos: 04-6028930/04-6028931/Celular: 0993487666  
Urb. Veranda mz 1211 villa#1 (Junto Plaza Tia) Gye-Ecuador  
[www.contalequijos.com](http://www.contalequijos.com)

## IMPORTADORA CONTALEQUIPOS S.A

Guayaquil-Ecuador

PBX: 04-6028930 / 6028931/ Celular: 0993487666

[www.contalequijos.com](http://www.contalequijos.com)



De: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2020 12:20

Para: contacalculo@hotmail.com <contacalculo@hotmail.com>

Cc: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimados **CONTALEQUIPOS S.A.**,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y sello** de responsabilidad del **proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso)**. La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos,

**Walter Morán**

**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha,

• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext .

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador.



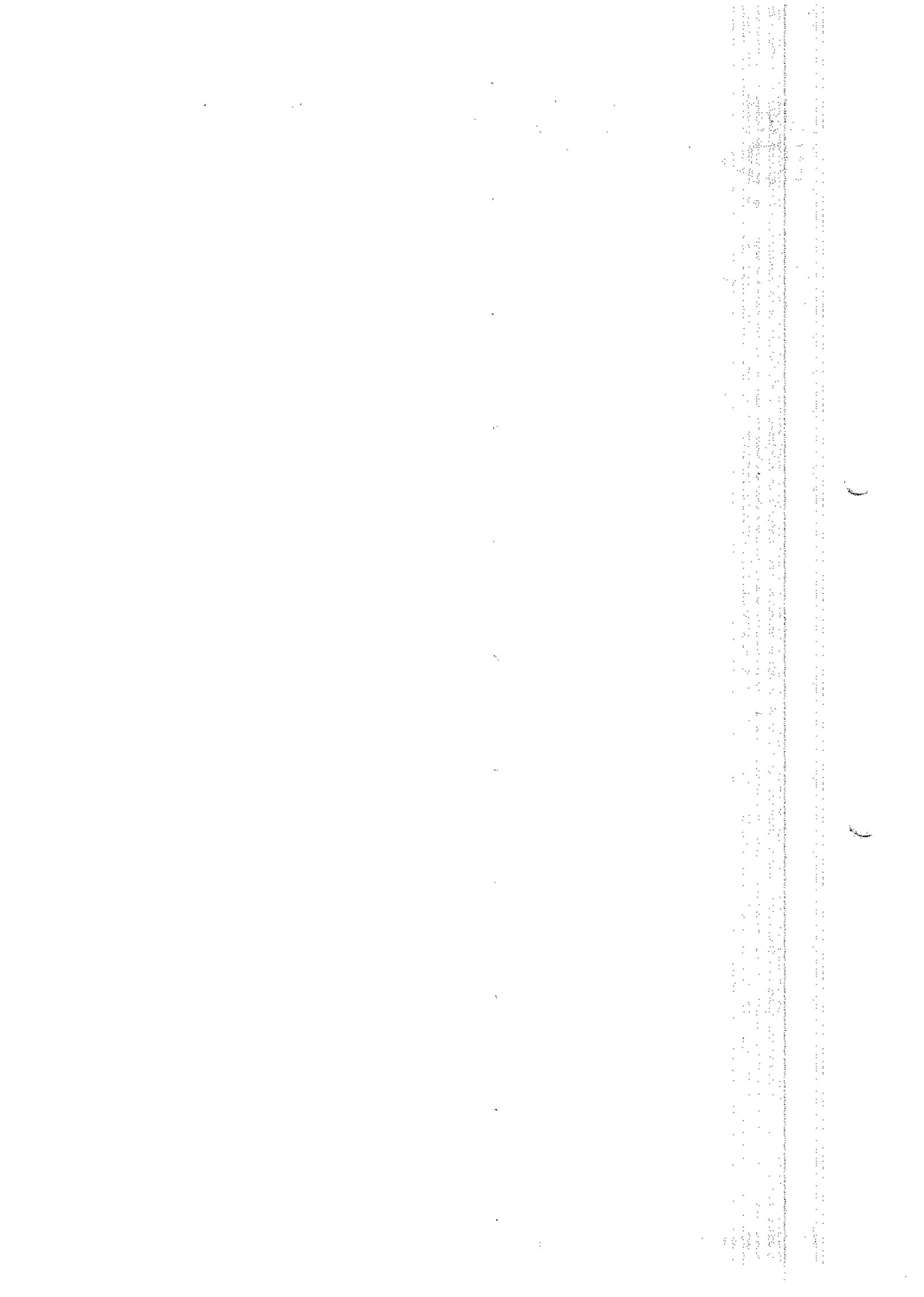
EL DESARROLLO  
ES AHORA

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN-BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)





TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.  
 RUC 1792289734001  
 Av. Atahualpa Oe3-109 y Pasaje Orbigny  
 QUITO - ECUADOR  
[ventas@telectus.com](mailto:ventas@telectus.com)

FECHA:	18-nov-20	<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR</b>	
NOMBRE DEL OFERENTE:	Telectus Soluciones Inteligentes S.A.	Nombre:	Ing. Lourdes Ortiz
RUC:	'1792289734001	E-mail:	<a href="mailto:ventas@telectus.com">ventas@telectus.com</a>
DIRECCIÓN:	Av. Atahualpa Oe3-109 y Pasaje Orbigny	Teléfono:	'0989868415
CIUDAD:	Quito		
TELÉFONOS:	02 2234 110		

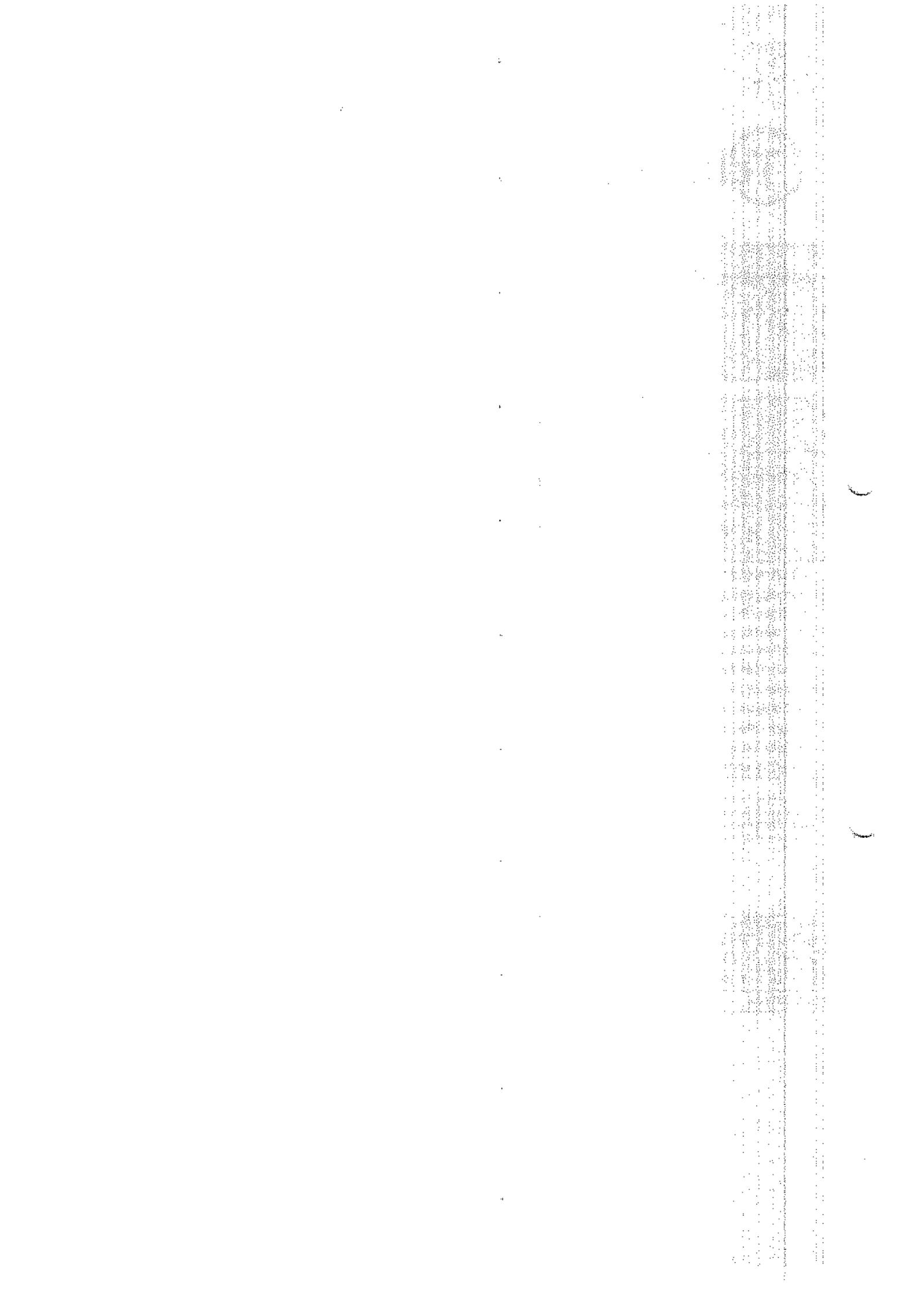
NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.</b>					
<b>Trituradora de papel HSM X10, Procedencia Alemana - Garantía: Un año contra defectos de fábrica</b>					
1	<b>Destructoras de papel.</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de corte de mínimo 6 hojas.</li> <li>• El ancho de entrada de papel deberá ser mínimo de 4 x 12 mm</li> <li>• La papelera deberá tener como mínimo 4 galones de capacidad</li> <li>• El método de trituración: Micro Corte</li> <li>• Debe destruir grapas</li> <li>• Debe tener un sistema de protección contra sobrecalentamiento.</li> </ul>	U	4	350,00	\$ 1.400,00

<b>SUBTOTAL 1</b>	\$ 1.400,00
<b>DESCTO.</b>	\$ -
<b>SUBTOTAL 2</b>	\$ 1.400,00
<b>IVA 12%</b>	\$ 168,00
<b>TOTAL</b>	\$ 1.568,00

**Nota:** La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento especificaciones técnicas del proceso.

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	'1792289734001
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL:	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	NO
TIEMPO DE ENTREGA:	20 días

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,  
 APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBILACION

CEDULA No. 171249187-5

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEBALLOS FLOR  
 SEXO  
 MASCULINO  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 20/11/1974  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 SANTA ESPERANZA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MASCULINO  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCION SUPERIOR  
 VIGILANCIA Y CONTROL  
 EMPLEADO PRIVADO

V224233442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEBALLOS ALFREDO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 FLOR FANNY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2017-05-18

FECHA DE EXPIRACION  
 2027-05-18







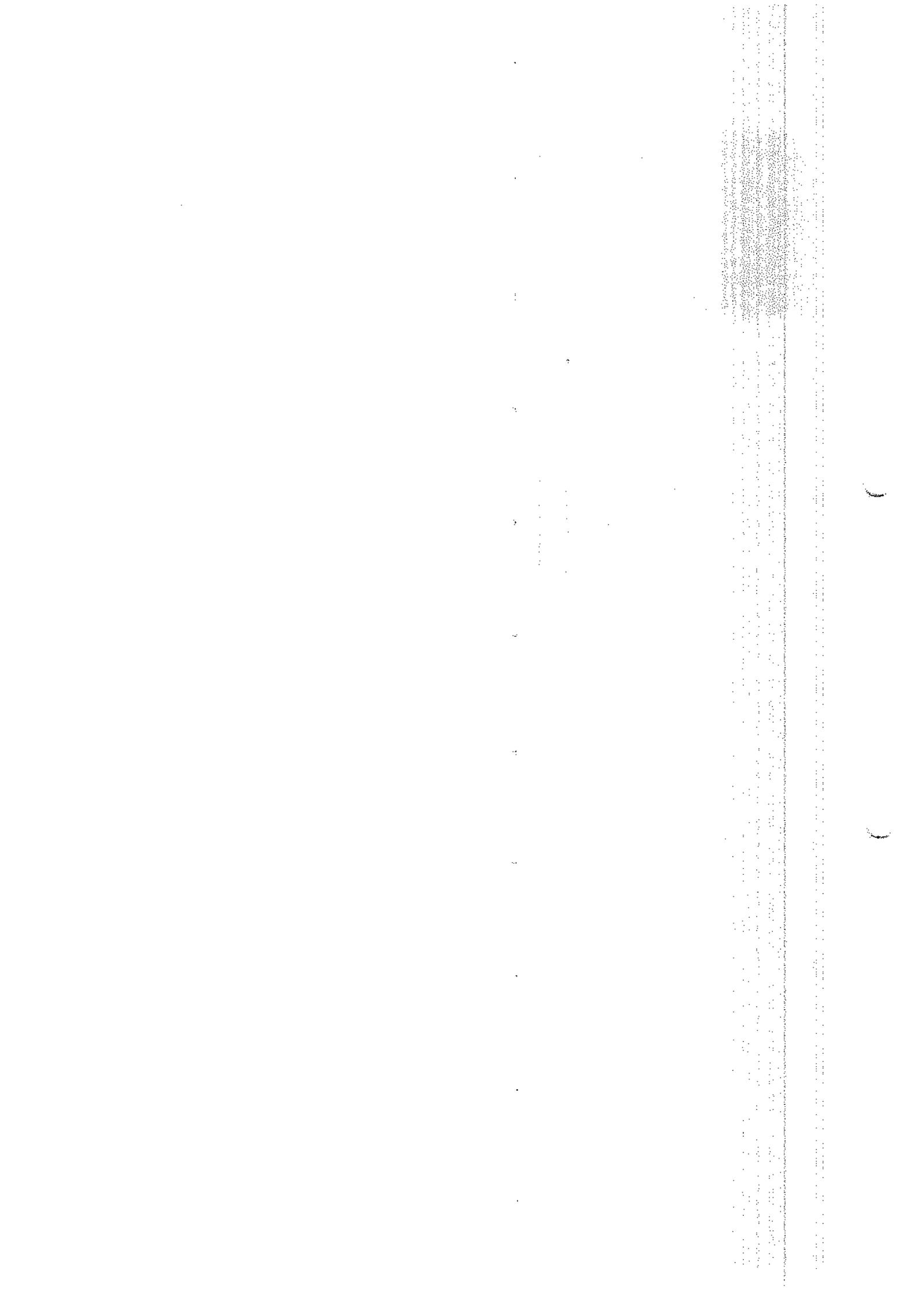

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 24 - MARZO - 2019

CDSB M 8008 - 181 1712491875  
 LISTA M. CERTIFICADO M. CEDULA M.

**CEBALLOS FLOR JUAN FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTON: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCION: 1  
 PERROQUERA: INAQUITO  
 ZONA: 4







Inicio > RUC > Consulta de RUC

# Consulta de RUC

RUC  
1792289734001

Razón social  
TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Nombre comercial  
TELECTUS S.A.

### Representante legal

Nombre: CEVALLOS FLOR JUAN FERNANDO  
Cédula/RUC: 1712491875

Actividad económica principal	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS: COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, INCLUSIVE MUEBLES DE OFICINA.
-------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

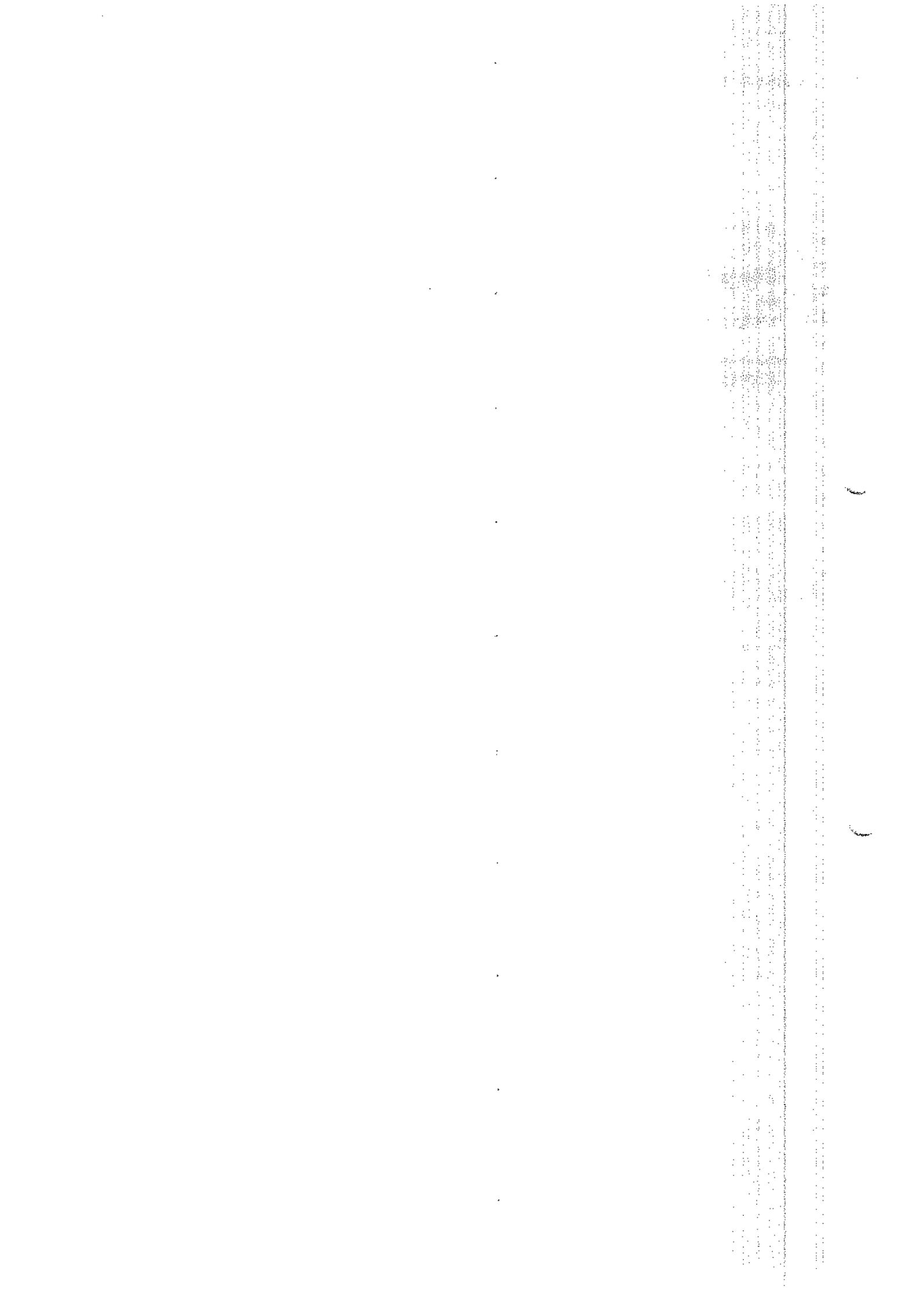
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
OTROS	SI

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
15/12/2010	29/12/2017	

Agente de retención
SI







## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEVALLOS FLOR JUAN FERNANDO, representante legal de la empresa TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A. con RUC Nro. 1792289734001 y dirección RUMIPAMBA, AV. ATAHUALPA : OE3-109, PASAJE ORBIGNY, DETRAS CLINICA INTE., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

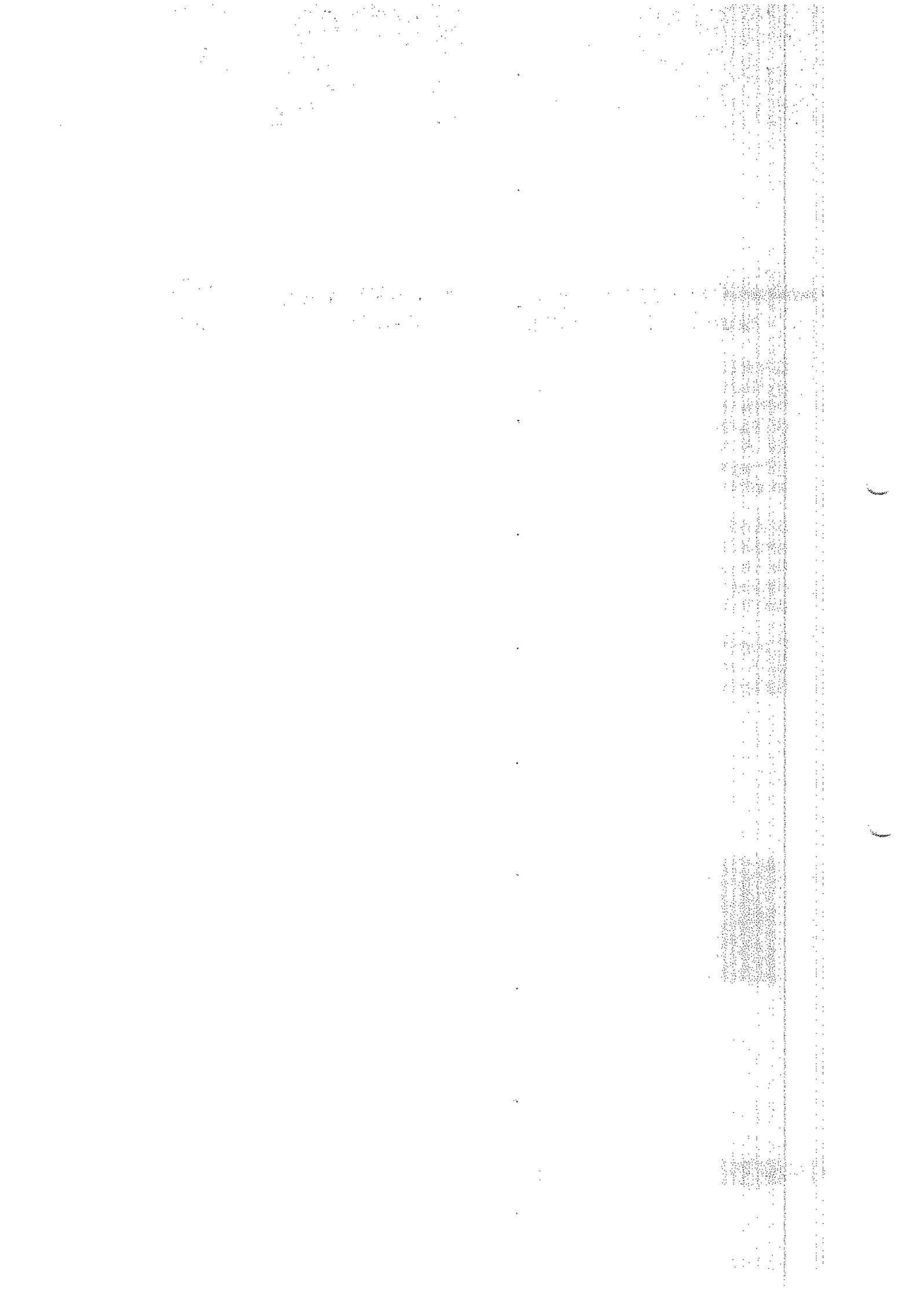
El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 22 de noviembre de 2020

Validez del Certificado 30 días





**SERCOP**  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-11-20-5678  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Domingo 22 de Noviembre del 2020  
PERSONA JURÍDICA:  
RUC: 1792289734001  
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS FLOR JUAN FERNANDO  
CÉDULA/RUC: 1712491876

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





[Facturación Física](#) > [Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes](#)

## Consulta de Estado Tributario

### Información general

Identificación

1792289734001

Nombre/Razón social

TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.

### Permiso de facturación

Vigencia

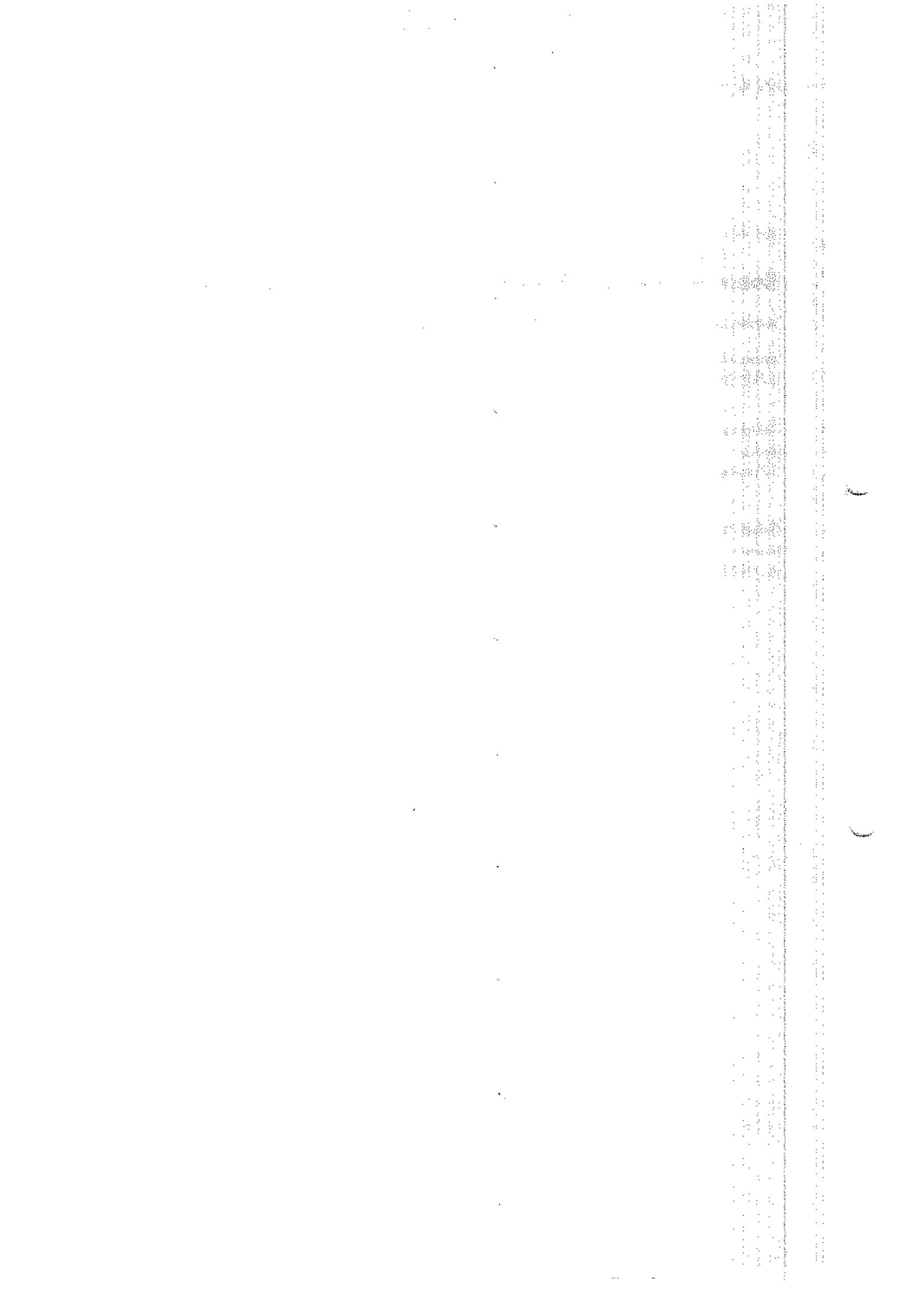
12 meses

### Estado tributario

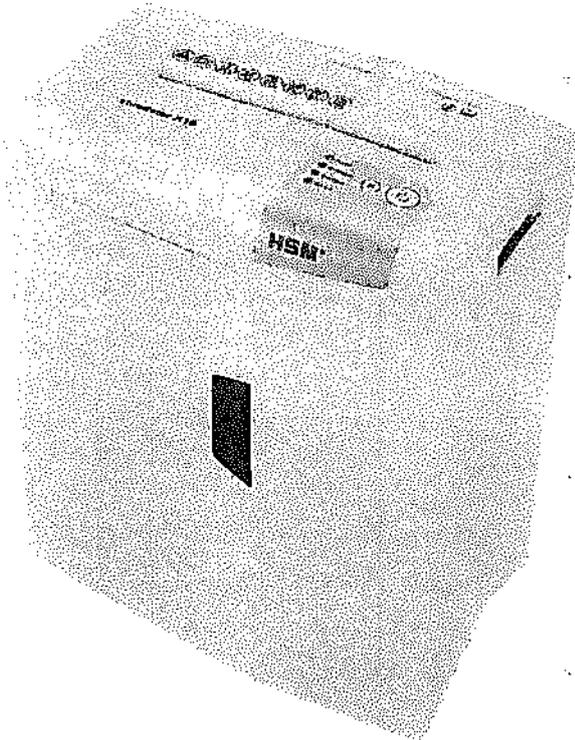
Resultado

AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES

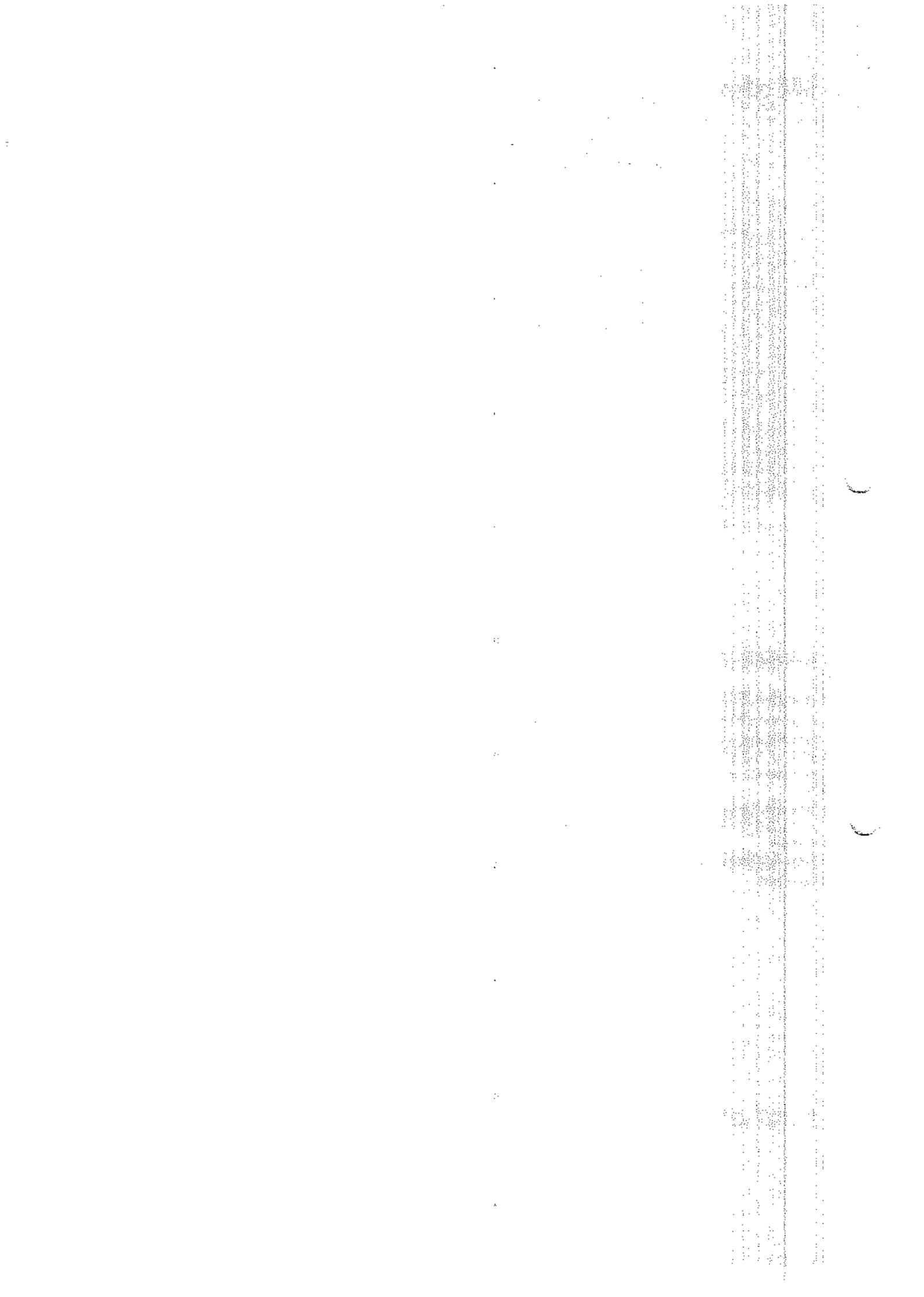




# HSM shredstar X10 - 3/16" x 1 1/8"



Article Number	1045113	Throughput capacity per hour	26.46 lb
EAN		Noise level (idle operation)	58 dB(A)
Scope of application	Home / small office	Power consumption	160 W
Security level (DIN 66399)	P-4, O-1, E-2, E-2, F-1	Voltage	120 V
Cutting capacity in sheets 80g/m <sup>2</sup>	10	Frequency	60 Hz
Cutting capacity in sheets 70g/m <sup>2</sup>	12	Width x Height x Depth	13.58 x 17.52 x 9.65 in
Shredder material	Paper, Credit card, CD/DVD, Staples and paper clips	Weight	6.2 lb
Intake width	8.66 in	Colour	white, silver
Container volume / collecting	5.28 gal		
Cutting speed	8.27 ft/min		



Anexo 1

**GARANTÍA TÉCNICA**

Yo, Juan Fernando Cevallos Flor, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de Telectus Soluciones Inteligentes con RUC 1792289734001, en relación al proceso de contratación de la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, constituyo a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P. la presente GARANTÍA TÉCNICA sobre la adquisición que se contemplan dentro de las Especificaciones Técnicas, por lo que declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cumple con los requisitos exigidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de Contratante.

**GARANTÍA**

La garantía ofrecida incluye:

- Daños ocasionados por fabricación defectuosa o mala calidad de los materiales o mano de obra de los bienes.
- Reposición o reemplazo de los bienes, partes y piezas por defectos de fábrica, considerando que sean de la misma o mejor calidad y condición del contratado, además que no hayan sufrido ningún proceso de remanufactura ni reacondicionamiento.
- Verificación de óptimo funcionamiento de los mecanismos y partes de los bienes.
- Los bienes responden a estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el documento de especificaciones técnicas de la contratación.
- La obligación de retirar los bienes defectuosos en el lugar en dónde fueron entregados, a fin de que sean reemplazados o reparados.
- Para la ejecución de la Garantía Técnica, el tiempo será de máximo 2 días laborables, contados a partir de la notificación escrita por parte el Administrador de la Orden de Compra, para realizar el retiro y posterior entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción del Administrador de la Orden de Compra. Esto no generará ningún costo adicional para la CFN B-P.

**COBERTURA**

Esta garantía tendrá una cobertura de:

- **1 año** calendario para la adquisición de destructoras de papel para el edificio matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

**VIGENCIA DE LA GARANTÍA**

- La GARANTÍA, entrará en vigencia a partir de la entrega y recepción total de los bienes.

**EXCEPCIONES**

La garantía no será válida para los casos siguientes:

- Si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso de las destructoras de papel por parte del personal de la Corporación Financiera Nacional B.P. o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

### **SUSPENSIÓN PLAZO DE VIGENCIA**

El plazo de vigencia de la garantía se suspende durante el tiempo que se realicen los arreglos o reemplazos por aplicación de la garantía.

El período de suspensión comenzará desde que la Corporación Financiera Nacional B.P. ponga en conocimiento la aplicación de la garantía y finiquitará con la entrega del bien reparado o sustituido.

Por lo tanto, la garantía se ampliará por el tiempo que haya durado la reparación o sustitución.

**La información de contacto para la aplicación de la garantía es:**

Telectus S.A. ....(nombre de la empresa)  
Av. Atahualpa OE3-109 ....(dirección)  
02.2234110 .....(teléfono-fax)  
Quito .....(ciudad)

**Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes:**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O  
PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

Quito, 18 de noviembre 2020

Anexo 2

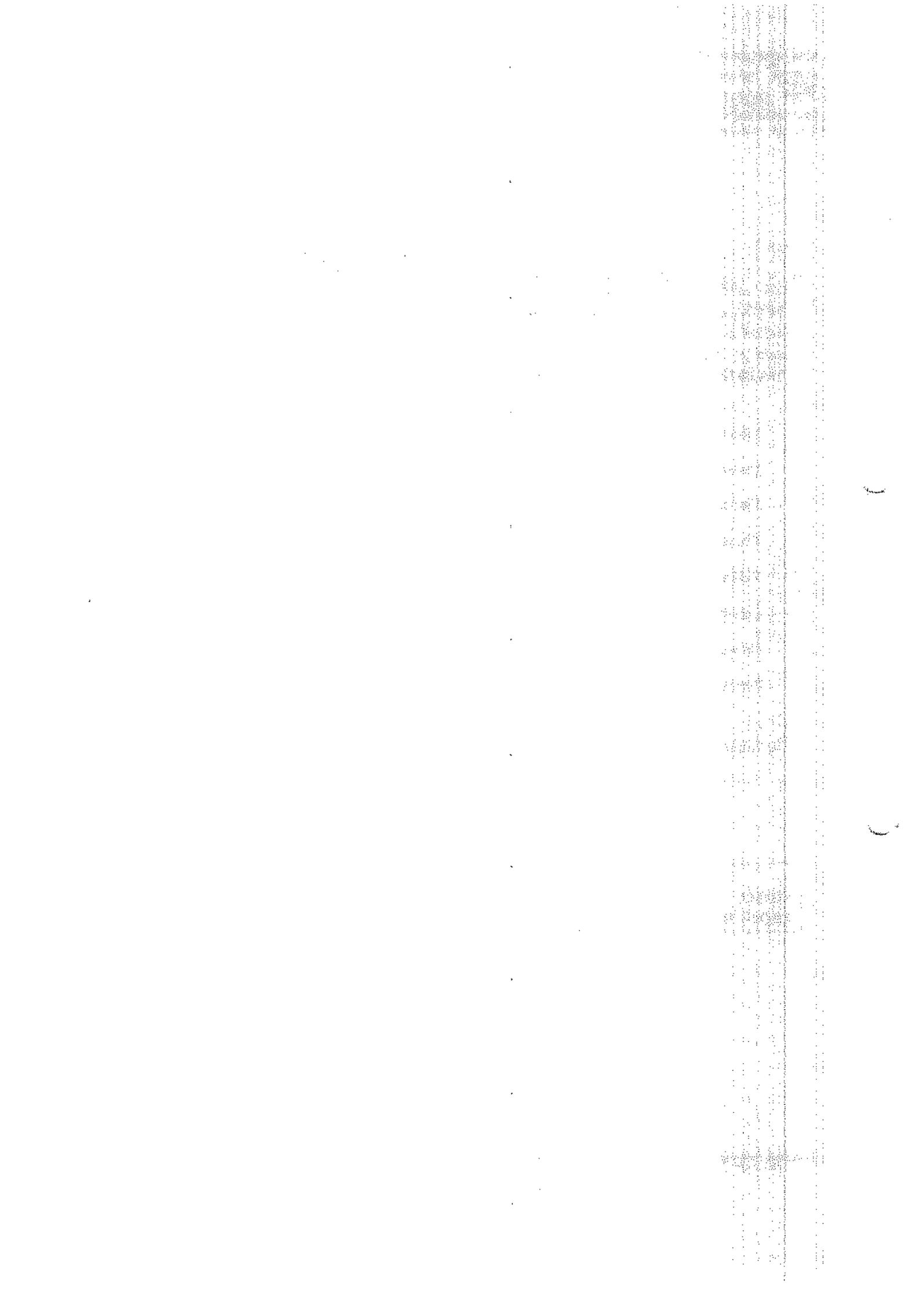
**INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR**

Yo, Juan Fernando Cevallos Flor, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de Telectus Soluciones Inteligentes S.A. con RUC 1792289734001, indico la información de contacto para brindar el servicio en relación al proceso de contratación para el **“ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.”**, conforme a:

Nombre del proveedor: Telectus Soluciones Inteligentes S.A.  
Persona de contacto: Ing. Lourdes Ortiz  
Dirección: Av. Atahualpa De3-109 y Pasaje Orbigny  
Ciudad: Quito  
Teléfono fijo: 02 2234110  
Teléfono móvil: 0989868415  
Correo electrónico: ventas@telectus.com  
Portal/sitio web: www.telectus.com

Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**



IBM iNotes

Melissa Salazar

 Correo

Correo-Ban... x

Rm: Orden ... x

\*\*\*SPAM\*\*\* ... x

proforma ve...

Melissa Salazar

GYE\_NOTES2/CFN

Bandeja de entrada (345)

Borradores

Enviados

Seguimiento

Todos los documentos

Correo no deseado

Papelera

Directorio Telefónico

Vistas

Carpetas

Archivado

Herramientas

Otro correo

Responder Responder a todos Remitir Nuevo Mostrar Vi

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE  
ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ  
LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De: Ventas Telectus <ventas@telectus.com> Miércoles, 18 de noviembre de 2020

Para: Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec> Ocultar de

Nombre de archivo

Anexo 2 Información Contacto Proveedor\_CFN JF.pdf

Anexo 1 Modelo Garantía Técnica\_CFN - X10 nov JF.pdf

PROPUESTA ECONOMICA HSMX10 JF.pdf

HSM shredstar X10 \_1045.pdf

Estimada Srta. Salazar

Adjunto documentos solicitados.

El jue., 15 de oct. de 2020 a la(s) 12:00, Melissa Salazar  
([mesalazar@cfn.fin.ec](mailto:mesalazar@cfn.fin.ec)) escribió:

Estimado,

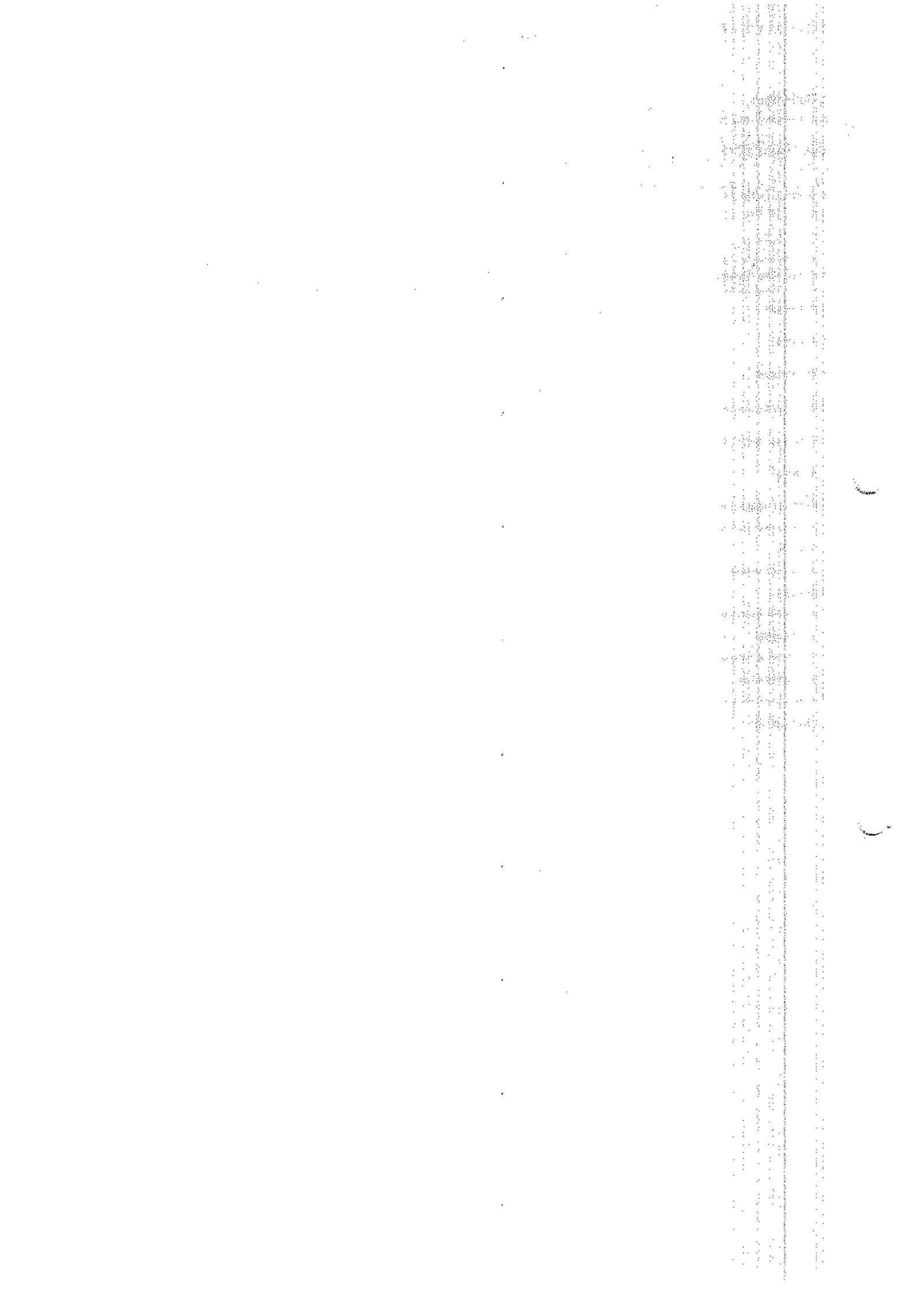
Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta, se tiene una proforma con fecha 25-08-2020, la misma al momento no se encuentra en vigencia, favor su ayuda con la actualización de la proforma, de acuerdo a los términos de referencia y remitir en conjunto con la misma el catálogo del producto ofertado.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



Windows taskbar and browser tabs: "Catálogo electrónico", "Sistema de Compras Públicas", "Catálogo electrónico".  
Browser address bar: "http://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscador/obra/CORTADORA PAPEL".  
Page header: **SERCOP** CORTADORA PAPEL **CATALOGO ELECTRONICO** Valido al SOCE. Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.912.817.

Volver

No se encontraron elementos



Windows taskbar and browser tabs: "Catálogo electrónico", "Sistema de Compras Públicas", "Catálogo electrónico".  
Browser address bar: "http://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscador/obra/DESTRUCTORA DE PAPEL".  
Page header: **SERCOP** DESTRUCTORA DE PAPEL **CATALOGO ELECTRONICO** Valido al SOCE. Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.912.817.

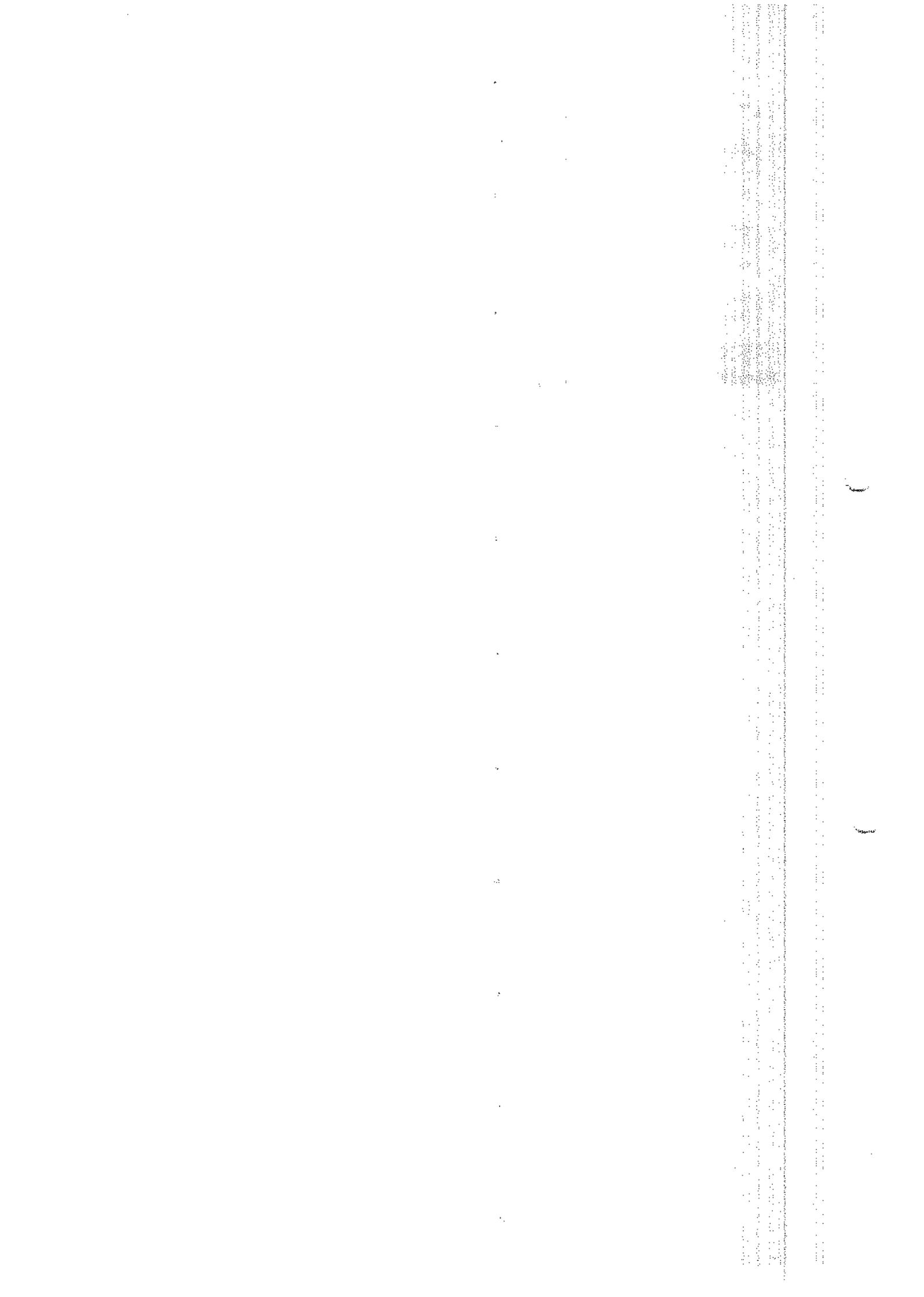
Volver

No se encontraron elementos











**FECHA DE ENTREGA DE LOS TDR DESTRUCTORA DE PAPEL**  
Jorge Pilozo para: Melissa Salazar

11/17/2020 02:38 p. m.

Estimada Melissa:

Adjunto el pdf con los correos y el seguimiento respectivo al proceso de adquisición de las destructoras de papel. En el pdf se puede evidenciar la fecha en la que fueron remitidos los tdr actualizados:



2020-08-12-11-05-Entrega TDR Actualizado Destrucción Papel.pdf

Saludos Cordiales

**Jorge Pilozo Figueroa**

**SUBGERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

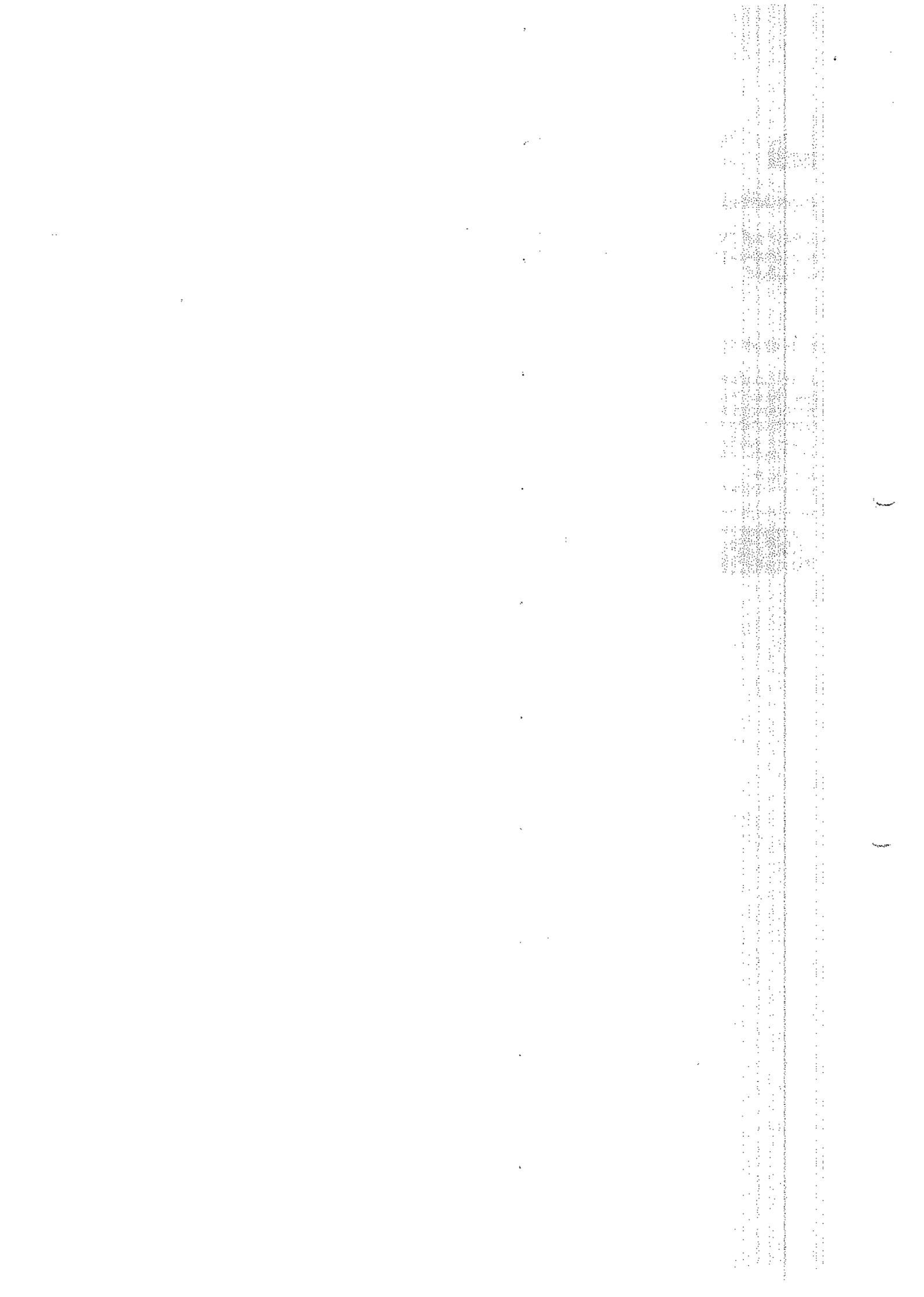
- Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
- Telf.: + (593 4) 256 0888 ext.1401

[www.cfn.fn.ec](http://www.cfn.fn.ec)

Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**





**Solicitud de estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Jose Alberto Montesdeoca para: Andrea Mera, Marlene Vega

08/12/2020 11:05 a. m.

cc: Kerly Moreno, Sandra Moreira, Walter Moran, Jorge Enrique Rodriguez

cco: José Alberto Montesdeoca

El presente es con la finalidad de informar que se procedió con la entrega de los TDR actualizado al área de Compras Públicas, para el proceso de Adquisición de las Destructoras de Papel.  
Adjunto documento con el Recibido.



2020-08-12-TDR-Destructoras de Papel.pdf

Saludos Cordiales,

**Alberto Montesdeoca Miño**  
**BODEGUERO**  
**UNIDAD DE INVENTARIO-GYE**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**  
•Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha,  
•Telf.: + (593 4) 591800 - Ext. 1645  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.



CREANDO FUTURO NACIONAL

La conservación del medio ambiente es responsabilidad de todos. Imprima este e-mail SOLO si es indispensable.

Andrea Mera

Estimado Alberto Sobre este proceso el día Vi...

08/11/2020 09:36:22 a. m.

De: Andrea Mera/GYE/CFN  
Para: Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN@CFN  
cc: Walter Moran/GYE/CFN@CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 08/11/2020 09:36 a. m.  
Asunto: Re: Solicitud de estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimado Alberto  
Sobre este proceso el día Viernes 7 de Agosto se conversó con la Gerencia Administrativa y se dispuso la actualización del TDR a la fecha.

Marlene, agradeceremos tu ayuda para poder continuar con el estudio de mercado con los términos de referencia debidamente actualizados.

Saludos cordiales,

**Ab. Andrea Mera Servigón**  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA**

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.  
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 256 0888 • Ext 1623

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

Jose Alberto Montesdeoca | Estimado Walter remito la hoja que debe se... | 07/08/2020 13:06:44

De: Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN  
Para: Walter Moran/GYE/CFN@CFN  
cc: Andrea Mera/GYE/CFN@CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Marlene Vega/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 07/08/2020 13:06  
Asunto: Re: Solicitud de estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimado Walter remito la hoja que debe ser reemplazada en los términos de referencia del proceso de adquisición de las destructoras de papel, conforme a lo solicitado.



2020-07-28-Esp. Tec. Destructorá Papel.pdf

Saludos Cordiales,

**Alberto Montesdeoca Miño**  
**BODEGUERO**  
**UNIDAD DE INVENTARO-GYE**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**  
-Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha,  
• Telf.: + (593 4) 591300 - Ext. 1645  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.



**CREANDO FUTURO NACIONAL**

La conservación del medio ambiente es responsabilidad de todos. Imprima este e-mail SOLO si es indispensable.

Marlene Vega | Estimado Walter, El original firmado fue entreg... | 08/07/2020 12:30:11 p. m.

De: Marlene Vega/GYE/CFN  
Para: Walter Moran/GYE/CFN@CFN  
cc: Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN@CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Andrea Mera/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 08/07/2020 12:30 p. m.  
Asunto: Re: Solicitud de estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL

Estimado Walter,

El original firmado fue entregado a compras, por solicitud de la Gerencia Adm, se realizó el cambio de una hoja. Ustedes tienen el documento original que debe ser utilizado.

--

**Saludos**

**Marlene Vega Carvajal**  
**SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**  
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1666  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.

---



EL DESARROLLO  
ES AHORA

Walter Moran

Estimado Alberto, En atención al correo que antecede...

07/08/2020 12:12:45

De: Walter Moran/GYE/CFN  
Para: Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN@CFN  
cc: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Andrea Mera/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 07/08/2020 12:12  
Asunto: Re: Solicitud de estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

---

Estimado Alberto,

En atención al correo que antecede, como es de su conocimiento se realizó la gestión de estudio de mercado con los términos de referencia remitidos por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, luego de lo cual como área requirente han analizado la oferta del mercado y han considerado actualizar los términos de referencia.

Por lo indicado, agradezco remitir los términos de referencia actualizados y firmados según corresponda a la presente fecha, con lo cual se iniciará un segundo estudio de mercado para la contratación referida.

Saludos,

**Walter Morán**  
**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**  
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.

---



EL DESARROLLO  
ES AHORA

Jose Alberto Montesdeoca | Con el propósito de dar seguimiento al... | 08/07/2020 11:17:06 a. m.

De: Jose Alberto Montesdeoca/GYE/CFN  
Para: Walter Moran/GYE/CFN@CFN  
cc: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Sandra Morelra/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 08/07/2020 11:17 a. m.  
Asunto: Solicitud de estado del proceso de ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Con el propósito de dar seguimiento al proceso de "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", solicito me indique el estado y la tentativa de adjudicación del proceso.

Saludos Cordiales,

**Alberto Montesdeoca Miño**  
ASISTENTE DE INVENTARIO  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL  
•Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha,  
•Telf.: + (593 4) 591800 - Ext. 1645  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.



La conservación del medio ambiente es responsabilidad de todos. Imprima este e-mail SOLO si es indispensable.

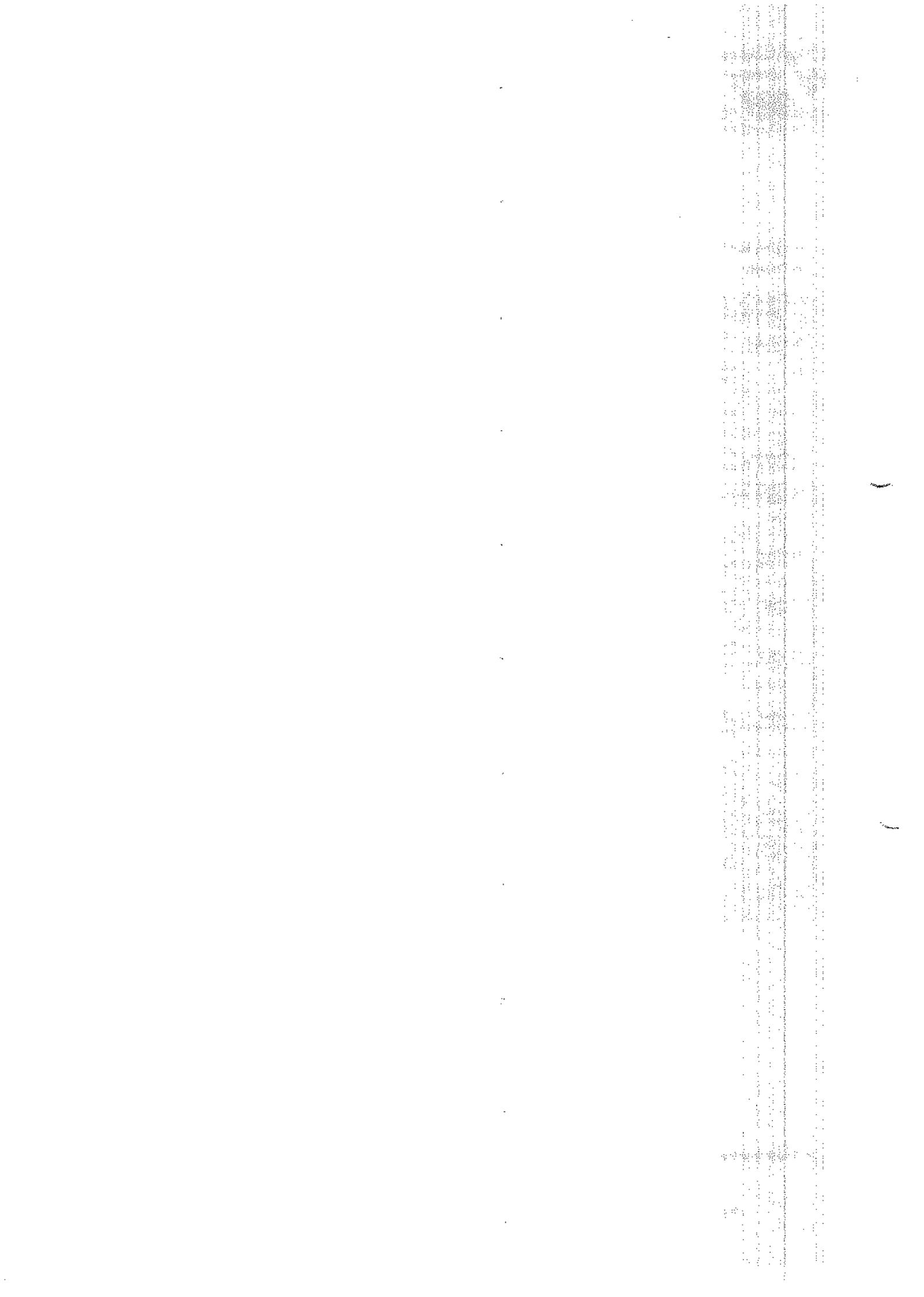
## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-11-23 21:33:47 (GMT-5)

Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA " ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-03-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-03-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nº. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-17 18:24:42 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	185	Melissa, para gestión por redistribución de procesos entre analistas. Favor revisar el estado actual del proceso de contratación y dar continuidad al mismo de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-14 13:31:00 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		182	Se recupera por redistribución de procesos entre analistas.   Se recuperó el documento desde Reasignación
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-03-17 12:46:13 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	1	Walter, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requirente, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-03-17 11:26:55 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	1	Kerly, para atención y fines pertinentes. 1) Ingresar el presente requerimiento a la matriz de seguimiento de procesos. 2) Asignar Analista de Adquisiciones para el inicio de la etapa preparatoria. 3) Verificar que esta contratación conste en el PAC de la SBSG. 4) Verificar que los TdS cumplan con lo establecido en el numeral 3), art 7 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN, así como la documentación habilitante. 5) Verificar que esta contratación conste en el POA de la SBSG.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:28:58 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Para conocimiento y atención de Adquisiciones
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:24:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:24:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:23:53 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	



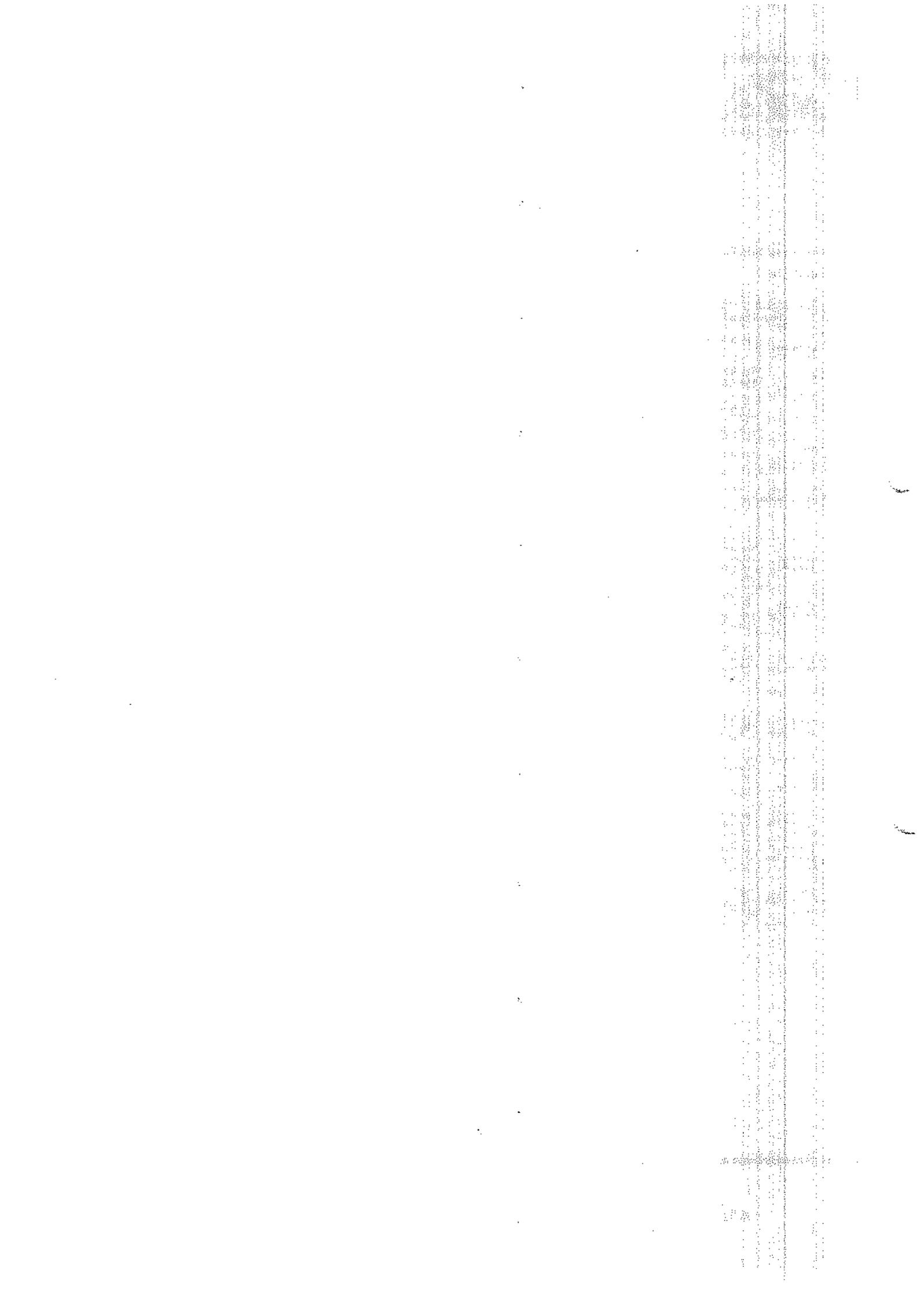
## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-11-23 21:33:47 (GMT-5)

Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Mariene Eloisa Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-03-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-03-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-17 18:24:42 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	185	Melissa, para gestión por redistribución de procesos entre analistas. Favor revisar el estado actual del proceso de contratación y dar continuidad al mismo de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-14 13:31:00 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		182	Se recupera por redistribución de procesos entre analistas.   Se recuperó el documento desde Reasignación
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-03-17 12:46:13 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	1	Walter, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requirente, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-03-17 11:26:55 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	1	Kerly, para atención y fines pertinentes. 1) Ingresar el presente requerimiento a la matriz de seguimiento de procesos. 2) Asignar Analista de Adquisiciones para el inicio de la etapa preparatoria. 3) Verificar que esta contratación conste en el PAC de la SBSG. 4) Verificar que los Tdr's cumplan con lo establecido en el numeral 31, art 7 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN, así como la documentación habilitante. 5) Verificar que esta contratación conste en el POA de la SBSG.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:28:58 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Para conocimiento y atención de Adquisiciones
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Mariene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:24:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Mariene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:24:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Mariene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:23:53 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	





RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

B.P.  
info

para:

'Walter Moran'

08/28/2020 01:07 p. m.

cc:

""Kerly Moreno"", proyectos

Ocultar detalles

De: <info@pingsa.com.ec>

Para: ""Walter Moran"" <wmoran@cfn.fin.ec>

cc: ""Kerly Moreno"" <kemoreno@cfn.fin.ec>, <proyectos@pingsa.com.ec>

0 Attachment



image003.gif image004.png

Estimado Walter,

A la presente fecha no disponemos del stock solicitado.

*Saludos cordiales,*

Sulay Valero Bustamante.

Cel.: 0968815592



**De:** Walter Moran [mailto:wmoran@cfn.fin.ec]

**Enviado el:** lunes, 24 de agosto de 2020 18:56

**Para:** info@pingsa.com.ec

**CC:** Kerly Moreno; proyectos@pingsa.com.ec

**Asunto:** SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimados PING S.A.,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad del proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos,

**Walter Morán**

**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1214

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



Re: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Ventas Telectus

para:

Walter Moran

08/25/2020 01:15 p. m.

Ocultar detalles

De: Ventas Telectus <ventas@telectus.com>

Para: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>

### 3 Attachments



OFERTA CFN\_w11c.pdf Nombramiento Gerente General\_Telectus.pdf



Cédula Papeleta Votacion - Juan Fernando Cevallos.pdf

Estimado Sr. Morán

Adjunto cotización de destructora de papel solicitada.

El vie., 21 de ago. de 2020 a la(s) 09:59, Walter Moran ([wmoran@cfn.fin.ec](mailto:wmoran@cfn.fin.ec)) escribió:

Estimados **TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.**,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y sello** de responsabilidad del **proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso)**. La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos,

**Walter Morán**

**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.

• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1214

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO  
ES AHORA

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN B.P.). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*

Si desea más información, estamos a las órdenes.

Atentamente saludos,

Ing. Lourdes Ortiz  
Especialista Proyectos Especiales  
Móvil: (09) 89 86 84 15



TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.

RUC 1792289734001

Av. Atahualpa Oe3-109 y Pasaje Orbligny

QUITO - ECUADOR

ventas@telectus.com

**PROFORMA**

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.  
Presente.-

<b>FECHA:</b>	25/8/2020	<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR</b>	
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.	<b>Nombre:</b>	Ing. Lourdes Ortiz
<b>RUC:</b>	1792289734001	<b>E-mail:</b>	ventas@telectus.com
<b>DIRECCIÓN:</b>	GENERAL LEONIDAS PLAZA N21-306 Y JERÓN	<b>Teléfono:</b>	0989868415
<b>CIUDAD:</b>	Quito		
<b>TELÉFONOS:</b>	02 2234110		

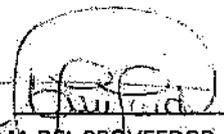
NRO. TEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.</b>					
Trituradora de Papel Fellowes W11C - Garantía de un año contra defectos de fábrica.					
1	<b>Destructora de papel.</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de corte de mínimo 6 hojas.</li> <li>• El ancho de entrada de papel deberá ser mínimo de 4 x 12 mm</li> <li>• La papelerera deberá tener como mínimo 4 galones de capacidad</li> <li>• El método de trituración: Micro Corte</li> <li>• Debe destruir grapas</li> <li>• Debe tener un sistema de protección contra sobrecalentamiento.</li> </ul>	U	4	199,00	\$ 796,00

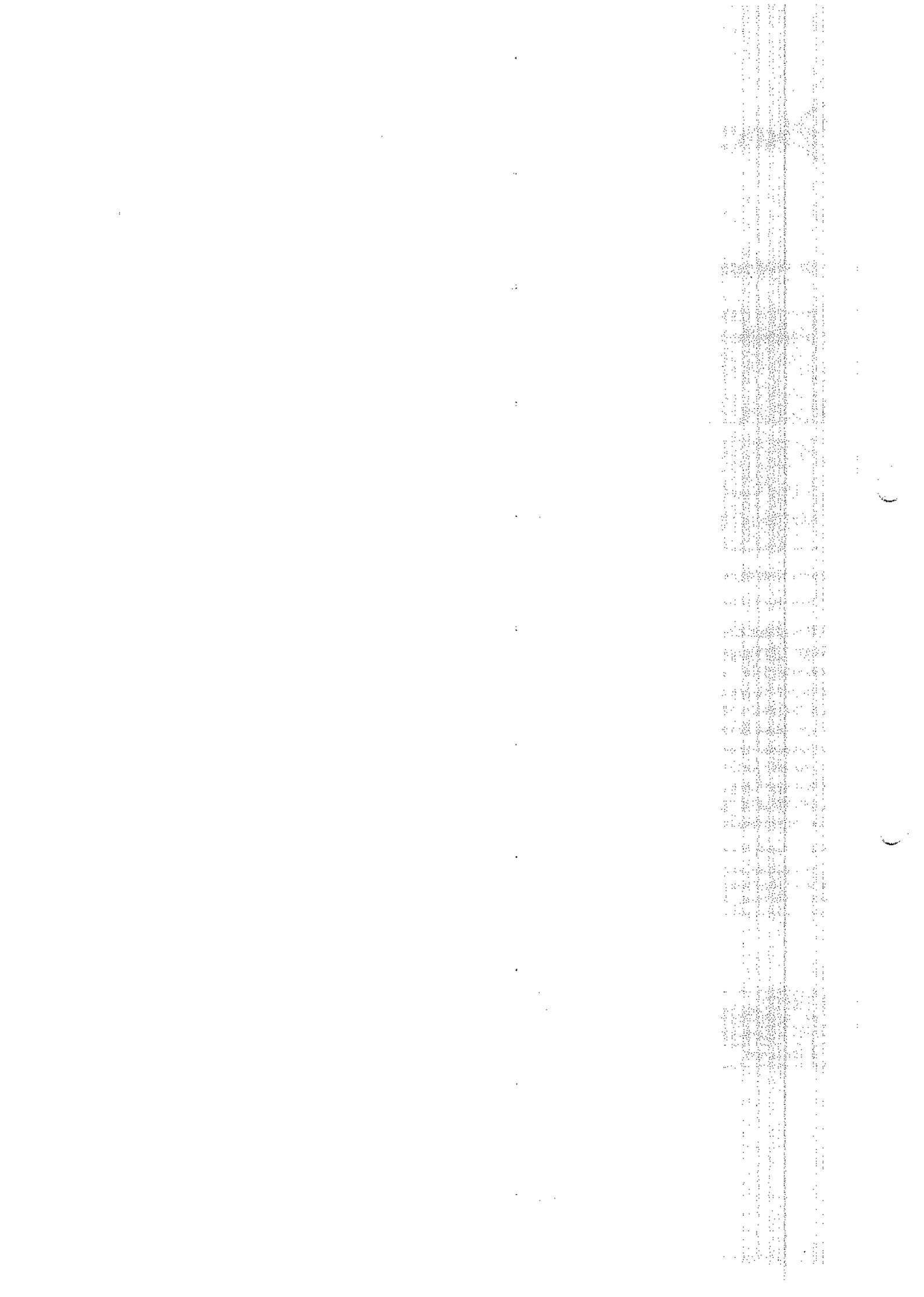
**Nota:** La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento especificaciones técnicas del proceso.

<b>SUBTOTAL 1</b>	\$ 796,00
<b>DESCTO.</b>	\$ -
<b>SUBTOTAL 2</b>	\$ 796,00
<b>IVA 12%</b>	\$ 95,52
<b>TOTAL</b>	\$ 891,52

<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	30 días
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP</b>	1792289734001
<b>TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCALES</b>	NO
<b>PERSONAL AFILIADO AL IESS</b>	NO

**SOLUCIONES INTELIGENTES  
TELECTUS S.A.**

  
FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,  
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y COEVALUACIÓN

N. 171249187-5

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS FLOR JUAN FERNANDO  
 FECHA DE EMISIÓN: 01/03/2019  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/03/2024  
 SEXO: MASCULINO  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: SUBSCRIPCIÓN  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: CEVALLOS ALFREDO RAÚL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLOR FANNY MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 01/03/2019

FECHA DE EXPIRACIÓN: 01/03/2019

VZ24810442



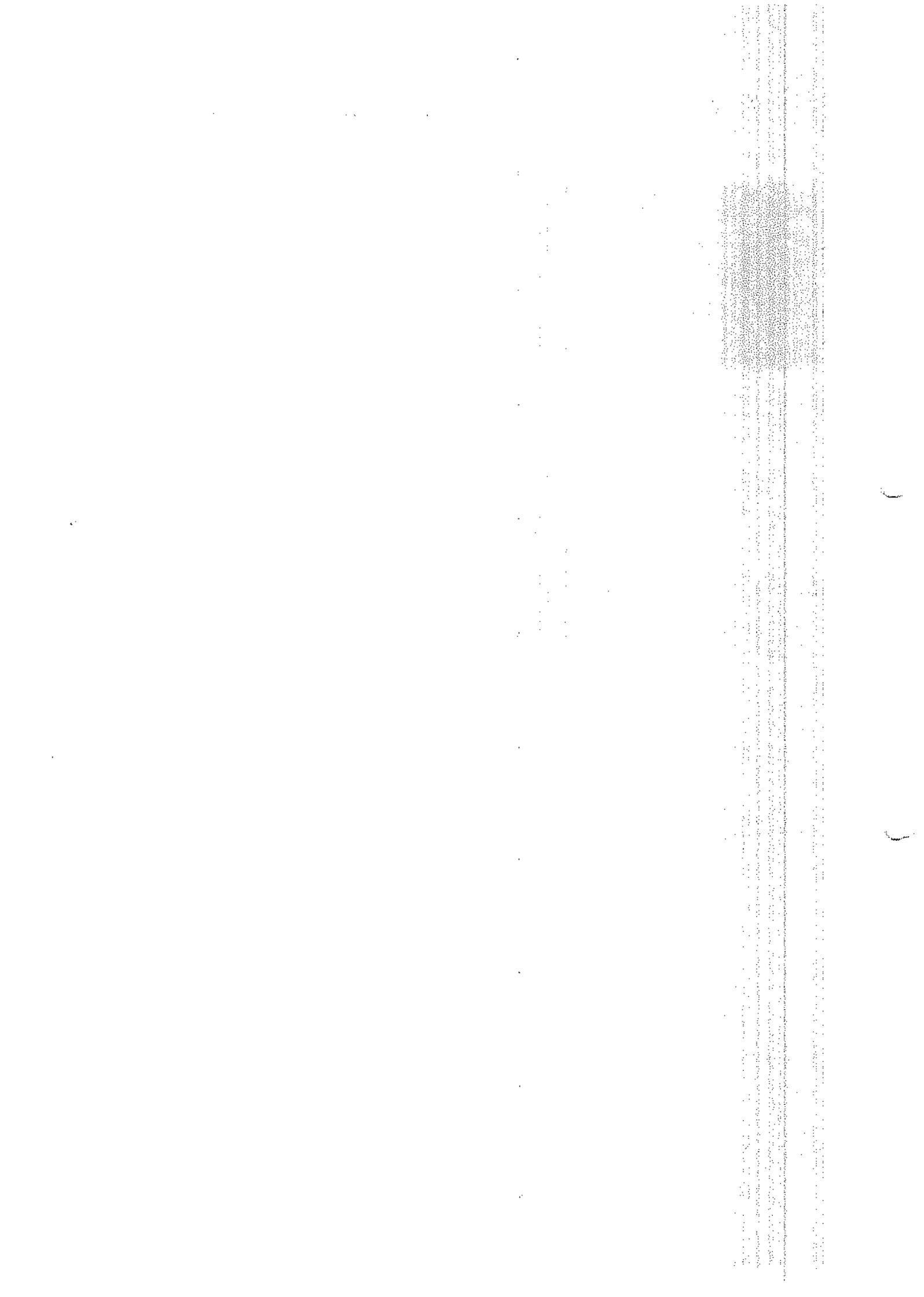

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0008 IN (CANTÓN)      0008 - 181 (CANTÓN)      1712491875 (CANTÓN)

**CEVALLOS FLOR JUAN FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 PARROQUIA: RAQUITO  
 ZONA: 4







# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792289734001  
 RAZÓN SOCIAL: TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TELECTUS S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS FLOR JUAN FERNANDO  
 CONTADOR: UCHO NARVAEZ LUZ MARIA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2010  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 24/12/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/12/2017  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS, COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, INCLUSIVE MUEBLES DE OFICINA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: LA PRADERA Calle: AV. ATAHUALPA Numero: OE3-109 Interseccion: PASAJE ORBIGNY Referencia ublcacion: DIAGONAL A LA CLINICA INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 022552295 Email: fercevallos@hotmail.com Telefono Trabajo: 022541600

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001693929

Fecha: 24/06/2020 08:30:32 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792289734001

RAZÓN SOCIAL:

TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 15/12/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS: COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, INCLUSIVE MUEBLES DE OFICINA.

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS. ESTO SUPONE EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS, CON MIRAS A DETERMINAR LA SOLUCION MAS ECONOMICA Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR ESA SOLUCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: LA PRADERA Calle: AV. ATAHUALPA Número: OE3-109 Intersección: PASAJE ORBIGNY Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 022552295 Email: fercevallos@hotmail.com Telefono Trabajo: 022541800 Email principal: contabilidad.general@innovaciones.ec



Código: RIMRUC2020001693929

Fecha: 24/06/2020 08:30:32 AM



RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

B.P.

info

para:

'Walter Moran'

08/28/2020 04:16 p. m.

cc:

'Kerly Moreno', operaciones

Ocultar detalles

De: <info@telcomplus.com.ec>

Para: 'Walter Moran' <wmoran@cfn.fin.ec>

cc: 'Kerly Moreno' <kemoreno@cfn.fin.ec>, <operaciones@telcomplus.com.ec>

2 Attachments



image004.png image005.gif image003.png BROCHURE AURORA AU680.pdf



PROPUESTA ECONOMICA CFN - HSM.pdf

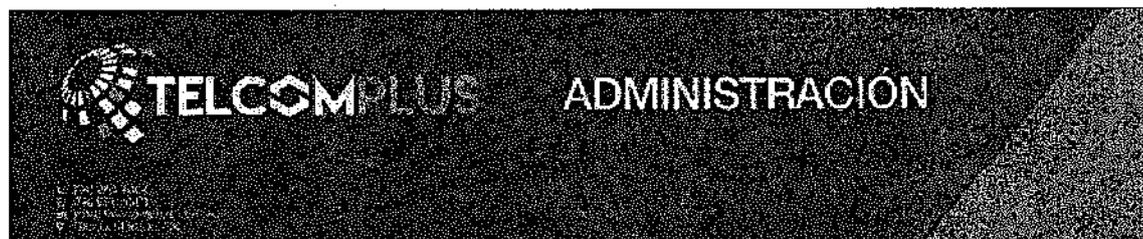
Estimado Walter,

Adjunto brochure por la cotización antes enviada, adicional adjunto una propuesta adicional para su revisión.

*Saludos cordiales,*

Alexxa Vargas Erazo

Asistente Administrativa



De: info@telcomplus.com.ec [mailto:info@telcomplus.com.ec]

Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2020 14:38

Para: 'Walter Moran'

CC: 'Kerly Moreno'; operaciones@telcomplus.com.ec'

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

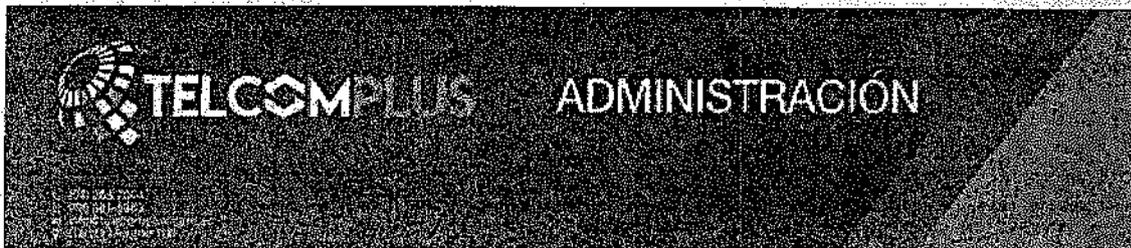
Estimado Walter,

Adjunto proforma solicitada para su revisión.

Quedamos agradecidos y atentos a sus comentarios.

*Saludos cordiales,*

Alekxa Vargas Erazo  
Asistente Administrativa



**De:** Walter Moran [<mailto:wmoran@cfn.fin.ec>]

**Enviado el:** viernes, 28 de agosto de 2020 13:26

**Para:** Info@telcomplus.com.ec

**CC:** Kerly Moreno

**Asunto:** SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimados **TELCOMPLUS S.A.**,

Reciban un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad del proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos,

**Walter Morán**  
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.  
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichíncha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1214

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

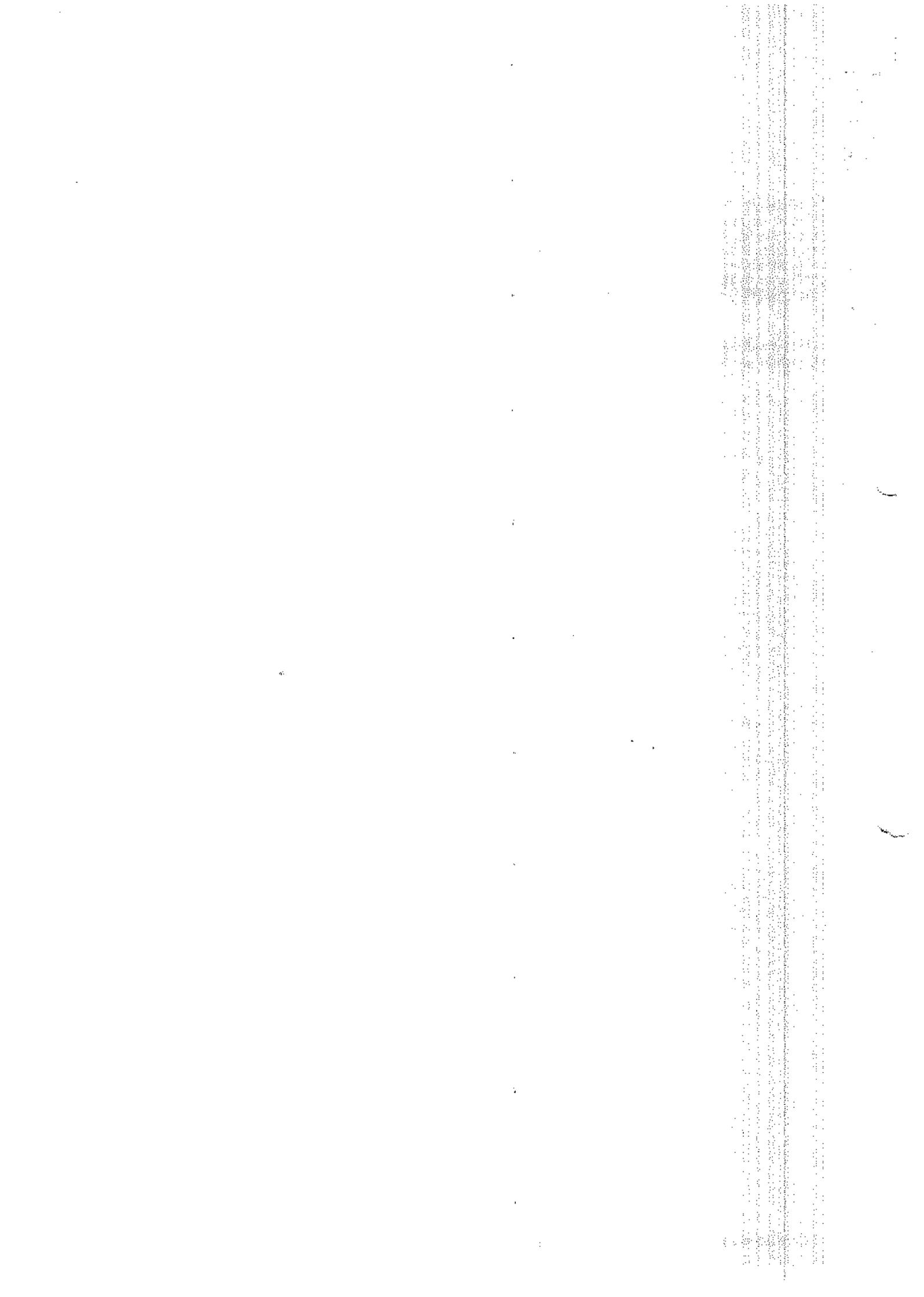
Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO  
ES AHORA

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



## PROFORMA

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.  
Presente.-

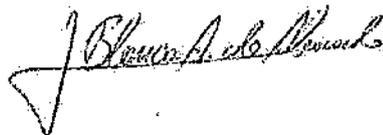
<b>FECHA:</b>	28/8/2020	<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR</b>	
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	TELCOMPLUS S.A.	<b>Nombre:</b>	BLANCA ALVAREZ PRIETO
<b>RUC:</b>	0993149241001	<b>E-mail:</b>	info@telcomplus.com.ec
<b>DIRECCIÓN:</b>	TORRES DEL NORTE, TORRE A, LO	<b>Teléfono:</b>	0968815592
<b>CIUDAD:</b>	GUAYAQUIL		
<b>TELÉFONOS:</b>	2687004- 0968815592		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.</b>					
1	<b>Destructora de papel. AURORA AU680 MB</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> 1. Piezas de 1/8 "x 11/32" Tamaño de trituración de papel Piezas de 3,3 mm x 9 mm 2. Capacidad de paso: 6 hojas de papel Bond de 75 g / m2 (20 lb 3. Micro Corte 4. Destruye grapas	U	4	156,92 \$	627,68

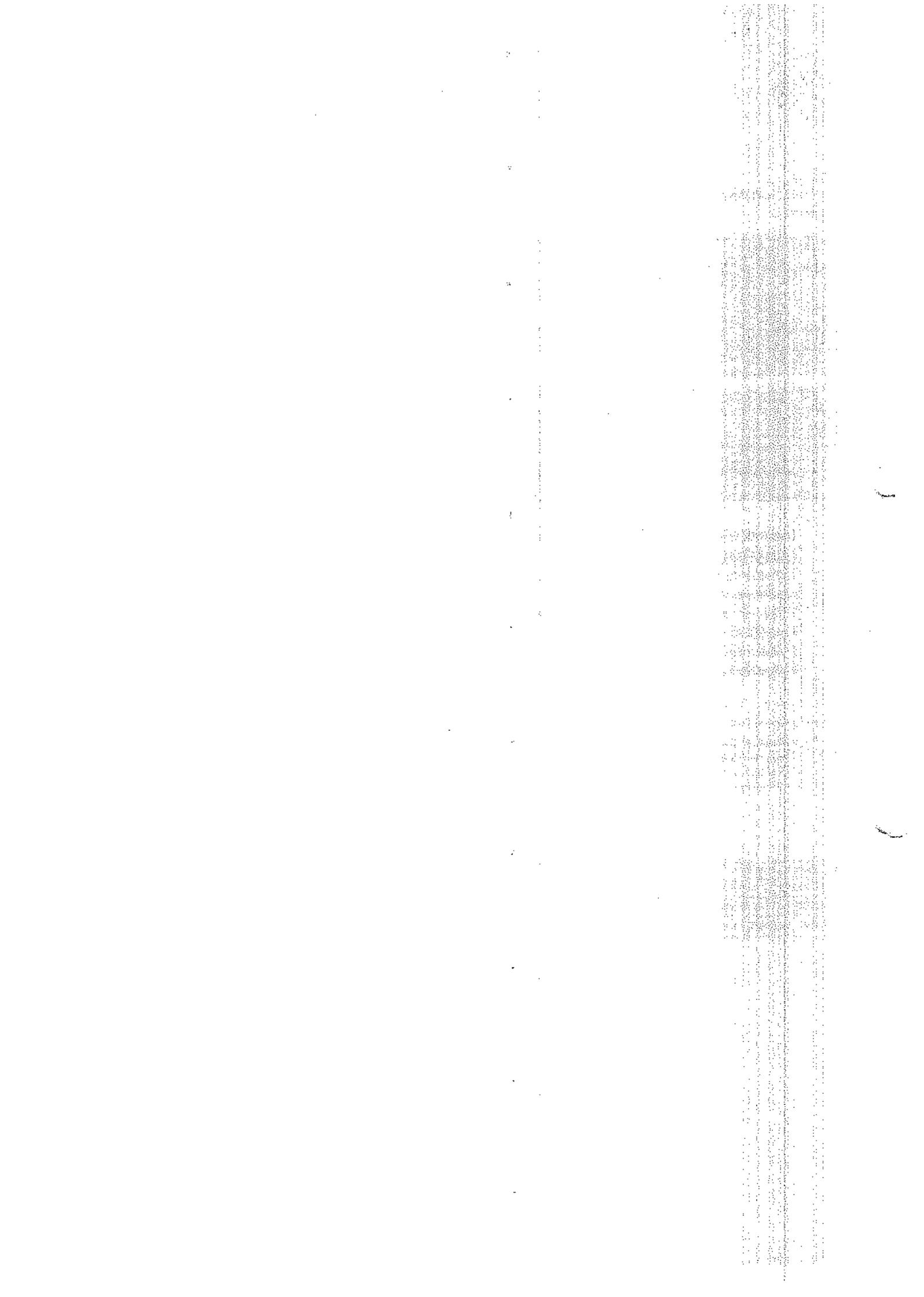
**Nota:** La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento especificaciones técnicas del proceso.

<b>SUBTOTAL 1</b>	\$ 627,68
<b>DESCTO.</b>	\$ -
<b>SUBTOTAL 2</b>	\$ 627,68
<b>IVA 12%</b>	\$ 75,32
<b>TOTAL</b>	\$ 703,00

<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	10 DIAS
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP</b>	SI
<b>TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FÍSICALES</b>	NO
<b>PERSONAL AFILIADO AL IESS</b>	SI



BLANCA ALVAREZ PRIETO  
GERENTE GENERAL



## GARANTÍA LIMITADA DEL PRODUCTO :

Aurora garantiza los cilindros cortantes de la máquina contra defectos en la fabricación y en los materiales por un periodo de **5 años** a partir de la fecha original de compra por parte del consumidor original. Aurora garantiza todas las demás piezas de la máquina contra defectos en la fabricación y en los materiales por un periodo de **1 año** a partir de la fecha original de compra por parte del consumidor original.

En caso de defecto o mal funcionamiento de este producto, Aurora sustituirá el producto gratuitamente. El cliente es responsable por todos los gastos de envío que correspondan a la devolución del producto al consumidor o a Aurora. **Se requiere una copia de un comprobante de compra que muestre la fecha de la compra original.** Esta garantía es nula si el producto ha sido dañado o utilizado de manera incorrecta, ha recibido mantenimiento indebido, u otras causas que no hayan surgido de defectos en el material o la fabricación originales. Esta garantía es nula si el sello de fábrica es roto o se saca del producto. Esta garantía no incluye ajustes, partes o reparaciones requeridas por circunstancias mas allá del control de Aurora, incluyendo pero no limitado a maltrato de escape.

No se proporcionan garantías expresas más que las que están aquí establecidas.

Cualesquiera garantías escritas o implícitas, incluyendo pero sin limitarse a la comercialización y capacidad para servir un propósito particular, se limitan al periodo de garantía mencionada anteriormente. Aurora no será responsable por ninguno de los costos, gastos o daños accesorios o consecuentes que resulten de cualquier falla, defecto o mal funcionamiento de este producto.

Algunos estados no permiten la exclusión de limitaciones de garantías implícitas o daños consecuentes, por lo que la limitación arriba mencionada puede no aplicar a usted.

Esta garantía le brinda derechos legales específicos y usted puede también tener otros derechos que varían de Estado a Estado.

Sírvase ponerse en contacto con nosotros si desea hacer alguna pregunta.

Corporación Aurora de América  
3500 Challenger Street, Torrance, California 90503 USA  
1-800-327-8508 LOS ESTADOS UNIDOS SÓLO • 310-793-5650 INTERNACIONAL • [Info@auroracorp.com](mailto:Info@auroracorp.com)

ACA001809

# AURORA EXECUTIVE CLASS

High Security MicroShred™ Paper Shredder

Déchiqueteuse à papier MicroShred™ hautement sécuritaire

Máquina destructora de documentos de alta seguridad MicroShred™



\*PATENT PENDING.

## AU680MB

MODEL NO. • MODÈLE NO. • MODELO NO.

Please read these operating instructions before using the unit.  
Avant d'utiliser cet appareil, veuillez lire toutes les instructions.  
Antes de operar esta unidad, por favor lea todas las instrucciones.

1-800-327-8508  
U.S.A. ONLY • ÉTATS-UNIS SEULEMENT • LOS ESTADOS UNIDOS SÓLO

1-310-793-5650  
INTERNATIONAL • INTERNACIONAL • INTERNACIONAL

Email: [Info@auroracorp.com](mailto:Info@auroracorp.com)

For more information, please visit us at  
[www.auroracorp.com](http://www.auroracorp.com)

## Operating Instructions

Installation  
Operation  
Warning:  
Trouble Shooting Paper Shredders  
Limited Product Warranty

Sheet Capacity:	6 sheets of 20lb. bond paper
Credit Card Capacity:	1 at a time
Paper Shred Size:	1/8" x 11/32" pieces 3.3 mm x 9 mm pieces
Voltage:	120V-60Hz 3.0A

## INSTALLATION:

Mount the shredder securely to the rim of the waste basket. (FIGURE 1)  
A socket-outlet should be near the equipment and be easily accessible.  
Connect the power cord to any standard 120 volt AC outlet.

**This shredder includes a built-in safety mechanism that requires the shredder to be correctly mounted on the supplied wastebasket.** It is not designed to operate with any other wastebaskets. An activation switch located on the head unit automatically shuts off the shredder when it is lifted or removed. The supplied wastebasket activates this switch, which allows the shredder to be operable. Lining the wastebasket with a plastic bag will interfere and may keep the shredder from functioning.

**Caution:** MicroShred shredders have very sharp exposed blades on the underside. Use care when mounting the shredder on the wastebasket.



FIGURE 1



FIGURE 2



FIGURE 3



FIGURE 4



FIGURE 5

## OPERATION:

**ShredSafe™** technology is an added safety feature incorporated in this particular model. It is a new technology where the shredder is able to detect forced entry and automatically cuts the power off, preventing further shredding.

To begin shredding, locate the switch on the unit and select the "Auto" mode (FIGURE 2). The Green LED light indicates the shredder is "On" and ready to use. Press the designated "push/open" area on cover to tilt open and expose the paper feed slot (FIGURE 3). When the "Basket is Full", the RED light will indicate it needs to be emptied. While lit, the shredder will be inoperable until the wastebasket is cleared.

**The cover will click into a preset position for safe shredding.\***

Paper feeds from both left and right sides. With the feed slot now open, you can shred sheets of paper or 1 credit card per pass (FIGURE 4).

When shredding is completed, you can press the designated "push/close" area on the cover to tilt shut the paper feed slot (FIGURE 5). It is recommended to have the paper feed slot closed when shredder is not in use. This will prevent any objects from getting into the feed slot and accidentally shredded.

**\*Be sure to not tilt open the cover completely beyond the preset position, otherwise the ShredSafe™ power cut off feature will be activated and the shredder will be inoperable.**

- I Auto:** This setting allows the shredder to be automatically started by inserting paper into the shredder opening. Always feed the paper in as straight as possible. Paper feeds from both left and right sides. When the paper has passed through, the shredder will automatically stop. (FIGURE 2)
- O Off:** This setting turns off all features of the shredder. For safety reasons, we recommend that you leave the shredder in the "OFF" position whenever the shredder is unattended or not in use. (FIGURE 2)
- R Rev:** In the unlikely event of a paper jam, the reverse setting can be used to help clear the cutter of paper that has not passed through. Never attempt to clear a jam by using the reverse function until you have emptied the wastebasket. (FIGURE 2)

**Never shred plastic (except credit cards), any hard materials, continuous forms, newsprint, or anything with adhesives including labels and envelopes.** While this shredder will shred staples, it is recommended that you remove them whenever possible in order to extend the life of your shredder.

**Only shred credit cards by feeding them vertically within the designated area. Never feed more than one credit card at a time.**

## MAINTENANCE:

We recommend you oil your shredder once a month with vegetable or cooking oil (nothing petroleum based). Drizzle some oil on a few pieces of paper and feed those pages through the shredder. Do not spray or keep any aerosol products in or around shredder.  
**DO NOT USE CANNED AIR ON SHREDDER.**

### CLEANING:

#### ALWAYS UNPLUG THE SHREDDER BEFORE CLEANING!

- Clean the shredder by carefully wiping the unit with a dry soft cloth or towel.
- Do not clean or immerse shredder in water. Having the unit wet may result in damage or malfunction to the electrical components. If the shredder happens to get wet, be sure to completely dry the unit immediately with a cloth or towel.
- Never use anything flammable to clean the shredder. This may result in serious injury or damage to the product.

## ⚠ WARNING continued:

### DO NOT USE CANNED AIR ON SHREDDER.

- **RISK OF FIRE.** Never use any petroleum based or flammable oils or lubricants in or around the machine as some oils can combust causing serious injury.
- NEVER dispose of flammable chemicals or materials that have come into contact with flammable chemicals (for example, nail polish, acetone, gasoline) in the shredder basket.
- Never shred plastic (except credit cards), any hard materials, continuous forms, newspaper, or anything with adhesives including labels and envelopes.
- A socket-outlet should be near the equipment and be easily accessible.
- Always turn the shredder off and unplug the power cord from the AC outlet before cleaning it, moving it, or emptying the waste basket.
- Never let the wastebasket become full. This will lead to shredded material being pulled back up into the shredder and cause jams.
- Never place the shredder near water or any heat source.
- Keep wastebasket emptied so that the shredder output is not impeded.
- Do not use the shredder if the power cord is damaged in any way.
- Do not attempt to service this product yourself as doing so may expose you to sharp cutting blades and/or electricity and will void the manufacturer's warranty.
- Never try to clean or clear the shredder blade.

## ⚠ WARNING:



Avoid touching the document feed opening with hands.



Do not spray or keep any aerosol products in or around shredder.



Product is not intended for use by children (product is not a toy).



Avoid loose clothing or jewelry touching the document feed opening.



Do not insert foreign objects into the document feed opening.



Avoid getting hair near the document feed opening.

## TROUBLE SHOOTING FOR PAPER SHREDDERS:

The shredder does not work at all.

- Make sure that the unit is plugged in and that the outlet it is plugged into is in good working order.
- Be sure to not tilt open the cover completely beyond the preset position, otherwise the ShredSafe™ power cut off feature will be activated and the shredder will be inoperable.
- In the event that the shredder is run continuously for too long and the motor overheats, a thermal overload switch will automatically shut the power off. If this happens, move the switch to the off position for 30 minutes or more before continuing.
- When the "Basket is Full", the RED light will indicate it needs to be emptied. While lit, the shredder will be inoperable until the wastebasket is cleared.

The shredder runs in "Rev" mode but not in "Auto" mode.

- The shredder will not start running until paper, CD/DVD, or credit card is inserted into the appropriate feed slot. It is normal for the motor to run for a moment after the shredder is powered on but it should stop until paper is inserted. The trigger that activates the shredder is located directly in the center of the feed slot. If the paper you are inserting is narrow, it may not be hitting the switch. It is possible that the trigger, which activates the shredder, has become blocked with paper. Insert an index card, directly in the center of the feed slot, and apply force. This will usually clear any paper blocking the switch or force the switch closed.

## LIMITED PRODUCT WARRANTY

Aurora warrants the cutting cylinders of the machine against defects of workmanship and material for a period of **5 years** from the original purchase date to the original consumer. Aurora warrants all other parts of the machine against defects of workmanship and material for a period of **1 year** from the original purchase date to the original consumer.

Should there be a defect or malfunction of this product, Aurora will replace the product free of charge. Customer is responsible for all shipping charges to return the defective product to Aurora. **A copy of the proof of purchase showing original purchase date is required.** This warranty is void if the product has been subject to damage, unreasonable use, improper service, or other causes not arising from defects in original material or workmanship. This warranty is void if factory seal is broken or removed from the product. This warranty does not include adjustments, parts or repairs required by circumstances beyond the control of Aurora.

There are no expressed warranties other than those stated herein.

Any expressed or implied warranties, including but not limited to merchantability and fitness for a particular purpose are limited to the above warranty period. Aurora shall not be liable for any incidental or consequential cost, expenses or damages resulting from any failure defect or malfunction of this product.

Some states do not allow the exclusion of limitations of implied warranties or consequential damages, therefore, the above limitations may not apply to you.

This warranty grants you specific legal rights, and you may also have other rights that vary from state to state.

Please contact us with any questions.

Aurora Corp. of America  
3500 Challenger Street, Tarrance, California 90503 USA  
1-800-327-8508 USA ONLY • 310-793-5650 INTERNATIONAL • info@auroracorp.com

5

## Manuel de fonctionnement

Installation  
Fonctionnement  
Avertissement  
Dépannage des déchiqueteuses à papier  
Garantie limitée du produit

Capacité de passage à la fois	6 feuilles de papier band de 75g/m2 (20lb.)
Capacité les cortes de crédit	les introduire un par un
Dimensions des déchets	en morceaux de 1/8" x 1 1/32" en morceaux de 3,3 mm x 9 mm
Tension	120V/60Hz 3.0A

## INSTALLATION:

Installer solidement la déchiqueteuse sur le bord du panier à rebuts. (FIGURE 1)  
La prise de courant mise sera installée près de l'équipement et sera facile d'accès.  
Brancher le cordon d'alimentation sur une prise standard de 120 volts.

**Cette déchiqueteuse comprend un mécanisme de sécurité intégré qui exige qu'elle soit bien montée sur le panier à rebuts fourni.** Elle n'est pas conçue pour fonctionner avec d'autres paniers à rebuts. Un commutateur d'activation situé sur la tête de l'appareil ferme automatiquement la déchiqueteuse lorsqu'elle est soulevée ou déplacée. Le panier à rebuts fourni active ce commutateur, ce qui permet à la déchiqueteuse de fonctionner. Doubler le panier à rebuts d'un sac en plastique sera gêné et empêchera la déchiqueteuse de fonctionner.

**Attention :** Les déchiqueteuses à coupe croisée sont équipées, en dessous, de lames exposées très coupantes. Soyez prudent en montant la déchiqueteuse sur le panier à rebuts.



FIGURE 1



FIGURE 2



FIGURE 3



FIGURE 4



FIGURE 5

6

## FONCTIONNEMENT :

La technologie ShredSafe™ est une nouvelle fonctionnalité de sécurité intégrée dans ce modèle en particulier. C'est une nouvelle technologie avec laquelle la déchiqueteuse est capable de détecter une entrée forcée et coupe automatiquement le courant empêchant de continuer à déchiqueter.

Pour commencer à déchiqueter, repérer l'interrupteur de l'appareil et sélectionner le mode « Auto » (FIGURE 2). La DEL verte indique que la déchiqueteuse est « sous tension » et prête à l'utilisation. Appuyer sur la zone indiquée « push open » (pousser pour ouvrir) de la poignée du couvercle pour l'incliner et exposer la fente d'alimentation du papier (FIGURE 3). Quand le panier est plein, le témoin lumineux ROUGE indiquera qu'il faut le vider. Tant que le témoin sera allumé, la déchiqueteuse ne pourra pas fonctionner avant que le panier à rebuts soit vidé.

Le couvercle s'engagera dans une position prédéterminée pour un déchiquetage sans danger.\* Le papier peut être chargé commodément aussi bien du côté gauche que du côté droit. La fente d'alimentation étant maintenant ouverte, vous pouvez déchiqueter plusieurs feuilles de papier ou 1 carte de crédit par passe (FIGURE 4).

Quand le déchiquetage est terminé, vous pouvez appuyer sur la zone indiquée « push close » (pousser pour fermer) du couvercle pour fermer la fente d'alimentation du papier (FIGURE 5). Il est recommandé de tenir la fente fermée quand la déchiqueteuse ne sert pas. Cela empêchera des objets de tomber dans la fente et d'être accidentellement déchiquetés.

\*Veiller à ne pas incliner le couvercle ouvert au-delà de la position prédéterminée, sinon la fonctionnalité ShredSafe™ de coupure de courant sera activée et arrêtera le fonctionnement de la déchiqueteuse.

- I Auto :** La déchiqueteuse se met en marche automatiquement quand on insère du papier dans l'embouchure de déchiquetage. Alimenter avec le papier le plus droit possible. Le papier peut être chargé commodément aussi bien du côté gauche que du côté droit. Quand le papier est passé, la déchiqueteuse s'arrêtera. (FIGURE 2)
- O Off :** Ce réglage interrompt toutes les fonctions de la déchiqueteuse. Pour des raisons de sécurité, nous vous recommandons de laisser la déchiqueteuse en position Off quand elle est sans surveillance ou n'est pas utilisée. (FIGURE 2)
- R Rev. :** Dans le cas improbable d'un bouchage de papier, la marche arrière permet de libérer les copeaux de papier qui n'est pas passé. Ne jamais tenter d'effectuer un débouchage en utilisant la marche arrière sans avoir auparavant vidé le panier à rebuts. (FIGURE 2)

Ne jamais déchiqueter du plastique (excepté les cartes de crédit), tout matériau dur, des formulaires en continu, du papier journal ou quoi que ce soit avec de la colle y compris les étiquettes et les enveloppes.

Bien que cette déchiqueteuse puisse déchiqueter les agrafes, il est recommandé de les enlever quand cela est possible de façon à prolonger la durée de votre déchiqueteuse.

Déchiqueter les cartes de crédit uniquement en les introduisant verticalement dans la zone désignée. Ne jamais déchiqueter plus d'une carte de crédit à la fois.

## ENTRETIEN

Nous vous recommandons d'huiler votre déchiqueteuse une fois par mois avec de l'huile végétale ou de cuisson (rien à base de pétrole). Verser un peu d'huile sur quelques feuilles de papier et les passer dans la déchiqueteuse. Ne pas vaporiser ou tenir de produits aérosols dans la déchiqueteuse ou à côté. NE SE SERVIR D'AIR COMPRIMÉ EN AÉROSOL SUR LA DÉCHIQUEUSE.

### NETTOYAGE :

- **TOUJOURS DÉBRANCHER LA DÉCHIQUEUSE AVANT DE LA NETTOYER!**
- Nettoyer l'appareil uniquement à l'aide d'un linge doux et sec ou d'une serviette.
- Ne pas nettoyer la déchiqueteuse à l'eau ou l'immerger. Si l'appareil est mouillé, les composants électriques pourraient être endommagés ou mal fonctionner. S'il arrive que la déchiqueteuse soit mouillée, veiller à la sécher complètement immédiatement avec un linge ou une serviette.
- Ne jamais utiliser quoi que ce soit d'inflammable pour nettoyer la déchiqueteuse cela pourrait entraîner de sérieuses blessures ou endommager le produit.

## AVERTISSEMENT :



Éviter de toucher la fente d'alimentation de documents avec les mains.



Ne pas vaporiser ou tenir de produits aérosols dans la déchiqueteuse ou à côté.



Ce produit n'est pas destiné aux enfants (ce produit n'est pas un jouet).



Éviter que des vêtements lâches ou des bijoux ne touchent la fente d'alimentation de documents.



Ne pas introduire d'objets étrangers dans la fente d'alimentation de documents.



Éviter que des cheveux soient proches de la fente d'alimentation de documents.

## **AVERTISSEMENT continue :**

- **NE SE SERVIR D'AIR COMPRIMÉ EN AÉROSOL SUR LA DÉCHIQUETEUSE.**
- **RISQUE D'INCENDIE.** Ne jamais utiliser des huiles à base de pétrole ou inflammables ou des lubrifiants dans l'appareil ou à proximité, car certaines huiles peuvent s'enflammer et entraîner des blessures sérieuses.
- **NÉ JAMAIS jeter les produits chimiques inflammables ou les matériaux qui sont entrés en contact avec des produits chimiques inflammables (par exemple, vernis à angle, acétone, essence) dans le panier de la déchiqueteuse.**
- **Ne jamais déchiqueter du plastique (excepté les cartes de crédit), tout matériau dur, des formulaires en continu, du papier journal ou quoi que ce soit avec de la colle y compris les étiquettes et les enveloppes.**
- La prise de courant mise sera installée près de l'équipement et sera facile d'accès.
- Toujours mettre la déchiqueteuse hors tension et débrancher le cordon d'alimentation avant de la nettoyer, de la déplacer ou de vider le panier de rebuts.
- Ne jamais laisser plein le panier à rebuts. Cela aurait pour effet que le matériel déchiqueter soit attiré par la déchiqueteuse et entraîner des bourrages.
- Ne jamais placer la déchiqueteuse près d'une source d'eau ou d'une source de chaleur.
- Toujours vider le panier afin que les rebuts n'entravent pas l'évacuation de la déchiqueteuse.
- N'utiliser pas la déchiqueteuse si le cordon d'alimentation est endommagé de quelque façon que ce soit.
- Ne pas essayer de réparer cet appareil vous-même, car vous risquez de vous couper avec les couteaux et/ou de recevoir un choc électrique; cela annulera la garantie du fabricant.
- Ne jamais essayer de nettoyer ou dégager la lame de la déchiqueteuse.

## **Dépannage des déchiqueteuses à papier :**

La déchiqueteuse ne fonctionne pas

- Assurez-vous que l'appareil est branché et que la prise sur laquelle il est branché est en bon état.
- Veuillez à ne pas incliner le couvercle ouvert au-delà de la position prédéterminée, sinon la fonctionnalité ShredSafe™ de coupure de courant sera activée et arrêtera le fonctionnement de la déchiqueteuse.**
- Dans le cas où la déchiqueteuse fonctionne continuellement trop longtemps et que le moteur surchauffe, un commutateur de surcharge thermique la mettra hors tension automatiquement. Dans ce cas, mettre le commutateur à OFF pendant 30 minutes ou plus avant de continuer.
- Quand le panier est plein, le témoin lumineux ROUGE indiquera qu'il faut le vider. Tant que le témoin sera allumé, la déchiqueteuse ne pourra pas fonctionner avant que le panier à rebuts soit vidé.

La déchiqueteuse fonctionne en mode "Rev", mais pas en mode Auto.

- En mode "Auto", le moteur ne se mettra pas en marche avant que du papier soit inséré dans la fente d'alimentation.** Placer l'appareil sur "Auto" et insérer le papier à déchiqueter. Il est normal que le moteur se mette en marche quelques instants après le réglage sur "Auto" mais il doit s'arrêter jusqu'à l'insertion de papier. Le déclencheur qui met en marche la déchiqueteuse en mode Auto est située immédiatement au centre de la fente. Si le papier que vous insérez est étroit, il est possible qu'il n'actionne pas l'interrupteur. Il est possible que le déclencheur qui met la déchiqueteuse en marche soit bloqué par du papier. Insérez une carte fiche directement au centre de la fente d'alimentation et poussez fort. Habituellement, cela dégagera tout papier bloquant l'interrupteur ou forcera l'interrupteur à se fermer.

## **GARANTIE LIMITÉE DU PRODUIT :**

Aurora garantit les cylindres de coupe de la machine contre les défauts de matériel et de main-d'œuvre pendant une période de **5 ans** à partir de la date d'achat du client initial. Aurora garantit toutes les autres pièces de la machine contre les défauts de matériel et de main-d'œuvre pendant une période d'**1 an** à partir de la date d'achat du client initial.

Si ce produit présente un défaut ou un mauvais fonctionnement, Aurora le remplacera gratuitement. Le client est responsable de tous les frais de port pour retourner le produit défectueux à Aurora. **Un exemplaire d'une preuve d'achat montrant la date initiale de l'achat est requis.** La garantie sera nulle en cas de dommages, d'usage déraisonnable, de réparation inappropriée du produit d'autres causes ne dépendant pas de défauts de matériel ou de main-d'œuvre. Cette garantie est nulle si le scellé de l'usine a été brisé ou enlevé du produit. Cette garantie ne s'applique pas aux modifications, aux pièces et aux réparations nécessaires à la suite de circonstances hors du contrôle d'Aurora, y compris mais non limitées aux dégâts d'eau.

Il n'existe pas d'autres garanties expresses que celles énoncées ici.

Toutes les garanties expresses ou implicites, y compris, mais sans y être limité, celles concernant la qualité marchande et l'adaptation à un usage particulier, sont limitées à la période de garantie ci-dessus. Aurora décline toute responsabilité à l'égard de tout frais accessoire ou indirect, de dépenses ou dommages résultant d'un défaut ou d'un mauvais fonctionnement de ce produit.

Certains états n'autorisent pas l'exclusion des limites de garanties implicites ou de dommages conséquents; dans ce cas, les limites ci-dessus ne s'appliquent pas à vous.

Cette garantie vous accorde des droits légaux spécifiques et vous pouvez également avoir d'autres droits qui varient d'un état à l'autre.

Veuillez communiquer avec nous si vous avez des questions.

Aurora Corp. of America  
3500 Challenger Street, Torrance, California 90503 USA  
1-800-327-8508 ETATS-UNIS SEULEMENT • 310-793-5650 INTERNATIONAL • info@auroracorp.com

## Instrucciones para operar

Instalaciones

Operación

Avertencia

Solucionar Problemas de la Máquina  
Trituradora de Documentos

© 2011 Hewlett-Packard Development Company, L.P.

Capacidad de destrucción a la vez	6 hojas de papel de cartas de 20 libras
Capacidad de tarjetas de crédito	Introduzca en la ranura una por una
Tamaño de corte	en pedazos de 1/8" x 11/32" en pedazos de 3.3 mm x 9 mm
Voltaje	120V-60Hz 3.0A

## INSTALACIONES:

Asegure la máquina destructora de documentos en la montura de la papelera (FIGURA 1). El enchufe debe instalarse cerca del equipo y su acceso debe ser fácil. Conecte el cordón eléctrico en cualquier tomacorriente estándar de 120 voltios AC.

Esta máquina de destruir documentos incluye un mecanismo de seguridad que requiere que esté correctamente instalada en el canasto que se suministra. No se ha diseñado para que funcione instalada en ningún otro canasto de los papeles. Un interruptor de activación ubicado en el cuerpo de la unidad apaga automáticamente la máquina cuando ésta se levanta o se saca. El canasto que se suministra activa este interruptor lo que permite operar la máquina. Forrar la papelera con una bolsa de plástico provocará una interferencia y es posible que la máquina destructora de documentos no funcione.

**Precaución:** Las máquinas destructoras de documentos de corte transversal tienen cuchillas muy filosas y expuestas en la parte inferior. Tenga mucho cuidado cuando esté montando la máquina destructora de documentos a la papelera.



FIGURA 1

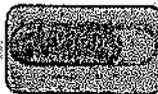


FIGURA 2



FIGURA 3



FIGURA 4



FIGURA 5

## OPERACION:

La tecnología ShredSafe™ es una característica de seguridad adicional, incorporada a este modelo en particular. Es una tecnología nueva que permite que la máquina detecte las entradas forzadas del papel, y se apague automáticamente, evitando que prosiga la destrucción de documentos.

Para comenzar a destruir documentos, ubique el interruptor en la unidad y seleccione el modo "Auto" (FIGURA 2). La luz verde LED indica que la máquina destructora de documentos está encendida y lista para ser usada. Apriete la sección designada "apriete para abrir" en la asa de la tapa, para abrir ésta inclinandola hacia atrás y dejando a la vista la ranura de alimentación del papel (FIGURA 3). Cuando el "Canasto está lleno", la luz ROJA indicará que es necesario vaciarlo. Mientras esté encendida, la máquina destructora de documentos no se podrá hacer funcionar hasta que no se haya vaciado el canasto de los papeles.

**La cubierta va a encajar en una posición preestablecida haciendo clic, permitiendo así destruir documentos de manera segura.\***

Se puede suministrar el papel tanto por el lado izquierdo como por el lado derecho.

Estando ahora abierta la ranura de alimentación del papel, usted puede destruir hojas de papel o una tarjeta de crédito en cada pasada (FIGURA 4).

Cuando haya terminado de destruir documentos, puede apretar la sección designada "apriete para cerrar" en la cubierta, para cerrar la ranura de alimentación del papel (FIGURA 5). Se recomienda mantener la ranura de alimentación del papel cerrada cuando la máquina no está en uso. Esto evitará que se introduzca algún objeto en la ranura y éste sea destruido accidentalmente.

**\*Asegúrese de no abrir completamente la cubierta más allá de la posición preestablecida, de otra manera la función ShredSafe que apaga la máquina será activada y la máquina no podrá ser operada.**

- I Auto:** Esta posición permite que la máquina destructora de documentos empiece a trabajar automáticamente cuando se inserta el papel en a boca de la trituradora. Siempre inserte el papel tan derecho como sea posible. Se puede suministrar el papel tanto por el lado izquierdo como por el lado derecho. Cuando el papel haya pasado a través de la máquina, ésta se detendrá. (FIGURA 2)
- O Off:** Esta posición apaga todas las características de la máquina destructora de documentos. Por razones de seguridad, recomendamos que deje la máquina destructora de documentos en la posición de apagado cuando la máquina destructora de documentos se deje desatendida o no se esté utilizando. (FIGURA 2)
- R Revers:** En la remota posibilidad de que el papel se atore, la posición de reversa puede ser utilizada para desatorar las cortadoras del papel que no ha pasado a través de ellas. Nunca intente desatorar utilizando la función de reversa hasta que haya vaciado la papelera. (FIGURA 2)

**Nunca destruya plástico, formas continuas, nada que contenga adhesivos incluyendo etiquetas y sobres, periódicos, o materiales duros.** Aún cuando esta máquina destructora de documentos triturar grapas, se recomienda que se remuevan estos objetos cuando sea posible para alargar la vida de su máquina destructora de documentos.

**Destruir las tarjetas de crédito solamente alimentándolas verticalmente dentro del área señalada.** No introduzca nunca en la ranura de alimentación más de una tarjeta de crédito a la vez.

## MANTENIMIENTO

Le recomendamos que lubrique su máquina destructora de documentos una vez al mes con aceite vegetal o aceite para cocinar (nada que sea con base de petróleo). Rocíe un poco de aceite sobre unos pocos trozos de papel y haga pasar esas páginas por la máquina destructora de documentos. **NO UTILICE AIRE EN LATAS DE AEROSOL EN LA MÁQUINA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS.**

### LIMPIEZA:

- **DESENCHUFE SIEMPRE LA MÁQUINA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS ANTES DE LIMPIARLA!**
- Limpie únicamente la máquina destructora de documentos pasándole cuidadosamente a la unidad un paño o toalla suave y seca.
- No limpie con agua o sumerja en agua la máquina destructora de documentos. Si la unidad se moja, los componentes eléctricos pueden dañarse o funcionar mal. Si la máquina se moja, asegúrese de secar totalmente y de inmediato la unidad con un paño o toalla.
- No utilice nunca nada inflamable para limpiar la máquina destructora de documentos. Esto puede resultar en lesiones graves o daño al producto.

## ADVERTENCIA continúe:

- **NO UTILICE AIRE EN LATAS DE AEROSOL EN LA MÁQUINA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS.**
- **PELIGRO DE INCENDIO:** Nunca utilice petróleo o aceites inflamables o lubricantes dentro o alrededor de la máquina ya que algunos aceites pueden incendiar causando heridas graves.
- No eche NUNCA productos químicos inflamables, o materiales que han estado en contacto con productos químicos inflamables (por ejemplo: esmalte de uñas, acetona, gasolina) en el canasto de los papeles de la máquina destructora de documentos.
- **No destruya nunca plástico (a excepción de tarjetas de crédito), materiales duros, formularios continuos, papel de prensa, o cualquier cosa que contenga adhesivos incluyendo etiquetas y sobres.**
- El enchufe debe instalarse cerca del equipo y su acceso debe ser fácil.
- Siempre apague y desconecte el cordón eléctrico del interruptor AC antes de limpiar o mover la máquina o vaciar la papelera.
- Nunca deje la papelera llena. Esto provocará que el material triturado sea jalado por la máquina trituradora de documentos y se atore.
- Nunca coloque la máquina destructora de documentos cerca de agua o de alguna fuente de calor.
- Mantenga la papelera vacía para que los dispositivos trituradores no se bloqueen.
- No utilice la máquina destructora de documentos si el cordón eléctrico está dañado en alguna forma.
- No intente dar servicio a este producto usted mismo ya que se expone a los filos filosos y/o a la electricidad. Asimismo invalidará la garantía del fabricante.
- No trate nunca de limpiar/desatorar la cuchilla de la máquina destructora de documentos.

## ADVERTENCIA:



Evite tocar con sus manos la abertura de alimentación de documentos.



No pulverice o mantenga ningún aerosol sobre o cerca de la máquina destructora de documentos.



El producto no debe ser utilizado por los niños (no es un juguete).



Evite que la ropa suelta o las joyas toquen la abertura de alimentación de documentos.



No introduzca objetos extraños en la abertura de alimentación de documentos.



Evite acercar el pelo a la abertura de alimentación de documentos.

## Solucionar Problemas de la Máquina Trituradora de Documentos

La máquina trituradora de documentos no funciona:

- Asegúrese que la unidad esté conectada y que el interruptor al que está conectada esté en buenas condiciones.
- \*Asegúrese de no abrir completamente la cubierta más allá de la posición preestablecida, de otra manera la función ShredSafe que apaga la máquina será activada y la máquina no podrá ser operada.**
- En caso de que la máquina destructora de documentos se utilice continuamente por periodos largos y el motor se sobrecaliente, el interruptor termal de sobrecarga apagará la máquina automáticamente. Si esto sucede, coloque el interruptor en la posición de apagado por 30 minutos o más antes de continuar.
- Cuando el "Canasto está lleno", la luz ROJA indicará que es necesario vaciarlo. Mientras está encendida, la máquina destructora de documentos no se podrá hacer funcionar hasta que no se haya vaciado el canasto de los papeles.

La máquina trituradora de documentos funciona en la posición "Rev" pero no en la posición de

- Cuando esté en posición de "Auto", el motor no empezará a funcionar hasta que el papel haya sido insertado en la ranura de inserción de papel. Ponga la unidad en "Auto" e inserte el papel a ser triturado. Es normal para el motor seguir trabajando por un momento después de que se posicionó en "Auto", pero deberá detenerse cuando se inserte el papel. El disparador que active la máquina trituradora de documentos en la posición de Auto está localizada directamente el centro de la ranura. Si el papel que está insertando es delgado puede ser que no esté presionando el interruptor. Es posible que el disparador que active la máquina trituradora de documentos es bloqueada con papel. Inserte una tarjeta de índice directamente en el centro de la ranura de inserción y presione con fuerza. Esto generalmente desatorará el papel que está bloqueando el interruptor o bien cierre el interruptor.

## PROFORMA

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.  
Presente.-

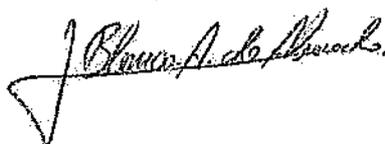
<b>FECHA:</b>	28/8/2020	<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR</b>	
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	TELCOMPLUS S.A.	<b>Nombre:</b>	BLANCA ALVAREZ PRIETO
<b>RUC:</b>	0993149241001	<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:info@telcomplus.com.ec">info@telcomplus.com.ec</a>
<b>DIRECCIÓN:</b>	TORRES DEL NORTE, TORRE A, LD	<b>Teléfono:</b>	0968815592
<b>CIUDAD:</b>	GUAYAQUIL		
<b>TELÉFONOS:</b>	2687004- 0968815592		

NRO. (TEM)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.</b>					
1	<b>Destruidora de papel. MODELO: X-10</b> <b>MARCA: HSM</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Nivel de Seguridad: 3 Corte: En partículas de 4,5 x 30mm DESTRUYE DE 10 A 12 HOJAS POR PASADA, DEPENDIENDO DEL GRAMAJE. TIEMPO DE TRABAJO CONTINUO RECOMENDADO: 15 MINUTOS DESTRUYE PAPEL, CLIPS, GRAPAS, CD's Y TARJETAS DE CRÉDITO	U	4	324,11 \$	1.296,44

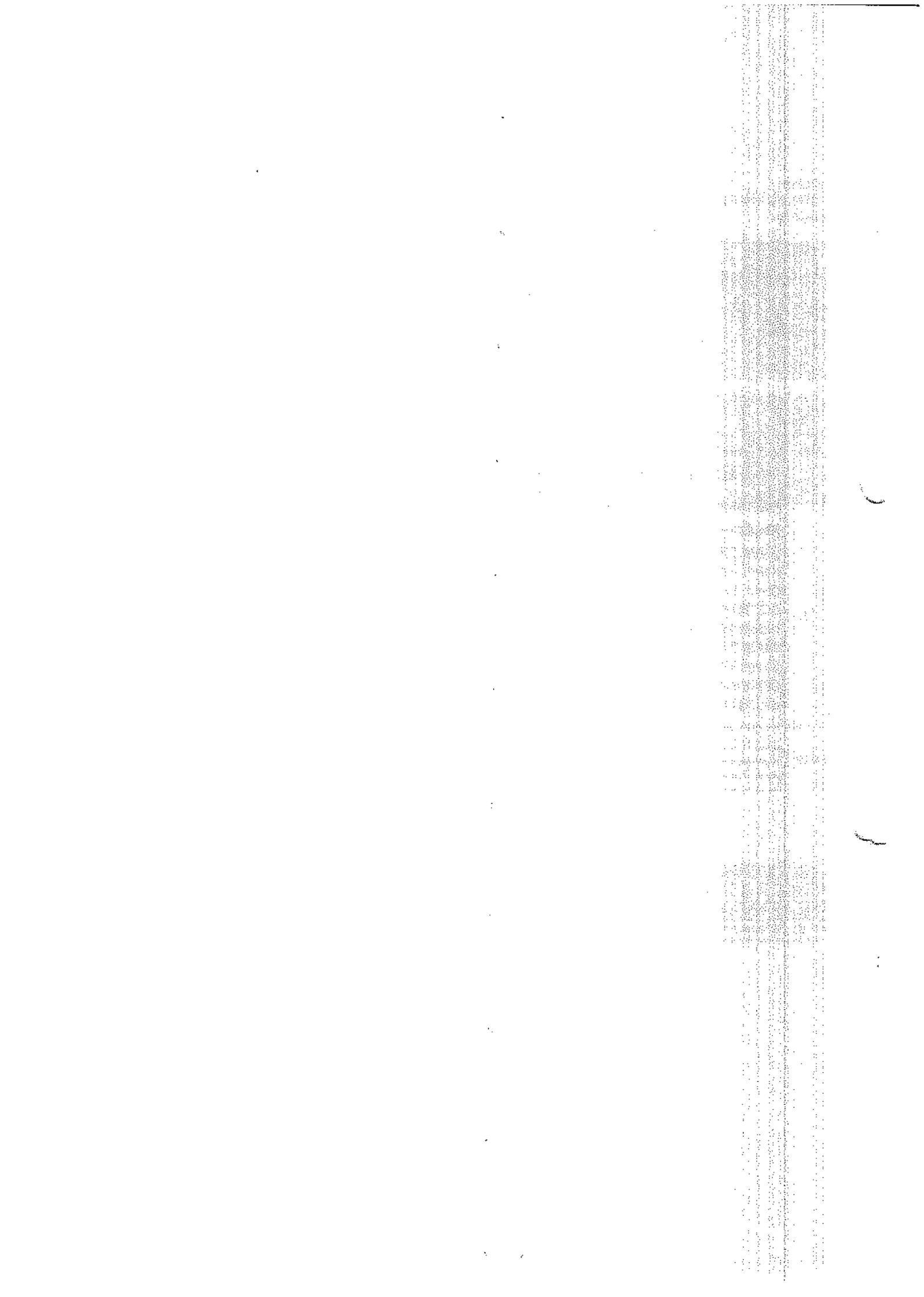
<b>SUBTOTAL 1</b>	\$ 1.296,44
<b>DESCTO.</b>	\$ -
<b>SUBTOTAL 2</b>	\$ 1.296,44
<b>IVA 12%</b>	\$ 155,57
<b>TOTAL</b>	\$ 1.452,01

**Nota:** La próforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento especificaciones técnicas del proceso.

<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	10 DIAS
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP:</b>	SI
<b>TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍOS FÍSCALES</b>	NO
<b>PERSONAL AFILIADO AL IESS</b>	SI



BLANCA ALVAREZ PRIETO  
GERENTE GENERAL





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 090425631-0



CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ALVAREZ PRIETO  
 BLANCA ESQUELA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 DURAN  
 ELOY ALFARO DURAN  
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JORGE RODRIGO  
 ALVARADO URILLA

INSTRUCCIÓN  
 BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 MODISTA

Y5343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ALVAREZ FAUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PRIETO MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
 GUAYAQUIL  
 2019-07-23  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2029-07-23



0.158180

*[Signature]*

*[Signature]*

EL ECUADOR





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993149241001  
RAZÓN SOCIAL: TELCOMPLUS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TELCOMPLUS SA  
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ PRIETO BLANCA ESQUELA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2018  
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/12/2018 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/05/2020  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENEDY NORTE Barrio: TORRES DEL NORTE Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 506 Intersección: SN Manzana: 505 Conjunto: S/N Bloque: LOCAL 6 Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 006 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: A DOS CUADRAS HOTEL ORO VERDE Email: socioempresarialsa@gmail.com Celular: 0958985333 Telefono Trabajo: 042265388

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002146782

Fecha: 29/07/2020 15:45:06 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993149241001

RAZÓN SOCIAL:

TELCOMPLUS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/12/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VIDEOJUEGOS, INCLUYE CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENEDY NORTE Barrio: TORRES DEL NORTE Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 506 Interseccion: S/N Referencia: A DOS CUADRAS HOTEL ORO VERDE Manzana: 506 Conjunto: S/N Bloque: LOCAL 6 Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 006 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: socioempresarialea@gmail.com Celular: 0958985333 Telefono Trabajo: 042285388 Email principal: arturo.liaz@gmail.com



Código: RIMRUC2020002146782

Fecha: 29/07/2020 15:45:06 PM



RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

INFO CONTALEQUIPOS

para:

Walter Moran

09/02/2020 12:17 p. m.

cc:

Kerly Moreno

Ocultar detalles

De: INFO CONTALEQUIPOS <contacalculo@hotmail.com>

Para: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>

cc: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

6 Attachments



CFN 02 SEPTIEMBRE 2020.pdf



Certificado\_RUC 2020.pdf



nombramiento 2019092.pdf



nombramiento 20191093.pdf



CEDULA C. ABAD BARRERA 2019.pdf.pdf



8 certificado bancario pichincha 2020-convertido.pdf

Buenas tardes estimado por medio de la presente adjunto oferta de las trituradoras de documentos, disponemos para entrega inmediata.  
Cordialmente.

**SANDRA HERNANDEZ C.**

**DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION & SERVICIOS.**

Teléfonos: 04-6028930/04-6028931/Celular: 0993487666

Urb. Veranda mz 1211 villa#1 (Junto Plaza Tia) Gye-Ecuador

[www.contalequipo.com](http://www.contalequipo.com)

**IMPORTADORA CONTALEQUIPOS S.A**

Guayaquil-Ecuador

PBX: 04-6028930 / 6028931/ Celular: 0993487666

[www.contalequipo.com](http://www.contalequipo.com)



De: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2020 12:20

Para: contacalculo@hotmail.com <contacalculo@hotmail.com>

Cc: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimados **CONTALEQUIPOS S.A.**,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y selló de responsabilidad del proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso)**. La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos,

**Walter Morán**

**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALUOS  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.

• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext .

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador.



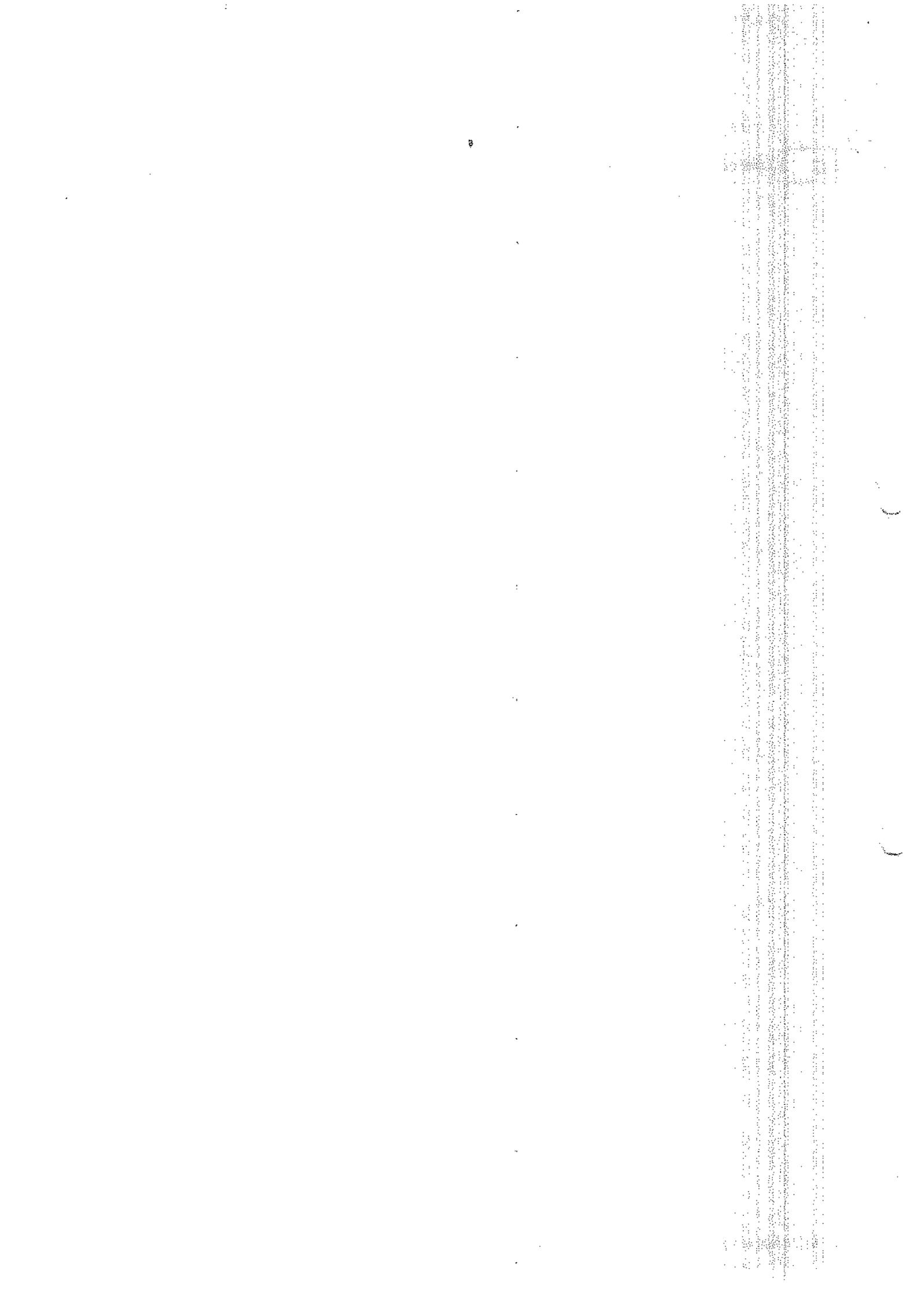
**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)



RUC: 0992351411001

Dirección: Urb. Veranda M21211, Solar 1, Junto a Plaza Tía

Teléfonos: 04-6028930 / 04-6028931 Celular: 0967743351 / 0903487666

Correo electrónico: contacalculo@hotmail.com

www.contalequipo.com Guayaquil-Ecuador.



## PROFORMA #54512

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.  
Presente.-

FECHA:	02/09/2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR	
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONTALEQUIPOS S.A	Nombre:	CARLOS ABAD BARRERA
RUC:	09-92351411001	E-mail:	contacalculo@hotmail.com
DIRECCIÓN:	urb. Veranda mz 1211villa 1	Teléfono:	0-993487666
CIUDAD:	guayaquil		
TELÉFONOS:	04-6028930		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.</b>					

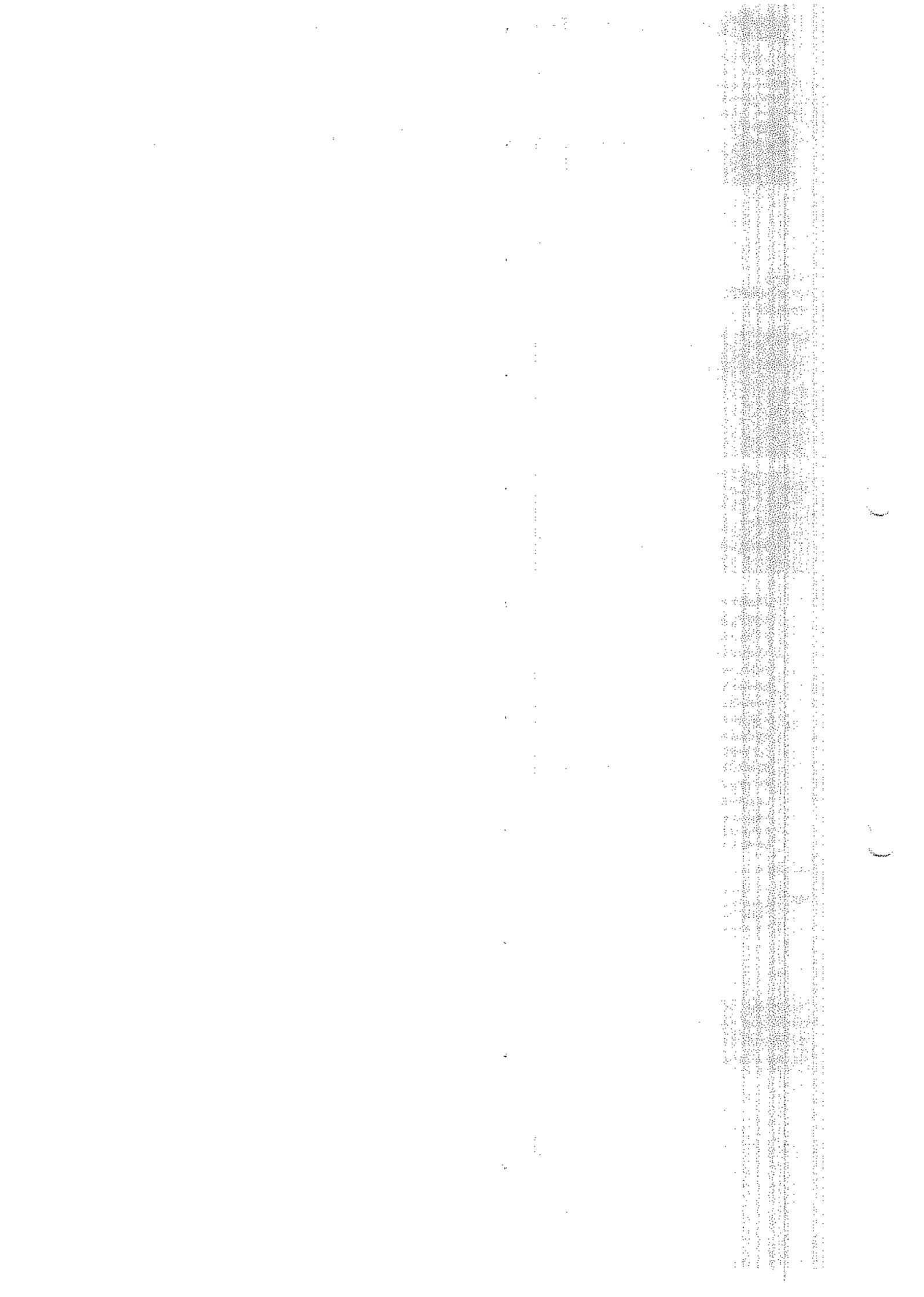
1,0	<p><b>Destructora de papel.</b> <u>CARACTERÍSTICAS:</u> * Capacidad de corte hasta 14 hojas, superior al requerimiento. No Cuenta con calibrador de capacidad de hojas que evita que se introduzcan más papel del que admite ya que el usuario debe tener conocimiento que el máximo de corte en una sola pasada es de 14 hojas no exceder ya que se puede quedar atascadas las hojas . 5,2 Galones de papel Reciclaje es decir 19,68 LITROS TAMAÑO DE LA BOCA DE ENTRADA DE PAPEL: 22CM El método de corte puede ser recto o cruzado 10 minutos Trabajando de forma continua. * Debe triturar Cd Y Tarjetas de credito/ Si NOTA: LAS DESTRUCTORA EN GENERAL INDEPENDIENTE DE LA MARCA, NO TRITURAN CLIP NI GRAPAS POR SU DIMINUTO TAMAÑO.</p>	U	4,0	345,0	1380,0
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----	-------	--------

<p><b>Nota:</b> La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento especificaciones técnicas del proceso.</p>	<b>SUBTOTAL 1</b>	\$ 1.380,00
	<b>DESCTO.</b>	\$ -
	<b>SUBTOTAL 2</b>	\$ 1.380,00
	<b>IVA 12%</b>	\$ 165,60
	<b>TOTAL</b>	\$ 1.545,60

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	si
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCALES	no
PERSONAL AFILIADO AL IESS	si

  
 CARLOS ABAD BARRERA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONTALEQUIPOS S.A

FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,  
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)





1

2



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0992351411001  
**RAZÓN SOCIAL:** CONTALEQUIPOS S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** CONTALEQUIPOS S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ABAD BARRERA CARLOS ISAIAS  
**CONTADOR:** ECHEVERRIA ARELLANO PATRICIO DAVID  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** 18/05/2004  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 03/06/2004  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/05/2004  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 06/10/2017  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE OFICINA

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Ciudadela: URB. VERANDA Número: SOLAR Manzana: 1211 Referencia ubicación:  
 JUNTO A LA GARITA DE GUARDIANIA Telefono Trabajo: 046028930 Telefono Trabajo: 046028931 Email: contacalculo@hotmail.com Celular: 0993487866

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligada a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000891073  
 Fecha: 24/04/2018 14:51:19 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992351411001  
RAZÓN SOCIAL: CONTALEQUIPOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/05/2004
NOMBRE COMERCIAL:	CONTALEQUIPOS S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE OFICINA  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Ciudadela: URB. VERANDA Numero: SOLAR Referencia: JUNTO A LA GARITA DE GUARDIANIA Manzana: 1211 Telefono Trabajo: 046028930 Telefono Trabajo: 046028931 Email: [contacalculo@hotmail.com](mailto:contacalculo@hotmail.com) Celular: 0993487668



Código: RIMRUC2018000891073

Fecha: 24/04/2018 14:51:19 PM

## PROFORMA

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.  
Presente.-

<b>FECHA:</b> <b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b> <b>RUC:</b> <b>DIRECCIÓN:</b> <b>CIUDAD:</b> <b>TELÉFONOS:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR</th> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Nombre:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>E-mail:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td></td> </tr> </table>	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR		Nombre:		E-mail:		Teléfono:	
INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR									
Nombre:									
E-mail:									
Teléfono:									

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.</b>					
1	<b>Destructora de papel.</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de corte de mínimo 6 hojas.</li> <li>• El ancho de entrada de papel deberá ser mínimo de 4 x 12 mm</li> <li>• La papelería deberá tener como mínimo 4 galones de capacidad.</li> <li>• El método de trituración: Micro Corte</li> <li>• Debe destruir grapas</li> <li>• Debe tener un sistema de protección contra sobrecalentamiento.</li> </ul>	U	4		

**Nota:** La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento especificaciones técnicas del proceso.

SUBTOTAL 1	\$ -
DESCTO.	\$ -
SUBTOTAL 2	\$ -
IVA 12%	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>

VIGENCIA DE LA OFERTA:	
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL	
PERSONAL AFILIADO AL IESS	

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,  
 APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)





**SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Walter Morán para: Info  
cc: Kerly Moreno  
cco: Henry Bazurto

08/28/2020 01:25 p. m.

Estimados TELCOMPLUS S.A.,

Reciban un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y sello** de responsabilidad del **proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso)**. La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



ET\_DestructorasDePapel\_CFN.pdf Anexo 1 Modelo Garantía Técnica.pdf



Anexo 2 Información Contacto Proveedor.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Saludos,

**Walter Morán**  
**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1214

[www.cfn.fn.ec](http://www.cfn.fn.ec)

Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso*

exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).

**SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Walter Moran

para:

info

08/24/2020 06:56 p. m.

cc:

Kerly Moreno, proyectos

cco:

Henry Bazurto

Ocultar detalles

De: Walter Moran/GYE/CFN

Para: info@pingsa.com.ec

cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, proyectos@pingsa.com.ec

cco: Henry Bazurto/GYE/CFN@CFN

4 Attachments



ET\_DestructorasDePapel\_CFN.pdf Anexo 1 Modelo Garantía Técnica.pdf



Anexo 2 Información Contacto Proveedor.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Estimados **PING S.A.**,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y sello** de responsabilidad del **proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso)**. La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos,

**Walter Morán**

**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1214

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



**SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Walter Moran para: ventas  
cc: Kerly Moreno  
cco: Henry Bazurto

08/21/2020 09:59 a. m.

Estimados **TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.**,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad del proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



ET\_DestructorasDePapel\_CFN.pdf Anexo 1 Modelo Garantía Técnica.pdf



Anexo 2 Información Contacto Proveedor.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Saludos,

**Walter Morán**  
**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1214

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso*

*exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



**SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Walter Moran para: Ventas5  
cc: Kerly Moreno  
cco: Andrea Mera

08/14/2020 12:55 p. m.

Estimados **LATIN GRAPHIC SUPPLIERS**,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad del proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



ET\_DestructorasDePapel\_CFN.pdf Anexo 1 Modelo Garantía Técnica.pdf



Anexo 2 InformaciónContactoProveedor.pdfPROPUESTA ECONOMICA.xlsx  
Saludos,

**Walter Morán**  
**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso

exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).



**SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Walter Moran para: lourdes.ortiz, juanfer.cevallós  
cc: Kerly Moreno  
cco: Andrea Mera

08/14/2020 12:30 p. m.

Estimados INNOVACIONES TECNOLOGICAS,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad del proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



ET\_DestructorasDePapel\_CFN.pdf Anexo 1 Modelo Garantía Técnica.pdf



Anexo 2 Información Contacto Proveedor.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Saludos,

**Walter Morán**  
**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**  
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*



**SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Walter Moran para: contacalculo  
cc: Kerly Moreno  
cco: Andrea Mera

08/14/2020 12:20 p. m.

Estimados CONTALEQUIPOS S.A.,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "ET\_DestructorasDePapel\_CFN" que se adjunta con los anexos.

Agradézco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad del proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



ET\_DestructorasDePapel\_CFN.pdf Anexo 1 Modelo Garantía Técnica.pdf



Anexo 2 Información Contacto Proveedor.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Saludos,

**Walter Morán**  
**ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.

[www.cfn.fn.ec](http://www.cfn.fn.ec)

Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso

*exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*

[Toggle navigation](#)

[Cortadora papel](#)

**Catálogo Electrónico**

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**  
WALTER JAVIER MORAN CEREZO  
(wjmoran)  
**RUC:**  
1760003090001

- [Salir](#)

- 
- 
- 

- [Lista de órdenes](#)
- [Lista de mantenimientos](#)
- [Programación de pujas](#)
- 
- [Validar QR Medicamentos](#)
- 
- [Salir](#)

- **Ordenes de Compra Generadas**  
000.000.001.872.596

[Volver](#)

**No se encontraron elementos**

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

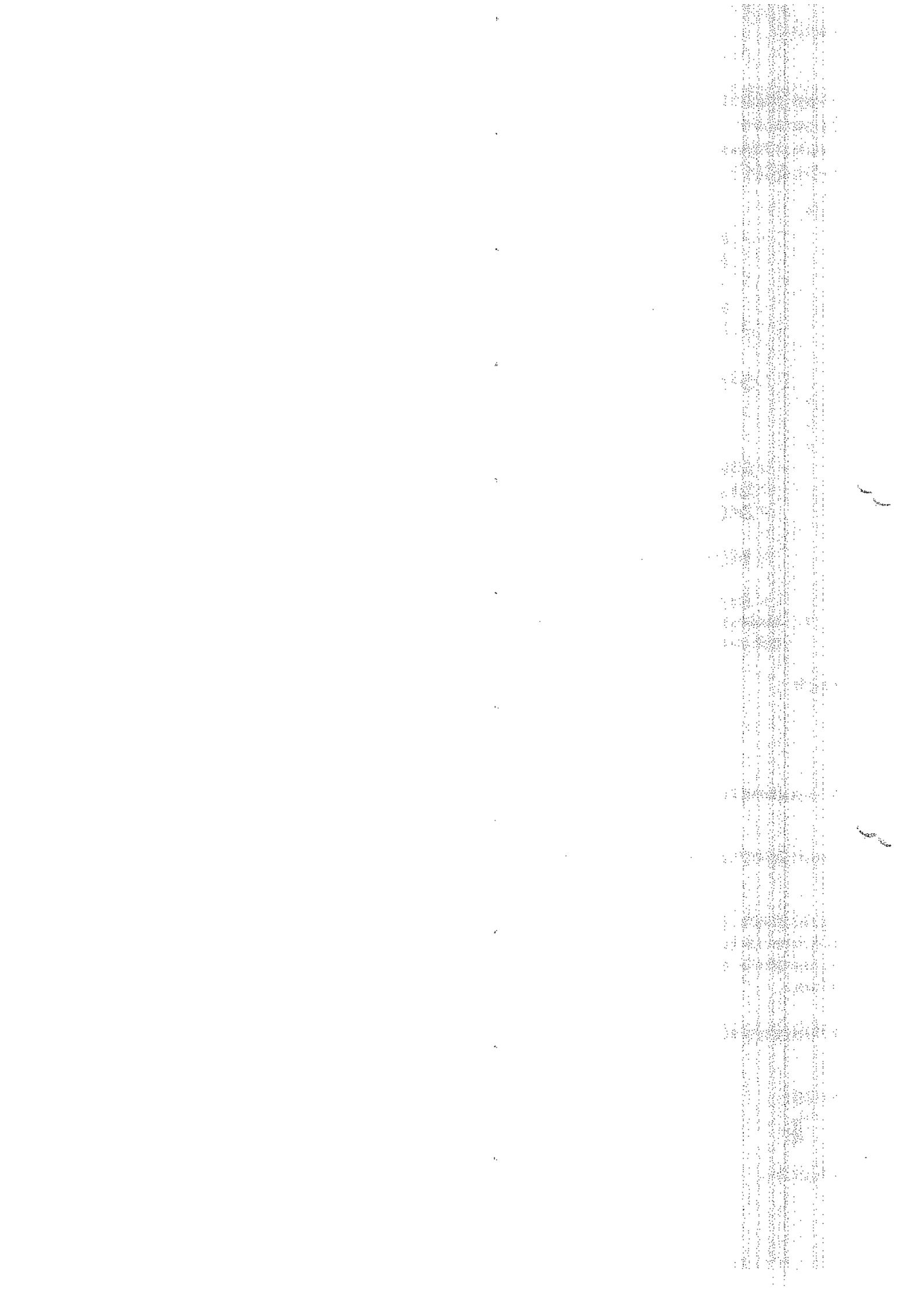
En cumplimiento de lo dispuesto en el **Acuerdo No. 012-2019**, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, comunicamos nuestra política para el tratamiento de datos personales. Para continuar navegando en este sitio debe aceptar los términos de la misma.

**Política para el tratamiento de datos personales**

[Aceptar](#)



Cargando...



Toggle navigation

Trituradora papel

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**  
WALTER JAVIER MORAN CEREZO  
(wjmoran)  
**RUC:**  
1760003090001
  - [Salir](#)
- 
- 
- - [Lista de órdenes](#)
  - [Lista de mantenimientos](#)
  - [Programación de pujas](#)
  - 
  - [Validar QR Medicamentos](#)
  - 
  - [Salir](#)
- **Órdenes de Compra Generadas**  
000.000.001.872.596

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Acuerdo No. 012-2019**, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, comunicamos nuestra política para el tratamiento de datos personales. Para continuar navegando en este sitio debe aceptar los términos de la misma.

**Política para el tratamiento de datos personales**

[Aceptar](#)



Cargando...



[Toggle navigation](#)

[Trituradoras papel](#)

[Catálogo Electrónico](#)

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**  
WALTER JAVIER MORAN CEREZO  
(wjmoran)  
**RUC:**  
1760003090001
  - 
  - [Salir](#)
- 
- 
- - [Lista de órdenes](#)
  - [Lista de mantenimientos](#)
  - [Programación de pujas](#)
  - 
  - [Validar QR Medicamentos](#)
  - 
  - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**  
000.000.001.872.595

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

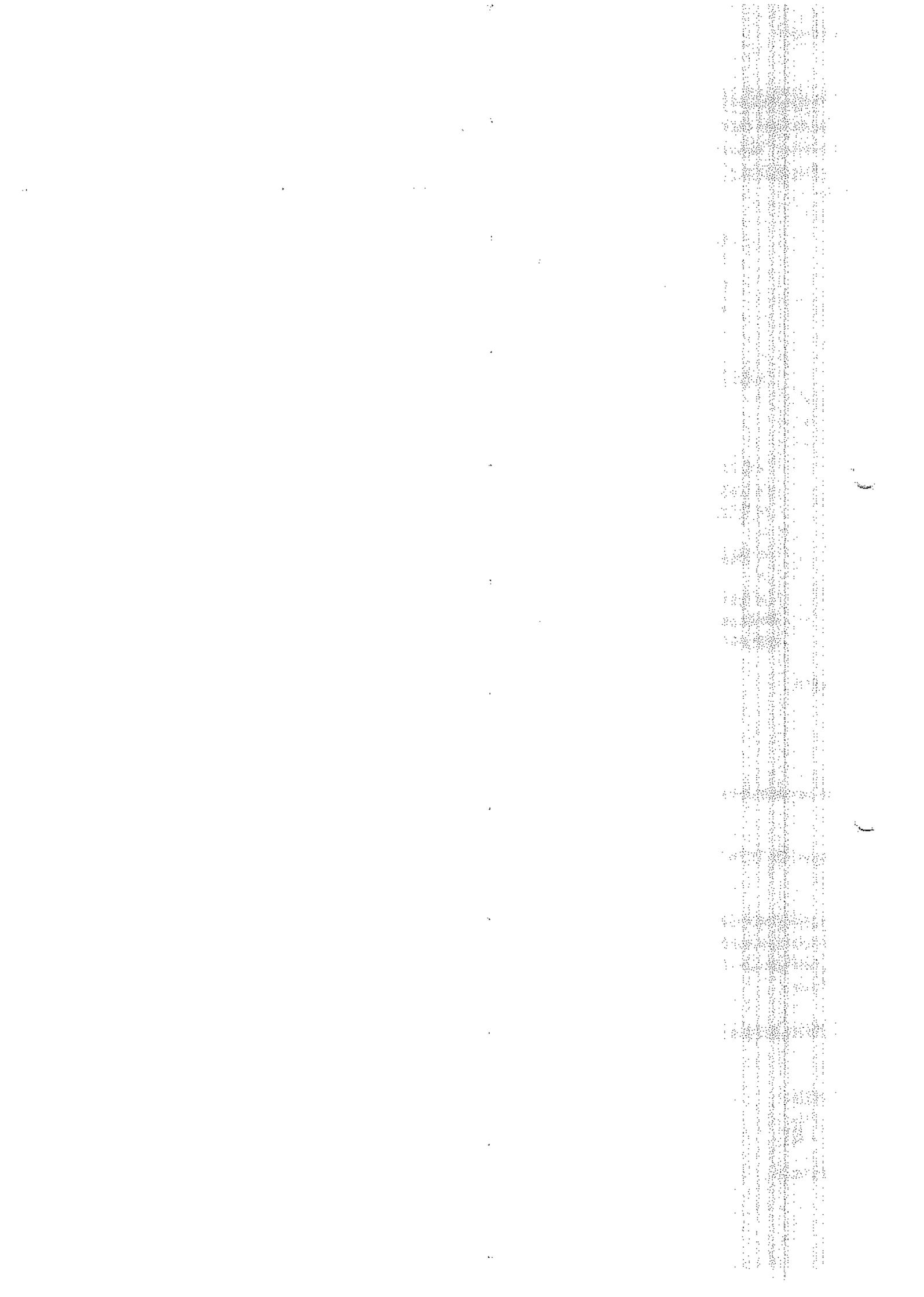
En cumplimiento de lo dispuesto en el [Acuerdo No. 012-2019](#), emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, comunicamos nuestra política para el tratamiento de datos personales. Para continuar navegando en este sitio debe aceptar los términos de la misma.

[Política para el tratamiento de datos personales](#)

[Aceptar](#)



Cargando...



[Toggle navigation](#)[Destructora papel](#)**Catálogo Electrónico**[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**  
WALTER JAVIER MORAN CEREZO  
(wjmoran)  
**RUC:**  
1760003090001
  - [Salir](#)
- 
- 
- - [Lista de órdenes](#)
  - [Lista de mantenimientos](#)
  - [Programación de pujas](#)
  - 
  - [Validar QR Medicamentos](#)
  - 
  - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**  
000.000.001.872.596

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Acuerdo No. 012-2019**, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, comunicamos nuestra política para el tratamiento de datos personales. Para continuar navegando en este sitio debe aceptar los términos de la misma.

**Política para el tratamiento de datos personales**

[Aceptar](#)



Cargando...

Vertical column of text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and high noise.

Toggle navigation

Cortadoras papel

Catálogo Electrónico

Volver al SOCE

- - **Usuario:**  
WALTER JAVIER MORAN CEREZO  
(wjmoran)  
**RUC:**  
1760003090001
  - Salir
- 
- 
- - Lista de órdenes
  - Lista de mantenimientos
  - Programación de pujas
  - 
  - Validar QR Medicamentos
  - 
  - Salir
- **Órdenes de Compra Generadas**  
000.000.001.872.595

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

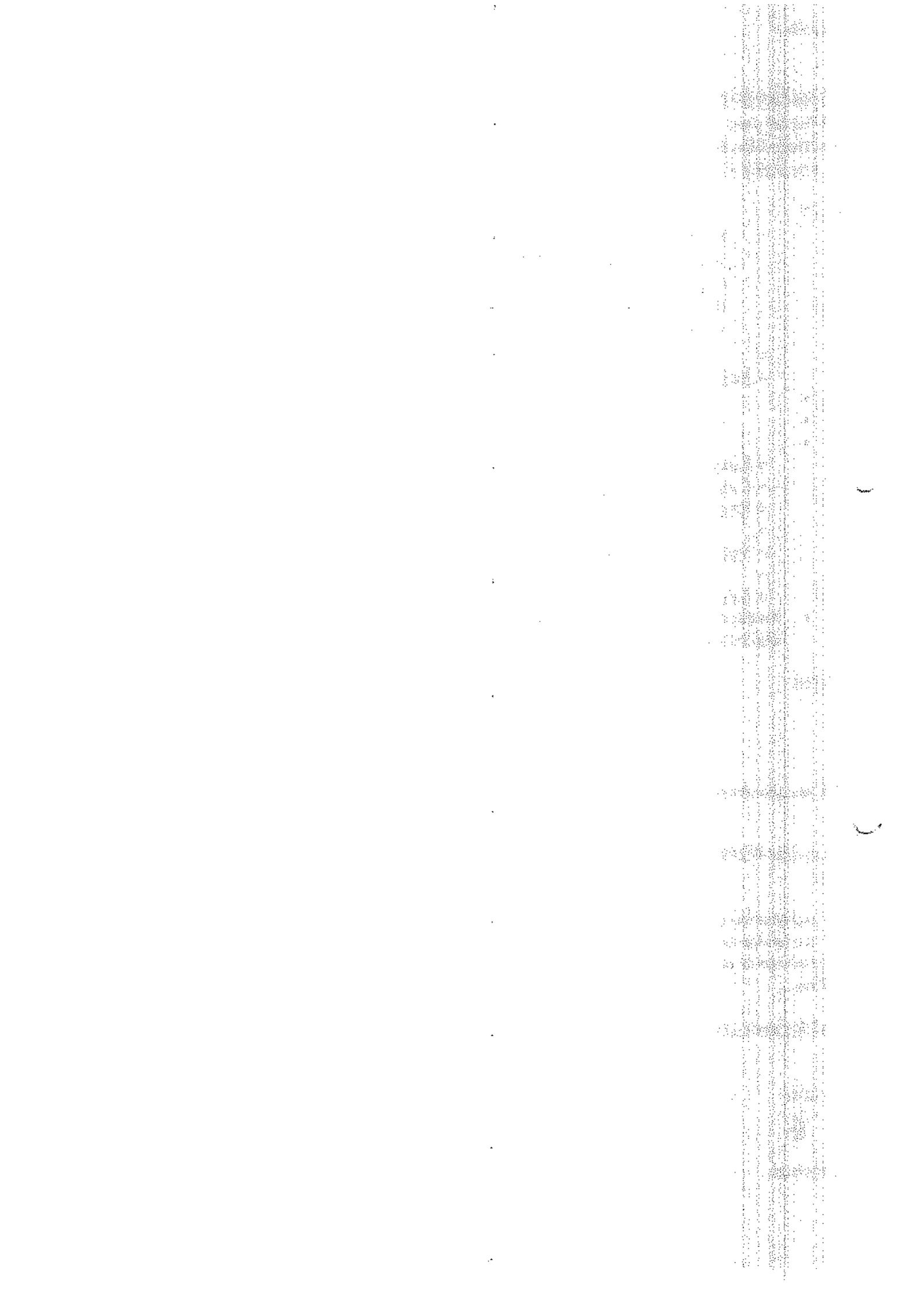
En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 012-2019, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, comunicamos nuestra política para el tratamiento de datos personales. Para continuar navegando en este sitio debe aceptar los términos de la misma.

Política para el tratamiento de datos personales

Aceptar



Cargando...



[Toggle navigation](#)

[destructoras papel](#)

**Catálogo Electrónico**

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**  
WALTER JAVIER MORAN CEREZO  
(wjmoran)  
**RUC:**  
1760003090001
  - [Salir](#)
- 
- 
- - [Lista de órdenes](#)
  - [Lista de mantenimientos](#)
  - [Programación de pujas](#)
  - 
  - [Validar QR Medicamentos](#)
  - 
  - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**  
000.000.001.872.595

[Volver](#)

**No se encontraron elementos**

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Acuerdo No. 012-2019**, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, comunicamos nuestra política para el tratamiento de datos personales. Para continuar navegando en este sitio debe aceptar los términos de la misma.

**Política para el tratamiento de datos personales**

[Aceptar](#)



Cargando...

Vertical column of text, possibly bleed-through or a narrow column of content, located on the right side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Small mark or character on the right edge of the page.

Small mark or character on the right edge of the page.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0960-M

Guayaquil, 24 de abril de 2020

**PARA:** Sr. Henry Gonzalo Vaca Morales  
Técnico Serv. de Mantenimiento

**ASUNTO:** Solicitud de certificación de Stock referente a disposiciones de SBSG e Inventario - Bodega referente a la adquisición de bienes, materiales y suministros.

De mis consideraciones:

En respuesta a la solicitud de certificación de Stock recibida mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0926-M del 17 de abril de 2020, que en su parte pertinente indica.

*"Solicitud.- En base a lo mencionado, y a las atribuciones designadas para que se gestione procesos de contratación de CFN B.P., solicito formalmente se me certifique sobre la existencia y/o stock de los bienes referentes a los siguientes procesos".*

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0960-M

Guayaquil, 24 de abril de 2020

PROCESOS	CANTIDADES DE BIENES Y/O MATERIALES A CERTIFICAR
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS – MECÁNICOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1 ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGÍA, 1 CÁMARA TERMOGRÁFICA, 1 PINZA AMPERIMÉTRICA, 1 MULTÍMETRO CON AISLAMIENTO, 1 MEDIDOR DE VIBRACIONES.
ADQUISICIÓN DE PERCHAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN B.P. MATRIZ GUAYAQUIL	COMPRA DE PERCHAS O ESTANTERÍAS: ESTANTERÍA METÁLICA (1000MM X 400MM X 2000MM) - ESTANTERÍA METÁLICA (2000 MM DE ALTO X 1050 MM DE ANCHO X 400 MM DE FONDO) - ESTANTERÍA METÁLICA (2200MM DE ALTO X 1000MM DE ANCHO X 300MM DE FONDO) - ESTANTERÍA METÁLICA (2200MM DE ALTO X 1000MM DE ANCHO X 500MM DE FONDO) - ESTANTERÍA METÁLICA (2250MM DE ALTO X 1000MM DE ANCHO X 400MM DE FONDO)
ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	4 TRITURADORAS DE PAPEL

**RESPUESTA.-**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, que mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0731-M del 20 de marzo de 2020 indica:

*“Por lo expuesto se dispone que para toda solicitud de adquisición de bienes, materiales, suministros y existencias, se solicite con anticipación al Guardalmacén, bodeguero o quien haga sus veces, una certificación de que los bienes, materiales, suministros y existencias que se están solicitando no constan en el stock de bodega, a fin de evitar el incremento de ítems cuya rotación es mínima.*

*En caso de existir stock en bodega, se debe adjuntar la debida justificación por el incremento de los bienes, materiales, suministros y existencias”.*

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0960-M

Guayaquil, 24 de abril de 2020

Luego de revisar el Stock de los bienes que se encuentran almacenados en la bodega de la oficina Matriz Guayaquil, debo manifestar que no disponemos de Stock en bodega de los bienes requeridos por el TÉCNICO SERV. DE MANTENIMIENTO.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. José Alberto Montesdeoca Miño  
**BODEGUERO**

Referencias:

- CFN-B.P.-SBSG-2020-0926-M

Anexos:

- cfn-b.p.-sbsg-2020-0926-m\_solicitud\_de\_certificación\_de\_stock\_\_scan.pdf

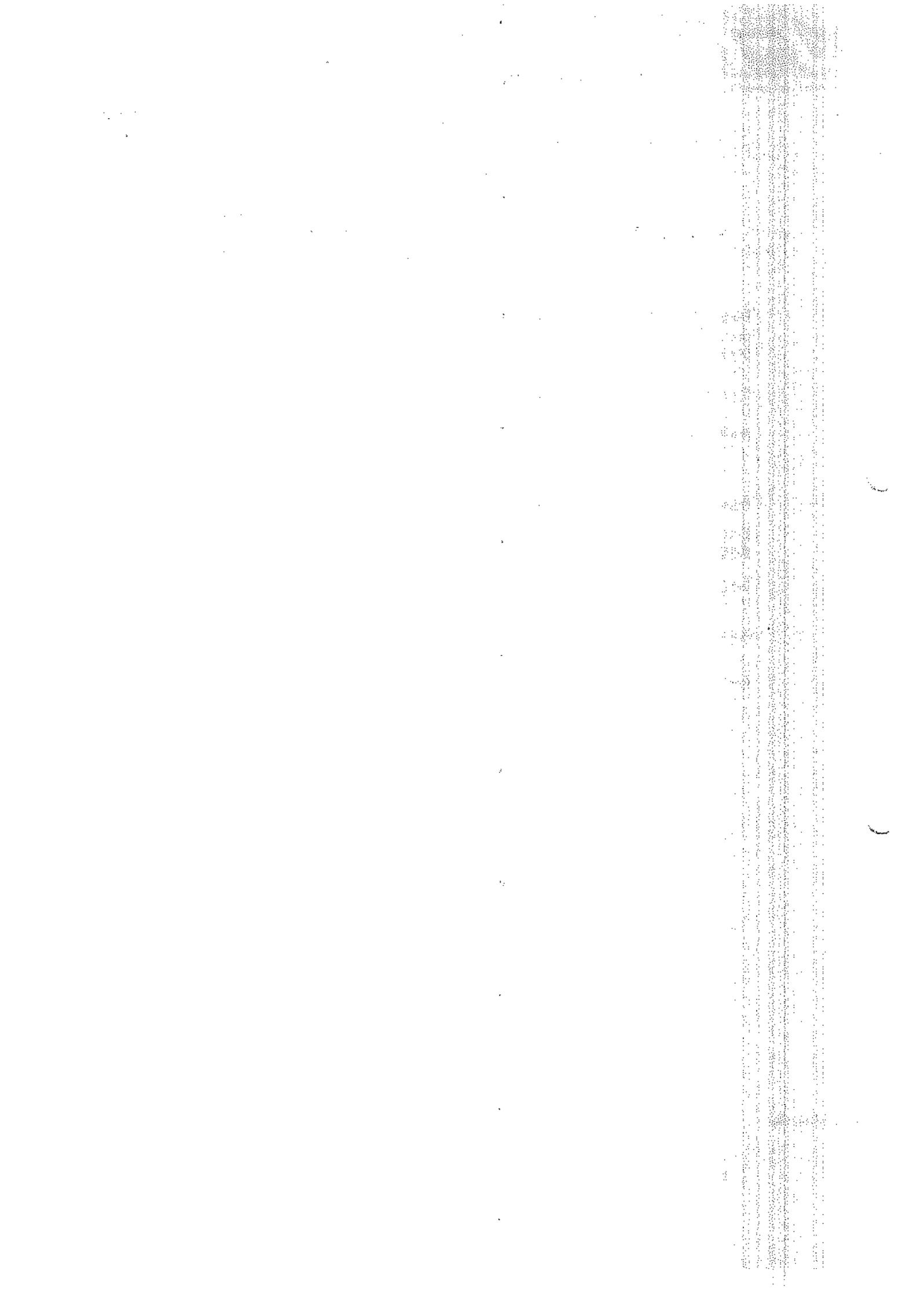
Copia:

Sr. Ing. Howard Olmedo Trejo Fuentes  
Jefe de Inventarios - Custodio Guardalmacen

Sr. Jorge Enrique Rodríguez Llor  
Bodeguero



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
MONTEDEOCA  
MINO**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-02 13:11:46 (GMT-5)

Generado por: Walter Javier Morán Cerezo

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M.	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA " ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-03-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-03-16 (GMT-5)

Ruta del documento.						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-03-17 12:46:13 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	1	Walter, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requeriente, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paula Mera Servignon (CFN-B.P.)	2020-03-17 11:26:55 (GMT-5)	Reasignar	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	1	Kerly, para atención y fines pertinentes. 1)Ingresar el pickette requerimiento a la matriz de seguimiento de procesos; 2) Asignar Analista de Adquisiciones para el inicio de la etapa preparatoria; 3)Verificar que esta contratación conste en el PAC de la SBSG. 4)Verificar que los TérS cumplan con lo establecido en el numeral 31, art 7 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN, así como la documentación habilitante 5) Verificar que esta contratación conste en el POA de la SBSG.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:28:58 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paula Mera Servignon (CFN-B.P.)	0	Para conocimiento y atención de Adquisiciones
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:24:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:24:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-16 17:23:53 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	



Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M

Guayaquil, 16 de marzo de 2020

**PARA:** Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
Gerente Administrativo

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA " ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

De mi consideración:

En cumplimiento del Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su artículo 1 describe "(...)Reglamento Interno tiene por objeto regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece. (...) además regular la etapa precontractual de las contrataciones sometidas a su aplicación, por lo tanto, la correspondiente etapa contractual y de ejecución del contrato, deberá observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás disposiciones expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP.

Además el reglamento descrito señala en el Título III, De los Procedimientos de Contratación, en el Artículo 36.- De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:

1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Lo señalado es mio.

#### SITUACIÓN ACTUAL:

Con fecha 26 de febrero de 2020, la Asistente de la Presidencia del Directorio Srta. Ana Isabel Auqui, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Presidencia.

Con fecha 27 de febrero de 2020, la Srta. Yadira Izquierdo Riofrío Técnico de Talento Humano, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, la necesidad de un equipo de trituración de papel para el área de Talento Humano.

Con fecha 28 de febrero de 2020, la Srta. Abg. Cynthia Jessica Madero Auditor Interno, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante correo institucional la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Unidad de Auditoría Interna Gubernamental de la CFN B.P.

Con fecha 4 de marzo de 2020, la Asistente de la Gerencia General Srta. Karina Salcedo Escobar, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Gerencia General.

Luego de la revisión pertinente a las destructoras de papel que se encuentran en bodega, mismas que presentan deterioro en sus componentes, mecanismos producto del uso cotidiano y a su trayectoria de vida útil; se establece la necesidad de realizar el proceso pertinente para que se adquiera cuatro unidades para la de CFN B.P. Matriz.

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0698-M**

**Guayaquil, 16 de marzo de 2020**

Con fecha 4 de marzo de 2020, se elabora el acta de requerimiento describiendo la necesidad de cuatro bienes destructores de papel para la Presidencia del Directorio, Talento Humano, Unidad de Auditoría Interna Gubernamental de la CFN B.P. y la Gerencia General de la CFN B.P.

Considerando que las diferentes áreas conformadas por las Gerencias, Organismos de Control Interno, Presidencia del Directorio y Talento Humano, contienen información, documentación física de carácter confidencial, la cual debe ser controlada en su totalidad, requiriéndose de los implementos, suministros, materiales, equipos que permitan desechar documentación delicada, sin que se vulnere los objetivos institucionales. Se establece la necesidad de adquirir cuatro equipos electrónicos destructores de papel.

**SOLICITUD:**

En base a lo descrito, considerando la necesidad y la importancia de contar con el adecuado manejo de los desechos físicos de documentación que contiene información institucional de carácter confidencial, sobre los productos y servicios de la CFN B.P. Matriz; se solicita el inicio del proceso pertinente para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Se adjunta como anexo físico las especificaciones técnicas de los bienes que son el objeto de la presente Solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal  
**SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES**

Copia:  
Sr. Henry Gonzalo Vaca Morales  
Técnico Serv. de Mantenimiento

hv



Firmado electrónicamente por:  
**MARLENE ELOISA  
VEGA CARVAJAL**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Corporación Financiera Nacional BP como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país.

Mediante correo institucional de fecha 26 de febrero de 2020, la Asistente de la Presidencia del Directorio, Srta. Ana Isabel Auqui, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales que la destructora de papel se encuentra descompuesta producto de su trayectoria útil, y la necesidad de que se sustituya dicho bien.

Por medio de correo institucional de fecha 27 de febrero de 2020, la Srta. Yadira Izquierdo Riofrio - Técnico de Talento Humano, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para el área de Talento Humano.

Con fecha 28 de febrero de 2020, la Sra. Abg. Cynthia Jessica Madero - Auditor Interno, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante correo institucional la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Unidad de Auditoría Interna Gubernamental de la CFN B.P.

El pasado 4 de marzo de 2020, la Asistente de la Gerencia General Srta. Karina Salcedo Escobar, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Gerencia General.

Considerando que las diferentes áreas requirentes manejan información, documentación física de carácter confidencial y sensible de la institución, la cual debe ser controlada en su totalidad, es necesario para ellas contar con los equipos que permitan desechar documentación delicada, sin que se vulnere los objetivos institucionales. Por lo que, una vez que se constata, verifica que la institución no cuenta con equipos trituradores de papel en funcionamiento, se establece la necesidad de adquirir cuatro (4) equipos electrónicos destructores de papel para desechar de manera controlada, toda documentación confidencial que se genera en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la CFN B.P..

En base a lo descrito y con el objetivo de contar con la adecuada administración de la información física institucional ; es necesario contar con la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

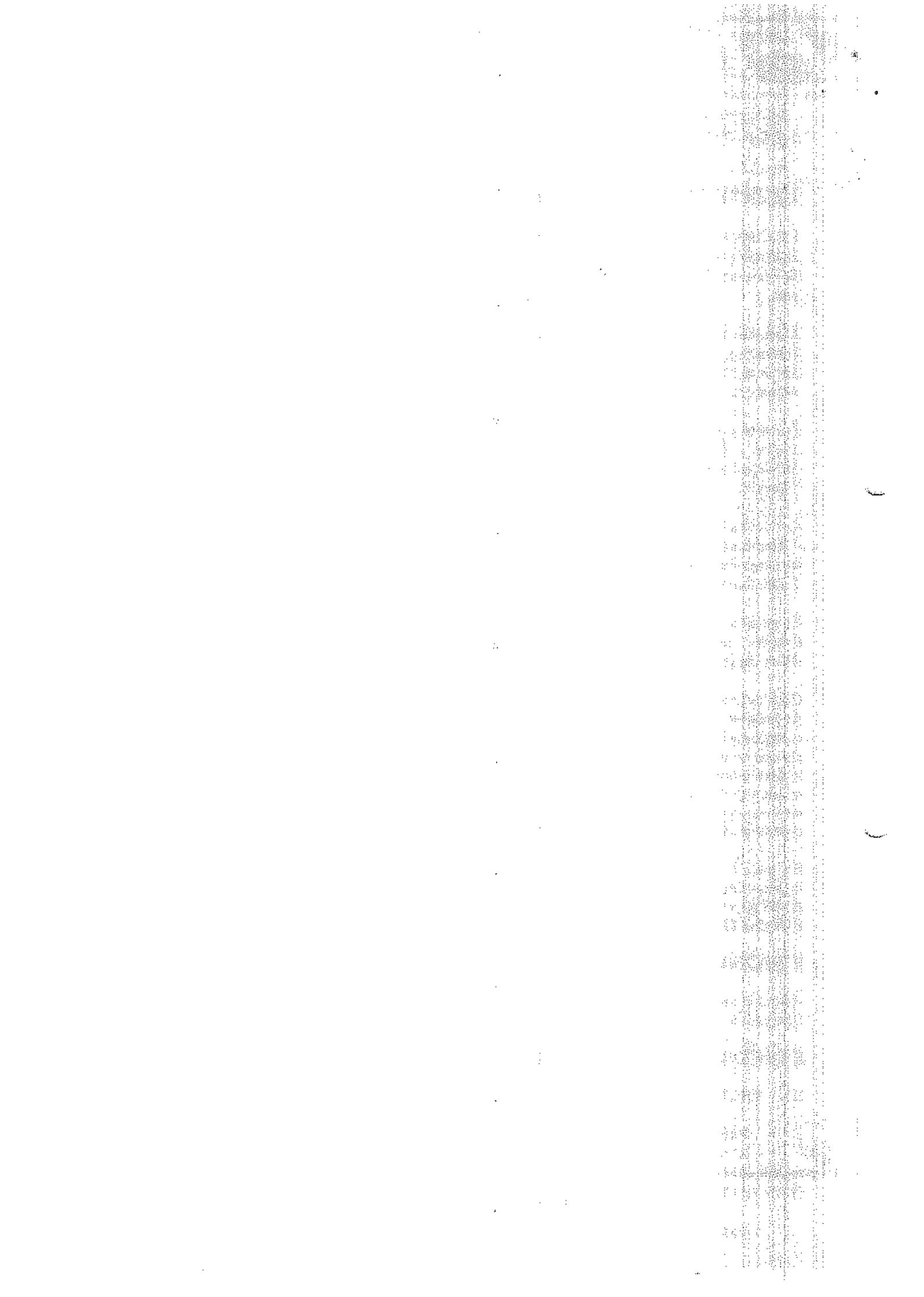
### 2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de destructoras de papel para el edificio matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

### 3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- Realizar de manera controlada el manejo de documentación confidencial física, de las unidades, gerencias y áreas, que en el ejercicio de sus funciones generen.



### 3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Adquirir cuatro destructoras de papel.

### 4. ALCANCE

La contratación contempla la ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. para satisfacer la necesidad de la Gerencia General, Gerencia de Talento Humano, Presidencia del Directorio y Gerencia de Auditoría Interna Gubernamental.

La necesidad de adquirir bienes destructores de papel, está dirigido al control de información física de carácter confidencial, que dejó de ser útil, y requiere ser desechada de manera controlada.

Dicha compra permitirá fortalecer la confidencialidad de información, evitando riesgos innecesarios por fuga de datos en los cuales se vea comprometida la institución.

### 5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, el proveedor deberá seguir la siguiente metodología:

#### a) LUGAR DE ENTREGA

- La entrega de los bienes requeridos deberá realizarse en la Ciudad de Guayaquil, en la bodega del piso 5 de la matriz CFN, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
- La entrega se realizará con la presencia del Técnico no Interviniente en el Proceso, Bodeguero o guardalmacén, Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P., y el Representante del proveedor adjudicado.

#### b) INGRESO A BODEGA

- El proveedor comunicará con un día de anticipación su visita a las instalaciones de CFN B.P. Matriz al Administrador de la Orden de Compra, el cual se encargará de coordinar con el área de Bodega de la Corporación Financiera Nacional B.P., el ingreso a bodega de todos los ítems, según las cantidades señaladas en el presente documento.

#### c) ACTAS

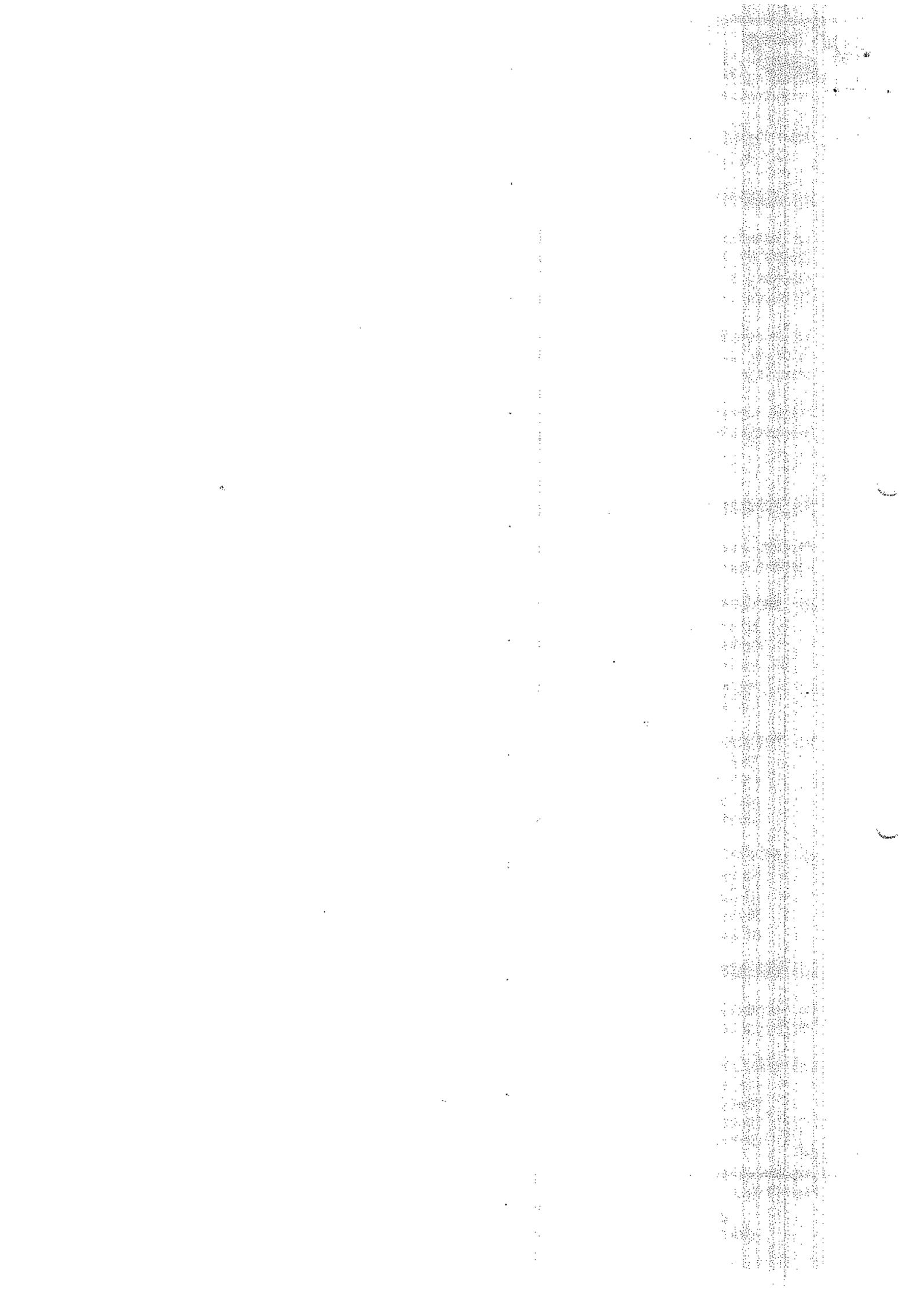
- Se suscribirán el o las actas de ingreso a bodega correspondientes.
- El Administrador de la Orden de Compra, el Técnico no interviniente en el proceso y el Proveedor deberán firmar el acta entrega recepción definitiva luego de la entrega total de los productos adquiridos.

### 6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P. dispone de una bodega en el piso 5 del edificio Matriz, para el ingreso y distribución de bienes, objeto de la contratación.

Los bienes son para las siguientes dependencias:

- Presidencia del Directorio
- Gerencia General
- Gerencia de Talento Humano
- Gerencia de Auditoría Interna



**7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS**

La presente contratación contempla las cantidades y los productos con las características que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANT.
1	Destructora de papel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de corte de mínimo 6 hojas.</li> <li>• El ancho de entrada de papel deberá ser mínimo de 4 x 12 mm</li> <li>• La papeleras deberá tener como mínimo 4 galones de capacidad</li> <li>• El método de trituración: Micro Corte</li> <li>• Debe destruir grapas</li> <li>• Debe tener un sistema de protección contra sobrecalentamiento.</li> </ul>	UND	4

El oferente debe presentar su cotización detallando los precios unitarios de los productos a entregar.

**8. PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN (DÍAS)**

El plazo para la entrega de los bienes objeto de la contratación será de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, por parte del administrador.

**9. FORMA DE PAGO**

La CFN B.P. pagará el 100% del valor total de la Orden de Compra al proveedor, contra entrega de todos los ítems objeto de la presente contratación, y de la siguiente documentación:

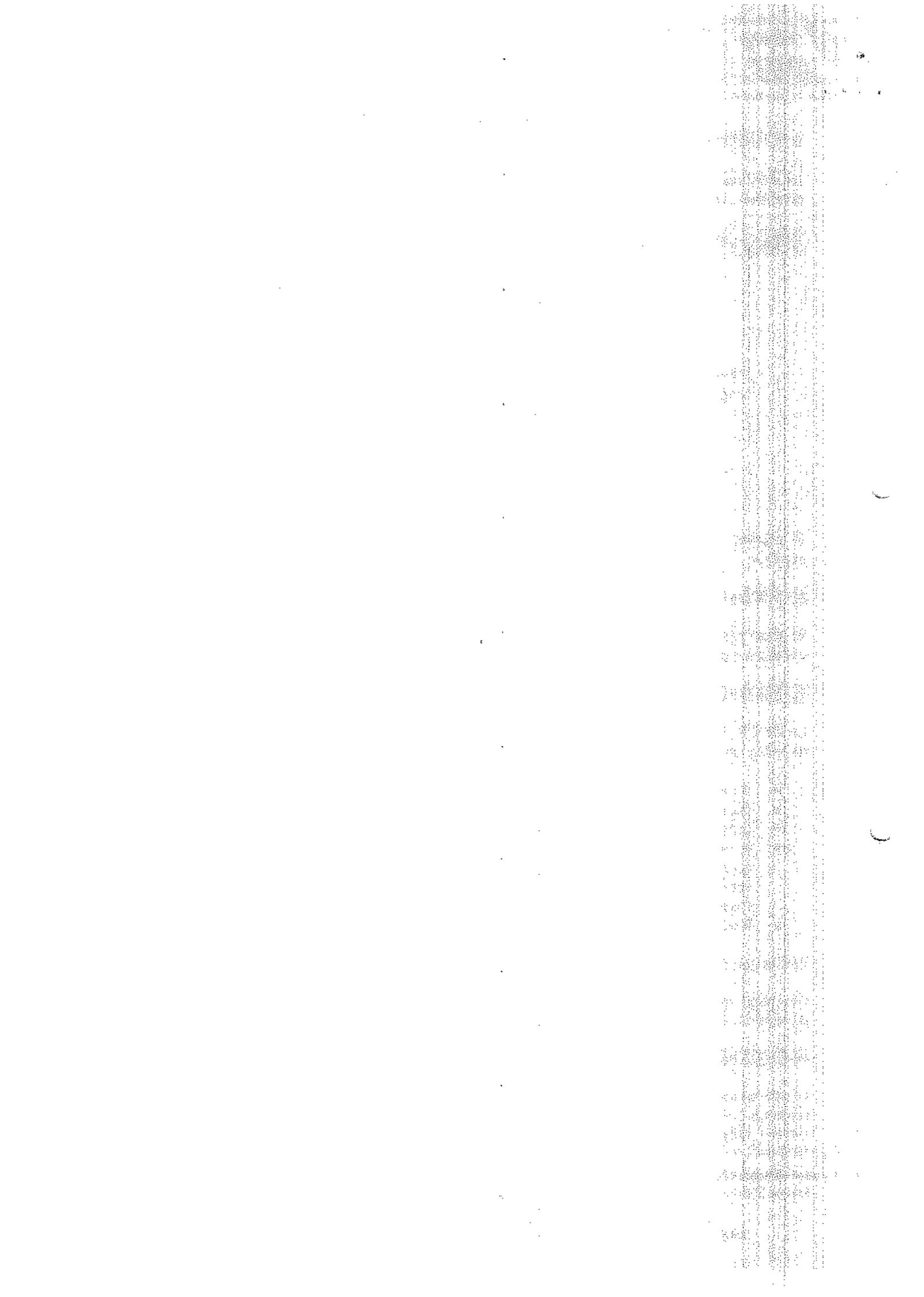
- Acta de ingreso a bodega.
- Garantía Técnica.
- Informe de conformidad por parte del administrador de la Orden de Compra.
- Acta entrega recepción definitiva, suscrita de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Factura.

Por las características de la compra no se contempla la entrega del anticipo.

Del pago que realizará la Corporación Financiera Nacional B.P., se retendrán los valores generados por multas o cualquier otro monto de legal aplicación.

**10. GARANTÍA TÉCNICA**

El proveedor adjudicado previo a la suscripción de la Orden de Compra deberá entregar una Garantía Técnica, en la que se avale que los bienes sean nuevos, originales, que no hayan sufrido ningún proceso de re manufactura ni reacondicionamiento, sin vicios ocultos, que aseguren un rendimiento de alta calidad, que sus componentes tengan una larga vida útil. Esta



garantía tendrá vigencia de un (1) año a partir de la entrega y recepción total de los bienes objeto de contratación. (Anexo 1)

Además, la garantía técnica debe indicar que los ítems entregados responden a los estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento, por lo que el proveedor deberá cumplir estas exigencias, lo que incluye reemplazar el bien defectuoso o erróneo, que haya sido identificado por el personal a cargo de la recepción.

Durante el tiempo de garantía, el contratista se obliga a reponer el bien en caso de presentar fallas de fábrica, en un tiempo máximo de 2 días laborables.

## 11. MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega de los bienes, el proveedor se obliga a pagar el 1x1000 del valor de los bienes que no hayan sido entregados (las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse), de acuerdo a lo indicado en el Artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Los valores de las multas una vez impuestas por retardo o incumplimiento de las obligaciones pactadas en la Orden de Compra, no serán devueltos ni reconsiderados, por ningún concepto.

El cobro de las multas no excluye el derecho de la CFN B.P. para exigir el cumplimiento de la Orden de Compra o para demandar su terminación o declararla unilateralmente terminada, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

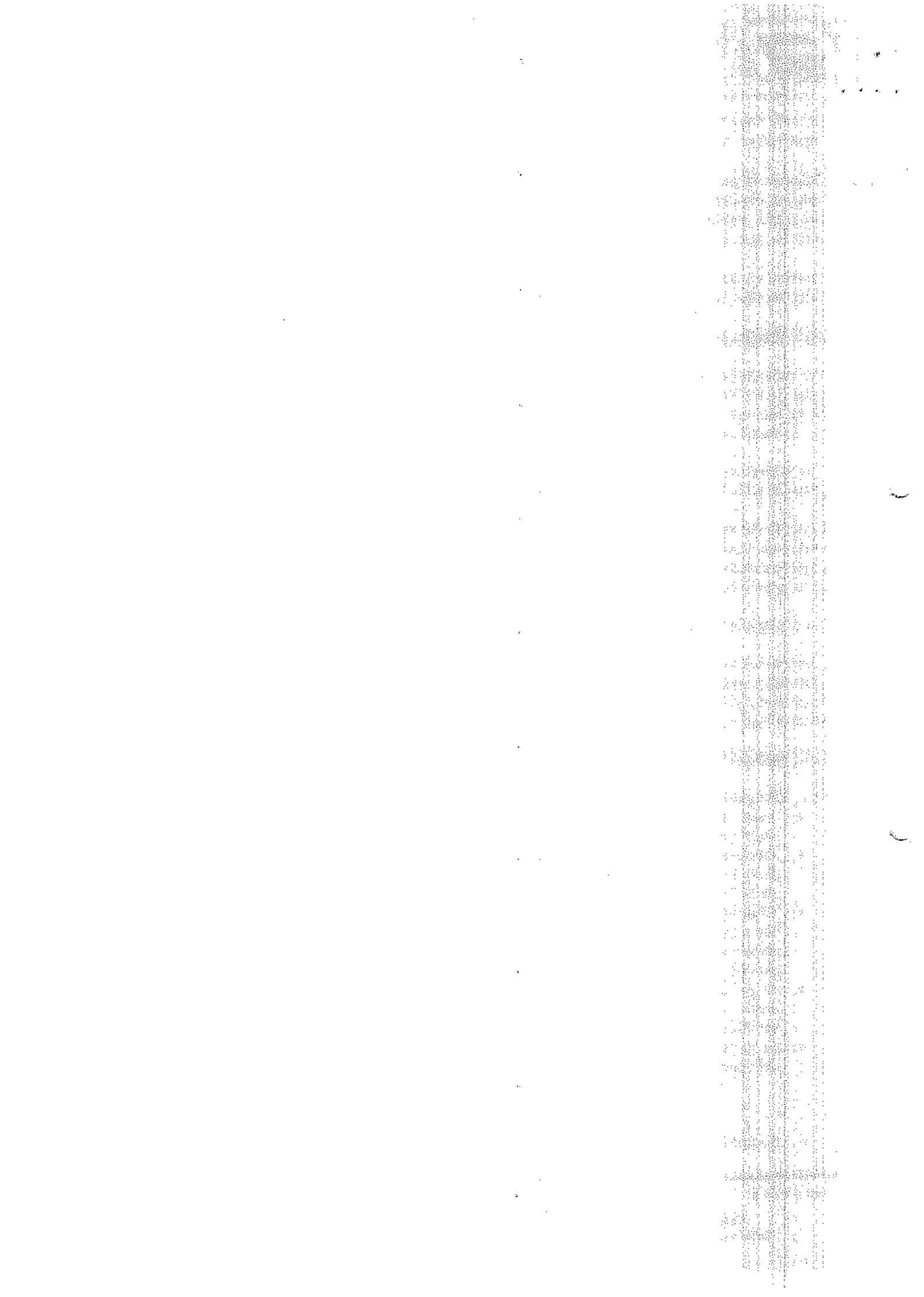
Por el pago de la multa no se extingue la obligación principal.

Cabe mencionar que si las multas superan el 5% del valor total de la Orden de Compra, el contratante podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente la Orden de Compra, observando para el efecto el procedimiento previsto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## 12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 12.1. Obligaciones del Contratista

- Serán de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar la entrega para el cumplimiento del objeto de contratación junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- El proveedor debe asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia que contiene las especificaciones técnicas de los bienes, a lo previsto en su cotización y a lo establecido en la legislación ambiental.
- El precio deberá incluir el transporte hasta el sitio de la entrega, es decir todos los costos directos e indirectos para que el proveedor entregue los bienes a entera satisfacción de la CFN, B.P.
- El proveedor previo a la suscripción de la Orden de Compra deberá entregar debidamente suscritos los siguientes documentos:
  - GARANTÍA TÉCNICA – Anexo 1.
  - GARANTÍA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS
  - INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR – Anexo 2.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo



previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

**12.2. Obligaciones del Contratante**

- Designar al Administrador/a de la Orden de Compra.
- Brindar las facilidades y accesos correspondientes para que el personal del proveedor realice las actividades de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra.
- Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución de la orden de compra, en forma oportuna.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

Elaborado por:	Aprobado por:
Jorge Piloza Figueroa Técnico de bienes y Avalúos	Ing. Marlene Vega Subgerente de Bienes y Servicios Generales



## Anexo 1

### GARANTÍA TÉCNICA

Yo, ....., en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ....., con RUC ....., en relación al proceso de contratación de la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, constituyo a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P. la presente GARANTÍA TÉCNICA sobre la adquisición que se contemplan dentro de las Especificaciones Técnicas, por lo que declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cumple con los requisitos exigidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de Contratante.

#### GARANTÍA

La garantía ofrecida incluye:

- Daños ocasionados por fabricación defectuosa o mala calidad de los materiales o mano de obra de los bienes.
- Reposición o reemplazo de los bienes, partes y piezas por defectos de fábrica, considerando que sean de la misma o mejor calidad y condición del contratado, además que no hayan sufrido ningún proceso de remanufactura ni reacondicionamiento.
- Verificación de óptimo funcionamiento de los mecanismos y partes de los bienes.
- Los bienes responden a estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el documento de especificaciones técnicas de la contratación.
- La obligación de retirar los bienes defectuosos en el lugar en donde fueron entregados, a fin de que sean reemplazados o reparados.
- Para la ejecución de la Garantía Técnica, el tiempo será de máximo 2 días laborables, contados a partir de la notificación escrita por parte el Administrador de la Orden de Compra, para realizar el retiro y posterior entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción del Administrador de la Orden de Compra. Esto no generará ningún costo adicional para la CFN B-P.

#### COBERTURA

Esta garantía tendrá una cobertura de:

- **1 año** calendario para la adquisición de destructoras de papel para el edificio matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P.

#### VIGENCIA DE LA GARANTÍA

- La GARANTÍA, entrará en vigencia a partir de la entrega y recepción total de los bienes.

#### EXCEPCIONES

La garantía no será válida para los casos siguientes:



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

- Si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso de las destructoras de papel por parte del personal de la Corporación Financiera Nacional B.P. o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

**SUSPENSIÓN PLAZO DE VIGENCIA**

El plazo de vigencia de la garantía se suspende durante el tiempo que se realicen los arreglos o reemplazos por aplicación de la garantía.

El período de suspensión comenzará desde que la Corporación Financiera Nacional B.P. ponga en conocimiento la aplicación de la garantía y finalizará con la entrega del bien reparado o sustituido.

Por lo tanto, la garantía se ampliará por el tiempo que haya durado la reparación o sustitución.

**La información de contacto para la aplicación de la garantía es:**

.....(nombre de la empresa)  
.....(dirección)  
.....(teléfono-fax)  
.....(ciudad)

**Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.**

.....  
**FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

**Anexo 2**

**INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR**

Yo, ....., en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de .....con RUC ....., indico la información de contacto para brindar el servicio en relación al proceso de contratación para el **“ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.”**, conforme a:

Nombre del proveedor:

Persona de contacto:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

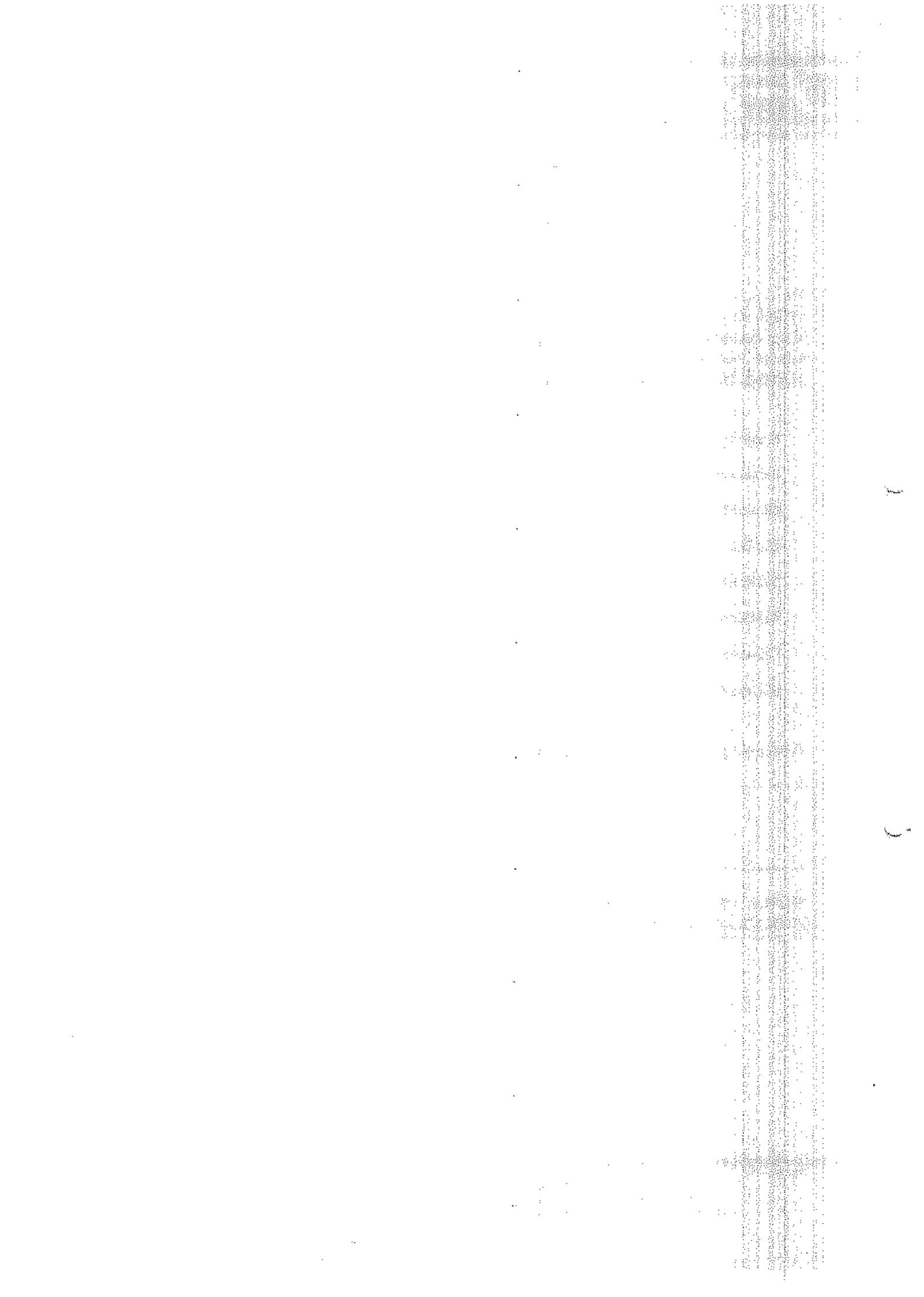
Correo electrónico:

Portal/sitio web:

Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

.....

**FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**



## **ESTUDIO TECNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

### **1.- ANTECEDENTES.**

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas. Para poder cumplir con sus objetivos institucionales, usa diferentes servicios y herramientas tecnológicas para de esta manera, servir a sus clientes de manera eficiente, ágil y oportuna.

La Corporación Financiera Nacional B. P., durante su trayectoria institucional, ha consolidado su actividad crediticia, reiterando el compromiso de continuar sirviendo al sector productivo con especial atención a la micro y pequeña empresa apoyándoles adicionalmente en programas de capacitación, asistencia técnica y firma de convenios interinstitucionales para el fomento productivo buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo.

### **2. JUSTIFICACIÓN.**

Mediante correo institucional de fecha 26 de febrero de 2020, la Asistente de la Presidencia del Directorio, Srta. Ana Isabel Auqui, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales que la destructora de papel se encuentra descompuesta producto de su trayectoria útil, y la necesidad de que se sustituya dicho bien.

Por medio de correo institucional de fecha 27 de febrero de 2020, la Srta. Yadira Izquierdo Riofrio - Técnico de Talento Humano, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para el área de Talento Humano.

Con fecha 28 de febrero de 2020, la Sra. Abg. Cynthia Jessica Madero - Auditor Interno, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante correo institucional la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Unidad de Auditoría Interna Gubernamental de la CFN B.P.

El pasado 4 de marzo de 2020, la Asistente de la Gerencia General Srta. Karina Salcedo Escobar, pone a conocimiento de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales la necesidad de un equipo de trituración de papel para la Gerencia General.

Considerando que las diferentes áreas requirentes manejan información, documentación física de carácter confidencial y sensible de la institución, la cual debe ser controlada en su totalidad, es necesario para ellas contar con los equipos que permitan desechar documentación delicada, sin que se vulnere los objetivos institucionales. Por lo que, una vez que se constata, verifica que la institución no cuenta con equipos trituradores de papel en funcionamiento, se establece la necesidad de adquirir cuatro (4) equipos electrónicos destructores de papel para desechar de manera controlada, toda documentación confidencial que se genera en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la CFN B.P.

En base a lo descrito y con el objetivo de contar con la adecuada administración de la información física institucional ; es necesario contar con la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

### **3.- OBJETIVO.**

Realizar de manera controlada el manejo de documentación confidencial física , de las unidades, gerencias y áreas que en el ejercicio de sus funciones generen.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

#### 4.- ALCANCE.

La contratación contempla la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.** para satisfacer la necesidad de la Gerencia General, Gerencia de Talento Humano, Presidencia del Directorio y Gerencia de Auditoría Interna Gubernamental.

La necesidad de adquirir bienes destructores de papel, está dirigido al control de información física de carácter confidencial, que dejó de ser útil, y requiere ser desechada de manera controlada.

Dicha compra permitirá fortalecer la confidencialidad de información, evitando riesgos innecesarios por fuga de datos en los cuales se vea comprometida la institución.

#### 5.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.

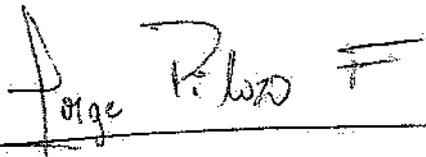
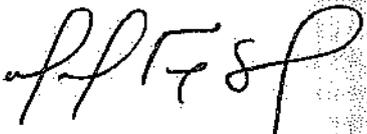
La Corporación Financiera Nacional B.P. dispone de una bodega en el piso 5 del edificio Matriz, para el ingreso y distribución de bienes, objeto de la contratación.

Los bienes son para las siguientes dependencias:

- Presidencia del Directorio
- Gerencia General
- Gerencia de Talento Humano
- Gerencia de Auditoría Interna

#### 6.- SOLICITUD:

En el contexto de lo referido, se solicita la autorización para la **ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con la finalidad de fortalecer la confidencialidad de la información.

Elaborado por:	Aprobado por:
	
Jorge Piloza Figueroa Técnico de Bienes y Avalúos.	Marlène Vega Subgerente de Bienes y Servicios Generales.